

Anexo 10. Formato para la presentación del Informe Cualitativo Final de la ejecución de Programa anual del PAIMEF

I.- IDENTIFICACIÓN

Entidad:	Oaxaca
IMEF:	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
Programa anual:	Sumando acciones para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Oaxaca
Folio:	20-PAIMEF18-30
Periodo que se informa:	De 27-04-2018 al 31-12-2018

III.- REPORTE DE AVANCE

III.1 Reporte de avance global del programa anual

Desarrolle una valoración general sobre el avance en la ejecución del programa anual que se tiene al corte (máximo 3000 caracteres)

Las acciones de las vertientes A y B, fueron iniciadas en el mes de agosto, debido a que la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña así como el equipo PAIMEF del Estado de Oaxaca desde el diseño del Programa nos supusimos al Proceso de Blindaje Electoral de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica y Operativa del PAIMEF 2018 al Programa de Blindaje Electoral 2018 "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, PAIMEF", las cuales establecen las medidas preventivas específicas para el PAIMEF.

Por su parte, con la resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca emitida el 30 de agosto de 2018, en la que se establecieron medidas de seguridad, de justicia y reparación y de prevención, con la ejecución de las acciones C.1.1, C.1.2, C.1.3, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.8, C.1.9, C.1.10, C.1.11, C.1.12, C.1.13, C.1.14, C.1.15, C.1.16, C.1.17, C.1.18, C.1.19, C.1.20, C.1.21, C.1.22, C.1.23, C.1.24, C.1.25, C.1.26, C.1.27, C.1.28, C.1.29, C.1.30, C.1.31, C.1.32, C.1.33, C.1.34, C.1.35, C.1.36, C.1.37, C.1.38, C.1.39, C.1.40, C.1.41, C.1.42, C.1.43, C.1.44, C.1.45, C.1.46, C.1.47, C.1.48, C.1.49, C.1.50, C.1.51, C.1.52, C.1.53, C.1.54, C.1.55, C.1.56, C.1.57, C.1.58, C.1.59, C.1.60, C.1.61, C.1.62, C.1.63, C.1.64, C.1.65, C.1.66, C.1.67, C.1.68, C.1.69, C.1.70, C.1.71, C.1.72, C.1.73, C.1.74, C.1.75, C.1.76, C.1.77, C.1.78, C.1.79, C.1.80, C.1.81, C.1.82, C.1.83, C.1.84, C.1.85, C.1.86, C.1.87, C.1.88, C.1.89, C.1.90, C.1.91, C.1.92, C.1.93, C.1.94, C.1.95, C.1.96, C.1.97, C.1.98, C.1.99, C.1.100, C.1.101, C.1.102, C.1.103, C.1.104, C.1.105, C.1.106, C.1.107, C.1.108, C.1.109, C.1.110, C.1.111, C.1.112, C.1.113, C.1.114, C.1.115, C.1.116, C.1.117, C.1.118, C.1.119, C.1.120, C.1.121, C.1.122, C.1.123, C.1.124, C.1.125, C.1.126, C.1.127, C.1.128, C.1.129, C.1.130, C.1.131, C.1.132, C.1.133, C.1.134, C.1.135, C.1.136, C.1.137, C.1.138, C.1.139, C.1.140, C.1.141, C.1.142, C.1.143, C.1.144, C.1.145, C.1.146, C.1.147, C.1.148, C.1.149, C.1.150, C.1.151, C.1.152, C.1.153, C.1.154, C.1.155, C.1.156, C.1.157, C.1.158, C.1.159, C.1.160, C.1.161, C.1.162, C.1.163, C.1.164, C.1.165, C.1.166, C.1.167, C.1.168, C.1.169, C.1.170, C.1.171, C.1.172, C.1.173, C.1.174, C.1.175, C.1.176, C.1.177, C.1.178, C.1.179, C.1.180, C.1.181, C.1.182, C.1.183, C.1.184, C.1.185, C.1.186, C.1.187, C.1.188, C.1.189, C.1.190, C.1.191, C.1.192, C.1.193, C.1.194, C.1.195, C.1.196, C.1.197, C.1.198, C.1.199, C.1.200, C.1.201, C.1.202, C.1.203, C.1.204, C.1.205, C.1.206, C.1.207, C.1.208, C.1.209, C.1.210, C.1.211, C.1.212, C.1.213, C.1.214, C.1.215, C.1.216, C.1.217, C.1.218, C.1.219, C.1.220, C.1.221, C.1.222, C.1.223, C.1.224, C.1.225, C.1.226, C.1.227, C.1.228, C.1.229, C.1.230, C.1.231, C.1.232, C.1.233, C.1.234, C.1.235, C.1.236, C.1.237, C.1.238, C.1.239, C.1.240, C.1.241, C.1.242, C.1.243, C.1.244, C.1.245, C.1.246, C.1.247, C.1.248, C.1.249, C.1.250, C.1.251, C.1.252, C.1.253, C.1.254, C.1.255, C.1.256, C.1.257, C.1.258, C.1.259, C.1.260, C.1.261, C.1.262, C.1.263, C.1.264, C.1.265, C.1.266, C.1.267, C.1.268, C.1.269, C.1.270, C.1.271, C.1.272, C.1.273, C.1.274, C.1.275, C.1.276, C.1.277, C.1.278, C.1.279, C.1.280, C.1.281, C.1.282, C.1.283, C.1.284, C.1.285, C.1.286, C.1.287, C.1.288, C.1.289, C.1.290, C.1.291, C.1.292, C.1.293, C.1.294, C.1.295, C.1.296, C.1.297, C.1.298, C.1.299, C.1.300, C.1.301, C.1.302, C.1.303, C.1.304, C.1.305, C.1.306, C.1.307, C.1.308, C.1.309, C.1.310, C.1.311, C.1.312, C.1.313, C.1.314, C.1.315, C.1.316, C.1.317, C.1.318, C.1.319, C.1.320, C.1.321, C.1.322, C.1.323, C.1.324, C.1.325, C.1.326, C.1.327, C.1.328, C.1.329, C.1.330, C.1.331, C.1.332, C.1.333, C.1.334, C.1.335, C.1.336, C.1.337, C.1.338, C.1.339, C.1.340, C.1.341, C.1.342, C.1.343, C.1.344, C.1.345, C.1.346, C.1.347, C.1.348, C.1.349, C.1.350, C.1.351, C.1.352, C.1.353, C.1.354, C.1.355, C.1.356, C.1.357, C.1.358, C.1.359, C.1.360, C.1.361, C.1.362, C.1.363, C.1.364, C.1.365, C.1.366, C.1.367, C.1.368, C.1.369, C.1.370, C.1.371, C.1.372, C.1.373, C.1.374, C.1.375, C.1.376, C.1.377, C.1.378, C.1.379, C.1.380, C.1.381, C.1.382, C.1.383, C.1.384, C.1.385, C.1.386, C.1.387, C.1.388, C.1.389, C.1.390, C.1.391, C.1.392, C.1.393, C.1.394, C.1.395, C.1.396, C.1.397, C.1.398, C.1.399, C.1.400, C.1.401, C.1.402, C.1.403, C.1.404, C.1.405, C.1.406, C.1.407, C.1.408, C.1.409, C.1.410, C.1.411, C.1.412, C.1.413, C.1.414, C.1.415, C.1.416, C.1.417, C.1.418, C.1.419, C.1.420, C.1.421, C.1.422, C.1.423, C.1.424, C.1.425, C.1.426, C.1.427, C.1.428, C.1.429, C.1.430, C.1.431, C.1.432, C.1.433, C.1.434, C.1.435, C.1.436, C.1.437, C.1.438, C.1.439, C.1.440, C.1.441, C.1.442, C.1.443, C.1.444, C.1.445, C.1.446, C.1.447, C.1.448, C.1.449, C.1.450, C.1.451, C.1.452, C.1.453, C.1.454, C.1.455, C.1.456, C.1.457, C.1.458, C.1.459, C.1.460, C.1.461, C.1.462, C.1.463, C.1.464, C.1.465, C.1.466, C.1.467, C.1.468, C.1.469, C.1.470, C.1.471, C.1.472, C.1.473, C.1.474, C.1.475, C.1.476, C.1.477, C.1.478, C.1.479, C.1.480, C.1.481, C.1.482, C.1.483, C.1.484, C.1.485, C.1.486, C.1.487, C.1.488, C.1.489, C.1.490, C.1.491, C.1.492, C.1.493, C.1.494, C.1.495, C.1.496, C.1.497, C.1.498, C.1.499, C.1.500, C.1.501, C.1.502, C.1.503, C.1.504, C.1.505, C.1.506, C.1.507, C.1.508, C.1.509, C.1.510, C.1.511, C.1.512, C.1.513, C.1.514, C.1.515, C.1.516, C.1.517, C.1.518, C.1.519, C.1.520, C.1.521, C.1.522, C.1.523, C.1.524, C.1.525, C.1.526, C.1.527, C.1.528, C.1.529, C.1.530, C.1.531, C.1.532, C.1.533, C.1.534, C.1.535, C.1.536, C.1.537, C.1.538, C.1.539, C.1.540, C.1.541, C.1.542, C.1.543, C.1.544, C.1.545, C.1.546, C.1.547, C.1.548, C.1.549, C.1.550, C.1.551, C.1.552, C.1.553, C.1.554, C.1.555, C.1.556, C.1.557, C.1.558, C.1.559, C.1.560, C.1.561, C.1.562, C.1.563, C.1.564, C.1.565, C.1.566, C.1.567, C.1.568, C.1.569, C.1.570, C.1.571, C.1.572, C.1.573, C.1.574, C.1.575, C.1.576, C.1.577, C.1.578, C.1.579, C.1.580, C.1.581, C.1.582, C.1.583, C.1.584, C.1.585, C.1.586, C.1.587, C.1.588, C.1.589, C.1.590, C.1.591, C.1.592, C.1.593, C.1.594, C.1.595, C.1.596, C.1.597, C.1.598, C.1.599, C.1.600, C.1.601, C.1.602, C.1.603, C.1.604, C.1.605, C.1.606, C.1.607, C.1.608, C.1.609, C.1.610, C.1.611, C.1.612, C.1.613, C.1.614, C.1.615, C.1.616, C.1.617, C.1.618, C.1.619, C.1.620, C.1.621, C.1.622, C.1.623, C.1.624, C.1.625, C.1.626, C.1.627, C.1.628, C.1.629, C.1.630, C.1.631, C.1.632, C.1.633, C.1.634, C.1.635, C.1.636, C.1.637, C.1.638, C.1.639, C.1.640, C.1.641, C.1.642, C.1.643, C.1.644, C.1.645, C.1.646, C.1.647, C.1.648, C.1.649, C.1.650, C.1.651, C.1.652, C.1.653, C.1.654, C.1.655, C.1.656, C.1.657, C.1.658, C.1.659, C.1.660, C.1.661, C.1.662, C.1.663, C.1.664, C.1.665, C.1.666, C.1.667, C.1.668, C.1.669, C.1.670, C.1.671, C.1.672, C.1.673, C.1.674, C.1.675, C.1.676, C.1.677, C.1.678, C.1.679, C.1.680, C.1.681, C.1.682, C.1.683, C.1.684, C.1.685, C.1.686, C.1.687, C.1.688, C.1.689, C.1.690, C.1.691, C.1.692, C.1.693, C.1.694, C.1.695, C.1.696, C.1.697, C.1.698, C.1.699, C.1.700, C.1.701, C.1.702, C.1.703, C.1.704, C.1.705, C.1.706, C.1.707, C.1.708, C.1.709, C.1.710, C.1.711, C.1.712, C.1.713, C.1.714, C.1.715, C.1.716, C.1.717, C.1.718, C.1.719, C.1.720, C.1.721, C.1.722, C.1.723, C.1.724, C.1.725, C.1.726, C.1.727, C.1.728, C.1.729, C.1.730, C.1.731, C.1.732, C.1.733, C.1.734, C.1.735, C.1.736, C.1.737, C.1.738, C.1.739, C.1.740, C.1.741, C.1.742, C.1.743, C.1.744, C.1.745, C.1.746, C.1.747, C.1.748, C.1.749, C.1.750, C.1.751, C.1.752, C.1.753, C.1.754, C.1.755, C.1.756, C.1.757, C.1.758, C.1.759, C.1.760, C.1.761, C.1.762, C.1.763, C.1.764, C.1.765, C.1.766, C.1.767, C.1.768, C.1.769, C.1.770, C.1.771, C.1.772, C.1.773, C.1.774, C.1.775, C.1.776, C.1.777, C.1.778, C.1.779, C.1.780, C.1.781, C.1.782, C.1.783, C.1.784, C.1.785, C.1.786, C.1.787, C.1.788, C.1.789, C.1.790, C.1.791, C.1.792, C.1.793, C.1.794, C.1.795, C.1.796, C.1.797, C.1.798, C.1.799, C.1.800, C.1.801, C.1.802, C.1.803, C.1.804, C.1.805, C.1.806, C.1.807, C.1.808, C.1.809, C.1.810, C.1.811, C.1.812, C.1.813, C.1.814, C.1.815, C.1.816, C.1.817, C.1.818, C.1.819, C.1.820, C.1.821, C.1.822, C.1.823, C.1.824, C.1.825, C.1.826, C.1.827, C.1.828, C.1.829, C.1.830, C.1.831, C.1.832, C.1.833, C.1.834, C.1.835, C.1.836, C.1.837, C.1.838, C.1.839, C.1.840, C.1.841, C.1.842, C.1.843, C.1.844, C.1.845, C.1.846, C.1.847, C.1.848, C.1.849, C.1.850, C.1.851, C.1.852, C.1.853, C.1.854, C.1.855, C.1.856, C.1.857, C.1.858, C.1.859, C.1.860, C.1.861, C.1.862, C.1.863, C.1.864, C.1.865, C.1.866, C.1.867, C.1.868, C.1.869, C.1.870, C.1.871, C.1.872, C.1.873, C.1.874, C.1.875, C.1.876, C.1.877, C.1.878, C.1.879, C.1.880, C.1.881, C.1.882, C.1.883, C.1.884, C.1.885, C.1.886, C.1.887, C.1.888, C.1.889, C.1.890, C.1.891, C.1.892, C.1.893, C.1.894, C.1.895, C.1.896, C.1.897, C.1.898, C.1.899, C.1.900, C.1.901, C.1.902, C.1.903, C.1.904, C.1.905, C.1.906, C.1.907, C.1.908, C.1.909, C.1.910, C.1.911, C.1.912, C.1.913, C.1.914, C.1.915, C.1.916, C.1.917, C.1.918, C.1.919, C.1.920, C.1.921, C.1.922, C.1.923, C.1.924, C.1.925, C.1.926, C.1.927, C.1.928, C.1.929, C.1.930, C.1.931, C.1.932, C.1.933, C.1.934, C.1.935, C.1.936, C.1.937, C.1.938, C.1.939, C.1.940, C.1.941, C.1.942, C.1.943, C.1.944, C.1.945, C.1.946, C.1.947, C.1.948, C.1.949, C.1.950, C.1.951, C.1.952, C.1.953, C.1.954, C.1.955, C.1.956, C.1.957, C.1.958, C.1.959, C.1.960, C.1.961, C.1.962, C.1.963, C.1.964, C.1.965, C.1.966, C.1.967, C.1.968, C.1.969, C.1.970, C.1.971, C.1.972, C.1.973, C.1.974, C.1.975, C.1.976, C.1.977, C.1.978, C.1.979, C.1.980, C.1.981, C.1.982, C.1.983, C.1.984, C.1.985, C.1.986, C.1.987, C.1.988, C.1.989, C.1.990, C.1.991, C.1.992, C.1.993, C.1.994, C.1.995, C.1.996, C.1.997, C.1.998, C.1.999, C.1.1000, C.1.1001, C.1.1002, C.1.1003, C.1.1004, C.1.1005, C.1.1006, C.1.1007, C.1.1008, C.1.1009, C.1.1010, C.1.1011, C.1.1012, C.1.1013, C.1.1014, C.1.1015, C.1.1016, C.1.1017, C.1.1018, C.1.1019, C.1.1020, C.1.1021, C.1.1022, C.1.1023, C.1.1024, C.1.1025, C.1.1026, C.1.1027, C.1.1028, C.1.1029, C.1.1030, C.1.1031, C.1.1032, C.1.1033, C.1.1034, C.1.1035, C.1.1036, C.1.1037, C.1.1038, C.1.1039, C.1.1040, C.1.1041, C.1.1042, C.1.1043, C.1.1044, C.1.1045, C.1.1046, C.1.1047, C.1.1048, C.1.1049, C.1.1050, C.1.1051, C.1.1052, C.1.1053, C.1.1054, C.1.1055, C.1.1056, C.1.1057, C.1.1058, C.1.1059, C.1.1060, C.1.1061, C.1.1062, C.1.1063, C.1.1064, C.1.1065, C.1.1066, C.1.1067, C.1.1068, C.1.1069, C.1.1070, C.1.1071, C.1.1072, C.1.1073, C.1.1074, C.1.1075, C.1.1076, C.1.1077, C.1.1078, C.1.1079, C.1.1080, C.1.1081, C.1.1082, C.1.1083, C.1.1084, C.1.1085, C.1.1086, C.1.1087, C.1.1088, C.1.1089, C.1.1090, C.1.1091, C.1.1092, C.1.1093, C.1.1094, C.1.1095, C.1.1096, C.1.1097, C.1.1098, C.1.1099, C.1.1100, C.1.1101, C.1.1102, C.1.1103, C.1.1104, C.1.1105, C.1.1106, C.1.1107, C.1.1108, C.1.1109, C.1.1110, C.1.1111, C.1.1112, C.1.1113, C.1.1114, C.1.1115, C.1.1116, C.1.1117, C.1.1118, C.1.1119, C.1.1120, C.1.1121, C.1.1122, C.1.1123, C.1.1124, C.1.1125, C.1.1126, C.1.1127, C.1.1128, C.1.1129, C.1.1130, C.1.1131, C.1.1132, C.1.1133, C.1.1134, C.1.1135, C.1.1136, C.1.1137, C.1.1138, C.1.1139, C.1.1140, C.1.1141, C.1.1142, C.1.1143, C.1.1144, C.1.1145, C.1.1146, C.1.1147, C.1.1148, C.1.1149, C.1.1150, C.1.1151, C.1.1152, C.1.1153, C.1.1154, C.1.1155, C.1.1156, C.1.1157, C.1.1158, C.1.1159, C.1.1160, C.1.1161, C.1.1162, C.1.1163, C.1.1164, C.1.1165, C.1.1166, C.1.1167, C.1.1168, C.1.1169, C.1.1170, C.1.1171, C.1.1172, C.1.1173, C.1.1174, C.1.1175, C.1.1176, C.1.1177, C.1.1178, C.1.1179, C.1.1180, C.1.1181, C.1.1182, C.1.1183, C.1.1184, C.1.1185, C.1.1186, C.1.1187, C.1.1188, C.1.1189, C.1.1190, C.1.1191, C.1.1192, C.1.1193, C.1.1194, C.1.1195, C.1.1196, C.1.1197, C.1.1198, C.1.1199, C.1.1200, C.1.1201, C.1.1202, C.1.1203, C.1.1204, C.1.1205, C.1.1206, C.1.1207, C.1.1208, C.1.1209, C.1.1210, C.1.1211, C.1.1212, C.1.1213, C.1.1214, C.1.1215, C.1.1216, C.1.1217, C.1.1218, C.1.1219, C.1.1220, C.1.1221, C.1.1222, C.1.1223, C.1.1224, C.1.1225, C.1.1226, C.1.1227, C.1.1228, C.1.1229, C.1.1230, C.1.1231, C.1.1232, C.1.1233, C.1.1234, C.1.1235, C.1.1236, C.1.1237, C.1.1238, C.1.1239, C.1.1240, C.1.1241, C.1.1242, C.1.1243, C.1.1244, C.1.1245, C.1.1246, C.1.1247, C.1.1248, C.1.1249, C.1.1250, C.1.1251, C.1.1252, C.1.1253, C.1.1254, C.1.1255, C.1.1256, C.1.1257, C.1.1258, C.1.1259, C.1.1260, C.1.1261, C.1.1262, C.1.1263, C.1.1264, C.1.1265, C.1.1266, C.1.1267, C.1.1268, C.1.1269, C.1.1270, C.1.1271, C.1.1272, C.1.1273, C.1.1274, C.1.1275, C.1.1276, C.1.1277, C.1.1278, C.1.1279, C.1.1280, C.1.1281, C.1.1282, C.1.1283, C.1.1284, C.1.1285, C.1.1286, C.1.1287, C.1.1288, C.1.1289, C.1.1290, C.1.1291, C.1.1292, C.1.1293, C.1.1294, C.1.1295, C.1.1296, C.1.1297, C.1.1298, C.1.1299, C.1.1300, C.1.1301, C.1.1302, C.1.1303, C.1.1304, C.1.1305, C.1.1306, C.1.1307, C.1.1308, C.1.1309, C.1.1310, C.1.1311, C.1.1312, C.1.1313, C.1.1314, C.1.1315, C.1.1316, C.1.1317, C.1.1318, C.1.1319, C.1.1320, C.1.1321, C.1.1322, C.1.1323, C.1.1324, C.1.1325, C.1.1326, C.1.1327, C.1.1328, C.1.1329, C.1.1330, C.1.1331, C.1.1332, C.1.1333, C.1.1334, C.1.1335, C.1.1336, C.1.1337, C.1.1338, C.1.1339, C.1.1340, C.1.1341, C.1.1342, C.1.1343, C.1.1344, C.1.1345, C.1.1346, C.1.1347, C.1.1348, C.1.1349, C.1.1350, C.1.1351, C.1.1352, C.1.1353, C.1.1354, C.1.1355, C.1.1356, C.1.1357, C.1.1358, C.1.1359, C.1.1360, C.1.1361, C.1.1362, C.1.1363, C.1.1364, C.1.1365, C.1.1366, C.1.1367, C.1.1368, C.1.1369, C.1.1370, C.1.1371, C.1.1372, C.1.1373, C.1.1374, C.1.1375, C.1.1376, C.1.1377, C.1.1378, C.1.1379, C.1.1380, C.1.1381, C.1.1382, C.1.1383, C.1.1384, C.1.1385, C.1.1386, C.1.1387, C.1.1388, C.1.1389, C.1.1390, C.1.1391, C.1.1392, C.1.1393, C.1.1394, C.1.1395, C.1.1396, C.1.1397, C.1.1398, C.1.1399, C.1.1400, C.1.1401, C.1.1402, C.1.1403, C.1.1404, C.1.1405, C.1.1406, C.1.1407, C.1.1408, C.1.1409, C.1.1410, C.1.1411, C.1.1412, C.1.1413, C.1.1414, C.1.1415, C.1.1416, C.1.1417, C.1.1418, C.1.1419, C.1.1420, C.1.1421, C.1.1422, C.1.1423, C.1.1424, C.1.1425, C.1.1426, C.1.1427, C.1.1428, C.1.1429, C.1.1430, C.1.1431, C.1.1432, C.1.1433, C.1.1434, C.1.1435, C.1.1436, C.1.1437, C.1.1438, C.1.1439, C.1.1440, C.1.1441, C.1.1442, C.1.1443, C.1.1444

III.2 Reporte de avance de acciones

VERTIENTE A:Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Acciones de la Vertiente A.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

- **I.** Formación especializada para actores públicos y sociales, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- **II.** Mecanismos de participación social.
- **III.** Gestión del conocimiento e información

No iniciada	En proceso	Concluida	X
A.I.1 "Curso de especialización para aplicar el Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca", dirigido a por lo menos 75 policías preventivos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Teotitlán de Flores Magón, Matías Romero, Huajuapán de León, San Pedro Mixtepec, Ixtlán de Juárez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Bartolo Coyotepec, Zimatlán de Álvarez, Santa María Huatulco, Juchitán de Zaragoza, Putla Villa de Guerrero, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, Santa María Yucuhiti y San Juan Mixtepec, mediante 2 sesiones de trabajo de 8 horas cada una y 1 sesión de 4 horas, con dos réplicas (60 horas en total), que se realizará en Santiago Etla, Oaxaca.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Se realizó el "Curso de especialización para aplicar el Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca", mediante tres sesiones, con una duración de 20 horas en total una sesión 4 de cuatro horas y dos de 8, del cual se realizaron dos réplicas dando un total de 60 horas. Aunado a ello, se impartieron 4 horas más, 3 por parte de la Secretaría de Seguridad Pública con el taller micro machismos y nuevas masculinidades y 1 hora de la Fiscalía General del Estado sobre la importancia de la actuación policial en la audiencia de control de detención, el curso se realizó en la localidad de Santiago Etla, en el que participaron 109 policías preventivos de las cuales 53 son mujeres y 59 hombres provenientes de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Tlaxiuhualtepec, Matamoros, Villa de Zaachila, Teotitlán de Flores Magón, Matías Romero, Huajuapán de León, San Pedro Mixtepec, Ixtlán de Juárez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Bartolo Coyotepec, Zimatlán de Álvarez, Santa María Huatulco, Juchitán de Zaragoza, Putla Villa de Guerrero, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, Santa María Yucuhiti y San Juan Mixtepec, a los que se les distribuyeron 80 ejemplares del Protocolo.

Para la ejecución de la acción se celebró un Contrato de Prestación de Servicios Independientes por tiempo determinado entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, representada por la Mtra. Ana Isabel Vázquez Colmenares Guzmán y la consultora María de la Luz Candelaria Chiñas para la ejecución de la acción, por contar con experiencia en temas de violencia de género, investigación ministerial, derechos humanos y actuación policial: primer respondiente y policía con capacidades para procesar e investigación ministerial en casos de violencia de género contra las Mujeres. Así con la finalidad de contribuir a la especialización de las servidoras y servidores públicos encargados de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género.

Lo anterior con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para que el cuerpo policial municipal cuente con los procedimientos de actuación policial adecuados para lograr una idónea detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de la violencia de género en contra de las mujeres por cuestiones de emergencia por violencia de género. Como producto final se obtuvo la impresión de Protocolos de Actuación Policial en materia de Violencia de Género en el que se incluyó el material elaborado por la Consultora; así como dos testimonios de dos policías municipales.

Al curso que se realizó del 1 al 3 de octubre de 2018, acudieron 37 elementos de los municipios de Santa Lucía del Camino (8), Santa Cruz Xoxocotlán (3), Teotitlán de Flores Magón (3), Tlaxiuhualtepec de Matamoros (3), Villa de Zaachila (3), Oaxaca de Juárez (6), Zimatlán de Álvarez, San Antonio de la Cal (3) así como elementos de la Policía Estatal (5); a la primera réplica que se llevó a cabo del 8 al 10 de octubre acudieron 40 elementos de los municipios de Miahuatlán de Porfirio Díaz (3), San Pedro Mixtepec (4), Villa de Zaachila (3), Santa María Huatulco (3), Matías Romero Avendaño (4), Juchitán de Zaragoza (4), Santa María Yucuhiti (9), San Bartolo Coyotepec (10); y en la segunda réplica, que se realizó del 15 al 17 de octubre acudieron 32 elementos de los municipios de Huajuapán de León (3), Putla Villa de Guerrero (3), Acatlán de Pérez Figueroa (3), Miahuatlán de Porfirio Díaz (3), San Juan Bautista Tuxtepec (3), Ixtlán de Juárez (3), Santa María Yucuhiti (3), Loma Bonita (3), Santa Cruz Xoxocotlán (3) y San Juan Mixtepec (4).

Es preciso mencionar que se realizaron ajustes a lo previsto en la acción mediante oficio SMO/OS/535/2018 de fecha 7 de septiembre de 2018 y autorizado mediante similar D.D.E./235/10/09/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, mediante el cual se autorizó la consideración de algunos otros municipios considerados con Declaratoria AVG en el Estado.

Con esta acción se abonó al cumplimiento al apartado 1. Medidas de seguridad, respecto al punto "3. En las localidades, mixtas o urbanas, la creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. Deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales para atender la violencia de género. Estas agrupaciones deberán actuar coordinadamente con otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, violencia familiar, órdenes de protección y búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas".

La Consultora especializada, quien impartió el curso, presenta el siguiente Curriculum:

La Mtra. María de la Luz Candelaria Chiñas, consultora especializada con experiencia en temas de violencia de género, investigación ministerial, derechos humanos y actuación policial: primer respondiente y policía con capacidades para procesar e investigación ministerial en casos de violencia de género contra las Mujeres, quien es Licda. en Derecho, con maestría en Derecho Constitucional con conocimientos y experiencia en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, litigación oral, los cuales obtuvo en su paso por la antes Procuraduría General de Justicia del Estado en donde ocupó espacios como Visitadora General, Subprocurador, Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes así como la Procuradora General, asimismo fue la funcionaria responsable de la implementación del nuevo sistema de Justicia Penal en el Estado de Oaxaca, asimismo ocupó cargos como jefa jurídica de la coordinación para el desarrollo de la mujer oaxaqueña (CODEMO después IMO). Actualmente aboga postulante, asesora privada en el sistema de enjuiciamiento penal de corte acusatorio adversarial y consultora externa de Management Systems International-USAID Pro Justicia México en temas de proceso penal acusatorio, investigación del delito y perspectiva de género, es actualmente Directora General del Instituto de Capacitación y Consultoría en el Sistema Acusatorio Adversarial y Justicia para Adolescentes S.C., organismo dedicado a la capacitación a entes públicos y privados.

De acuerdo a lo planeado como parte de la primera fase la SMO llevó a cabo los procesos de vinculación con las dependencias que intervinieron en la acción. Por lo que se llevó a cabo una reunión de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y con la Fiscalía General del Estado a fin de lograr los objetivos de la acción. Asimismo la consultora realizó una revisión del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente y la propuesta del Comisionado Nacional de Seguridad Pública del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género que busca definir la actuación de los cuerpos de seguridad (federal, estatal y municipal), para que atiendan los casos de violencia de género de acuerdo con sus atribuciones y funciones, lo anterior a fin de llevar a cabo la elaboración de contenidos del programa de capacitación, la producción de los materiales, así como las evaluaciones y actividades para lograr una capacitación especializada homologada con enfoque en competencias.

Como parte de la segunda fase, previo a la realización del curso, la Secretaría de Seguridad Pública a través del Centro de Reeducación para Hombres que ejercen Violencia contra las Mujeres impartió un taller de 3 horas sobre micromachismos y nuevas masculinidades y la Fiscalía General del Estado impartió un módulo de una hora sobre la importancia de la actuación policial en la audiencia de control de detención, aportando conocimientos a las y los policías municipales respecto a cómo realizar una detención inmediata y de manera correcta en los casos en los que sea necesario, de acuerdo a los estándares internacionales y de defensa técnica y adecuada, con la finalidad de evitar que por temas procesales un violador quede en libertad. Aunado a lo anterior, se realizó la impresión del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, integrándose al documento el material del curso elaborado por la consultora, material que le fue entregado a las y los participantes durante el curso.

Para finalizar, durante la fase tres, se impartió el Curso de especialización para aplicar el Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, dirigido a por lo 109 policías preventivos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Tlaxiuhualtepec de Matamoros, Villa de Zaachila, Teotitlán de Flores Magón, Matías Romero, Huajuapán de León, San Pedro Mixtepec, Ixtlán de Juárez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Bartolo Coyotepec, Zimatlán de Álvarez, Santa María Huatulco, Juchitán de Zaragoza, Putla Villa de Guerrero, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, Santa María Yucuhiti, San Juan Mixtepec y agregó Xihlquitongo elta así como la policía Estatal. Por lo que se dividió a las y los policías preventivos en tres grupos para la ejecución del curso y sus dos réplicas. Tanto el curso como sus réplicas se estructuraron mediante 2 sesiones de trabajo de 8 horas cada una y 1 sesión de 4 horas (20 horas), dando como resultado 60 horas en total, sin contar las 4 horas previas que dieron impartidas por la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado y sin considerar los recesos y el coffee break. Tanto el curso como sus réplicas se llevaron a cabo en Santiago Etla, Oaxaca, en las instalaciones del Instituto de Profesionalización Policial.

Cabe hacer mención que la acción estaba proyectada para 75 policías preventivos municipales, pero se logró superar la meta por la demanda de capacitación de los municipios considerados, e incluso uno más (SuchiQuitongo, Etla y elementos de seguridad pública estatal que no se encontraban considerados. Asimismo es importante resaltar que el temario propuesto en la acción fue mejorado por la consultora en términos de los Protocolos Nacionales existentes así como su experticia la Alerta de Violencia de género decretada a nuestro Estado, siendo los siguientes:

- o TEMA 1. Nociones básicas de género (sexo-género), Estereotipos de género. Diferencia entre agresión y violencia: Violencia contra las Mujeres; sus tipos y modalidades: El Ciclo de la violencia. Feminicidio. El derecho Humano a la Igualdad y No Discriminación; Perspectiva de género y la función policial.
- o TEMA 2. Parámetro de regularidad Constitucional. Resoluciones Jurisdiccionales Nacionales e Internacionales. Leyes Estatal y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disposiciones municipales.
- o TEMA 3. Breve diagnóstico sobre la situación de violencia contra las Mujeres en el Estado y Municipios de mayor incidencia así como los tipos de violencia con mayor recurrencia: Qué es la Alerta de género, su procedimiento para determinarla y las recomendaciones para abatirla.
- o TEMA 4. Proceso de actuación policial: El Rol de la policía y la trascendencia de su actuación en el procedimiento penal y en la protección de los derechos humanos de las víctimas: El Procedimiento de Actuación ante casos de Violencia de Género: Las Fases o Vertientes que constituyen el procedimiento: Detección, Identificación, Intervención, Protección y Prevención.
- o TEMA 5. La DETECCIÓN como primera vertiente o fase del proceso de actuación policial: Concepto y Alcances. Acciones de aproximación social, la Observación, el Registro contextualizado de lugares y vecinos. La IDENTIFICACIÓN como Segunda Vertiente o fase del procedimiento de actuación: El proceso de encuadramiento contextual al tipo de violencia, el Uso del registro y georreferencias, Tipos de riesgo, la Entrevista.
- o TEMA 6. La INTERVENCIÓN como Tercera vertiente o fase del procedimiento de actuación policial: Los diversos tipos de casos a encontrar, La Atención inmediata a la Víctima, el Acompañamiento, la recopilación de Información y la Evaluación del Riesgo. La PROTECCIÓN como cuarta vertiente o fase del procedimiento: El Plan de protección o de Seguridad, la Remisión y canalización a servicios de salud, sociales y de justicia, y, las medidas de protección urgentes. Servicios institucionales de quinta vertiente o fase del procedimiento de actuación: La neutralización del ciclo de la violencia, el Seguimiento, la Verificación, y la Evaluación del caso.
- o TEMA 7. El Informe Policial Homologado. La PREVENCIÓN como quinta vertiente o fase del procedimiento de actuación: La neutralización del ciclo de la violencia, el Seguimiento, la Verificación, y la Evaluación del caso.
- o TEMA 8. El Marco de Responsabilidades legales: Las conductas y omisiones generadoras de responsabilidad. Tipos de Sanciones, la Responsabilidad del Estado como Entidad Federativa y la responsabilidad del Estado Mexicano.
- o TEMA 9. Ejercicios y simulacros de Actuación Policial con casos concretos.

El curso se realizó del 1 al 3 de octubre de 2018 y sus réplicas del 8 al 10 y del 15 al 17 de octubre de 2018 respectivamente.

Se capacitó a 109 policías municipales, 53 mujeres y 56 hombres; a quienes además se les entregaron Protocolos de Actuación Policial en materia de Violencia de Género, que incluían: protocolo estatal, el material de apoyo realizado por la consultora, observaciones de la consultora al protocolo estatal y un área de notas, aunado a ello la entrega del Centro PAIMEF les hizo entrega de material de difusión para sus municipios.

Sesión 1. En la primera sesión impartida por la consultora, se aplicó el examen diagnóstico sobre conocimientos básicos en perspectiva de género, Derechos Humanos y actuación policial; asimismo se realizó la exposición por parte de la consultora de los temas: El procedimiento de actuación ante casos de violencia de género, la Detección, Identificación, la intervención y la protección hacia las mujeres en situación de violencia; se realizó una retroalimentación y comentarios sobre las lecturas recomendadas; se aplicó la ACTIVIDAD ¿Tonto vivo o valiente muerto? (Masculinidad) y mitos y realidades.

Sesión 2. En la segunda sesión se realizó la exposición por parte de la consultora de los aspectos relevantes de cada una de las cinco fases del Protocolo de Actuación Policial con ejemplos teóricos y prácticos. Así como los diversos tipos de casos a encontrar, la atención inmediata a la víctima, el acompañamiento, la recopilación de Información y la evaluación del riesgo; la protección, el plan de protección o de seguridad, la remisión y canalización a servicios de salud, sociales y de justicia, y las medidas de protección urgentes, los servicios institucionales y de OSC's, el Informe Policial Homologado, la prevención, la neutralización del ciclo de la violencia; el seguimiento, la verificación, y la evaluación del caso. Se abordó también el marco de responsabilidades legales: las conductas y omisiones generadoras de responsabilidad, tipos de sanciones, la responsabilidad del Estado como Entidad Federativa y la responsabilidad del Estado Mexicano.

- Sesión 3. Se abordaron los últimos temas y se realizaron simulacros de detección, identificación, intervención, protección y prevención en los siguientes casos:
1. Violencia intrafamiliar dentro de un hogar y en presencia de los hijos menores de edad y en el que un vecino llama al 911, quien a la vez lo reporta a la base policial.
 2. Violación sexual en un parque público, sin presencia de testigo alguno, en el que una de las víctimas busca apoyo de la policía.
 3. Abuso sexual en transporte público, y en el que el chofer reporta el caso a la unidad policial.
 4. Acoso sexual en una escuela del profesor hacia una de sus alumnas adolescentes en el que otro alumno da el aviso a la policía.
- Dichas dinámicas se efectuaron formando cuatro grupos y agotando paso por paso el protocolo de actuación policial y al final se hizo retroalimentación.

De las 109 personas participantes, 8 eran policías estatales (4 mujeres y 4 hombres) y 101 fueron policías municipales (49 mujeres y 52 hombres), de los cuales 8 eran mandos superiores (2 mujeres y 6 hombres), 13 mandos medios (7 mujeres y 6 hombres) y 88 operativos (44 mujeres y 44 hombres). Por lo que respecta a la lengua indígena, 11 personas son hablantes de Mixteco (dos variantes), 4 de Zapoteco, 1 de Chinanteco y 93 personas no hablaban ninguna lengua indígena.

Se destacan dos logros importantes aunados a lo referido anteriormente:

- Se obtuvieron dos testimonios de dos policías participantes.
- Se logró capacitar a elementos de 22 municipios de los 40 para los que fue decretada la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres el 30 de agosto de 2018.
- Se han solicitado más capacitaciones sobre esta acción.

NECESIDADES DETECTADAS: Es recomendable para avanzar en el combate y erradicación de violencia de género contra las mujeres que se realicen cursos de actualización en la materia a favor de todos y cada uno de los integrantes de las diversas categorías o clasificaciones de policías que integran las corporaciones de Seguridad Pública del Estado y sus municipios (policía turística, auxiliar, bancaria, de aproximación social, etc.); y que se propicie la capacitación con perspectiva de género respecto a la actuación policial.

OBSTÁCULOS: Es conveniente que las y los policías que asistan desde todos los municipios, por lo menos un superior inmediato para que la toma de decisiones por parte de las y los policías en cada caso concreto pueda ser avalada por aquellos y se logre mayor eficacia en la actuación de éstos a la aplicación del protocolo. Se recomiendan reuniones al estilo conversatorios entre las áreas competentes de la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado para mejorar y elevar el nivel del servicio y atención que se presta en las agencias del Ministerio Público, así como para mejorar, pero sobre todo materializar la coordinación efectiva entre las policías que aplican el protocolo y las y los fiscales que se les canaliza.

Se recomienda de manera urgente un acuerdo inter-institucional para que la Fiscalía a través de sus diversas agencias del ministerio público en las distintas regiones del estado, pueda atender en cuanto se les presenten, los casos específicos de violencia psicológica y emocional, que son con los que mayormente abordan las policías de aproximación social, ya que, hubo una inconformidad generalizada de falta de atención en éste tipo específico de violencia, lo que además de violentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, genera impunidad, pues las policías terminan regresando a las mujeres que vivieron violencia a sus casas por los riesgos que implica, ante otro problema más, consistente en la falta de albergues o refugios a donde pudieran canalizarse.

Se recomienda a las secretarías involucradas en el tema, la elaboración de Directorios que contengan aquellas instituciones, organizaciones sociales, clínicas, hospitales, y dependencias (como comisarías, agencias del ministerio Público, Procuradurías de Protección, DIF, etc.), centros de atención, albergues y refugios, que se dedican a la atención y prestación de diversos servicios relacionados con el tema de violencia de género hacia la mujer. Para que sean entregados a las áreas de seguridad pública de cada Municipio de ser posible o al menos a cada cabecera distrital. No se omite mencionar que en este curso se les proporcionaron los datos de la SMO, los Centros y Unidades adscritas a la Secretaría y los Centros Externos con la finalidad de que puedan establecer vinculaciones en casos de violencia contra las mujeres.

OBSERVACIONES GENERALES: Con la participación del curso, las y los participantes mostraron más interés en temas de perspectiva de género y su actuación con enfoque de género. Se motivó a los participantes a la reflexión en cuanto a su propio comportamiento familiar, laboral personal y cultural, respecto a la actuación con perspectiva de género. Al final se observó que, ampliaron su conocimiento en temas relacionados con género y violencia contra las mujeres, así como formas de intervención y acompañamiento a las mujeres en situación de violencia.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: El curso contribuyó a la sensibilización de las y los policías respecto a la violencia contra las mujeres, lo grando que se prepararan para replicar lo aprendido con las y los integrantes de las policías de sus municipios. Aunado a lo anterior, se logró que se visibilizara el contexto de violencia de cada municipio y las acciones que las y los policías deben implementar para prevenir y atender la violencia contra las mujeres de acuerdo al Protocolo de Actuación Policial en materia de violencia de género.

2. Señale el tipo de actividad, temas y duración (horas) realizadas en la acción.					
Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
curso(s) Atención a la violencia contra las mujeres	1	otro(s)	4	4	4
curso(s) Atención a la violencia contra las mujeres	2	otro(s)	8	8	8
curso(s) Atención a la violencia contra las mujeres	3	otro(s)	8	8	8
otro(s) Atención a la violencia contra las mujeres	1 Réplica	otro(s)	4	4	4
otro(s) Atención a la violencia contra las mujeres	2 Réplica	otro(s)	8	8	8
otro(s) Atención a la violencia contra las mujeres	3 Réplica	otro(s)	8	8	8
otro(s) Atención a la violencia contra las mujeres	1 Réplica	otro(s)	4	4	4
otro(s) Atención a la violencia contra las mujeres	2 Réplica	otro(s)	8	8	8
otro(s) Atención a la violencia contra las mujeres	3 Réplica	otro(s)	8	8	8

3. Indique el perfil y el número de la población que participa en la ejecución de esta acción.	
SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción	
CD: Con discapacidad	
HLI: Habla lengua indígena	

Mujeres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Municipal Mando superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Poder Ejecutivo Municipal Mando medio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Municipal Operativo	0	0	0	0	0	0	8	0	1	7	0	1	10	0	2	12	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	9	0	1	8	0	1	15	0	2	12	0	0	4	0	0	1	0	0	2	0	1	1	0	0	1	0	0

SBH Subtotal de Hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hombres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HL
Poder Ejecutivo Estatal Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Municipal Mando superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Municipal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Poder Ejecutivo Municipal Operativo	0	0	0	0	0	0	5	0	1	5	0	2	13	0	4	9	0	1	8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	5	0	1	11	1	2	14	0	4	10	0	1	11	0	2	4	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0

Total de población participante					
Mujeres	53	Hombres	56	Total	109

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
227	San Lorenzo Cacaotepec	0003	Santiago Etla

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)																															
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Municipal Municipio de Oaxaca de Juárez	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio Santa Lucía del Camino	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de San Antonio de la Cal	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de Tlacolula de Matamoros	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de la Villa de Zaachila	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.

Instancia Municipal Municipio de Teotitlán de Flores Magón	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de Matías Romero	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de Huajuapán de León	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de San Pedro Mixtepec	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de Ixtlán de Juárez	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.

Instancia Municipal San Bartolo Coyotepec	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Zimatlán de Álvarez	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Santa María Huatulco	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Juchitán de Zaragoza	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Efectivo Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Putla Villa de Guerrero	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Acatlán de Pérez Figueroa	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal Loma Bonita	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.

Instancia Municipal Santa María Yucuhiti	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Municipal San Juan Mixtepec	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Facilitar la presencia del personal a todas las sesiones.
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado	Otro Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y el Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Especie Impartición de un módulo sobre la importancia de la actuación policial en la audiencia de control de detención.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso de capacitación que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Oficios de Invitación.	SI	
Oficio de resguardo de materiales de la acciónOficio.	SI	
Video testimonial	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
A.1.2 Curso "Comunicando con perspectiva de género para la prevención de la violencia de Género contra las Mujeres", dirigido a 30 comunicadoras y comunicadores de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV y otras instancias, mediante 3 sesiones de 8 horas a realizarse en la ciudad de Oaxaca de Juárez.					
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)					

Se realizó el Curso denominado "Comunicando con perspectiva de género para la prevención de la violencia de Género contra las Mujeres" de 3 sesiones de 8 horas (24 horas totales) en la ciudad de Oaxaca de Juárez, dirigido a 56 personas de las cuales 28 son mujeres y 28 hombres comunicadoras y comunicadores de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV y otras instancias estatales, en las que se distribuyeron 40 ejemplares de la "Guía básica para informar con perspectiva de género para la Comunicación del Gobierno del Estado de Oaxaca", y se generaron 7 spots con comunicación no sexista referentes a la prevención de la violencia de género contra las Mujeres con enfoque intercultural y de ellos 3 traducidos con apoyo de CSEIHO en las tres de las principales lenguas indígenas del Estado con los siguientes títulos: Las nuevas masculinidades traducido en Zapoteco, Mixteco y Chinanteco, Migración traducido a Zapoteco, Mixteco y Chinanteco, y Haz frente al Ciberacoso traducido a Zapoteco, Mixteco y Chinanteco, lo anterior con la finalidad de que sean reproducidos en los medios con los que cuenta la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, redes sociales y otros medios de difusión y comunicación.

La presente acción se diseñó para capacitar a un total de 30 comunicadoras y Comunicadores de dependencias de la Administración Pública y otras instancias, se precisa que logró capacitar a 56 comunicadoras y comunicadores (28 son mujeres adultas y 28 hombres adultos). De las cuales 8 personas pertenecen a Vocería de Gobierno del Estado, 9 personas pertenecientes a CORTV, 8 de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, 2 de Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, 3 de Servicios de Salud de Oaxaca, 2 de Secretaría General de Gobierno y 3 de Fiscalía General del Estado, dando un total de 35 personas capacitadas.

Asimismo se capacitaron otras 21 personas servidoras y servidores públicos de las Unidades de Comunicación Social de las siguientes dependencias: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte , Comisión Estatal para la Prevención y Control del SIDA, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Secretaría de Finanzas, Contraloría y Transparencia Gubernamental, Protección Civil, Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Secretaría de Turismo, Secretaría de las Culturas y Artes, Comisión General del Comité de Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Secretaría de Movilidad, Registro Civil, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de las Infraestructuras y el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.

Por lo tanto, se capacitó a un total de 56 comunicadoras y comunicadores, de las cuales 28 son mujeres adultas y 28 hombres adultos, las edades de las y los participantes son las siguientes: 3 mujeres con edades entre los 20-24 años, 5 mujeres con edades entre los 25-29 años, 7 mujeres con edades entre los 30-34 años, 4 mujeres con edades entre los 35-39 años, 4 mujeres con edades entre los 40-44 años, 3 mujeres con edades entre los 45-49 años y 2 mujeres con edades entre los 50-54 años, en cuando a la edad de los hombres se registró lo siguiente: 3 hombres con edades entre los 20-24 años, 6 hombres con edades entre los 25-29 años, 6 con edades entre los 30-34 años, 6 con edades de 35-39 años, 3 con edades de 40-44 años, 2 hombres con edades de 45-49 años y 2 con edades de 50-54 años.

También se registró una persona que habla la lengua indígena Mixteco del Oeste Alto y dos que pertenecen al grupo étnico mixteco, no se registraron personas con discapacidades. El 86% de las y los participantes (23 mujeres y 25 hombres) pertenecen el municipio de Oaxaca de Juárez, y el otro 14% pertenecen a los municipios de Asunción Nochistlán (1 persona), San Bartolo Coyotepec (1 persona), Villa de Zaachila (1 persona), Santa Lucía del Camino (1 persona), Zimatlán de Álvarez (1 persona), Magdalena Jaltepec (1 persona), Santa Cruz Xoxocotlán (1 persona), San Pedro y San Pablo Ayutla (1 persona). De estos municipios 5 tienen un nivel de rezago social bajo, y 4 un nivel muy bajo de rezago social.

Las 56 personas capacitadas son servidoras y servidores públicos estatales del poder Ejecutivo y la Fiscalía General del Estado, 29 se encuentran en el nivel operativo, 24 se desempeñan en puestos de mando medio y 3 personas trabajan en mandos superiores.

Como resultado del Contrato de prestación de Servicios Independientes por tiempo determinado entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, representada por la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán y Oaxaca Manos de Ayuda A.C. representada por la Lcda. Cinthia Elizabeth Elizondo López, contrato firmado con fecha 01 de noviembre de 2018, con el objeto de capacitar a por lo menos 30 comunicadoras y comunicadores de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de Gobierno del Estado de Oaxaca, Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV y otras instancias, que tendrá como objetivo darles a conocer a las y los comunicadores información con lenguaje incluyente y no sexista mediante 3 sesiones de 8 horas a realizarse en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, además de obtener como producto final una Guía básica para informar con perspectiva de género y unos spots con ejemplo de la comunicación no sexista referentes a la prevención de la violencia de género contra las Mujeres con enfoque intercultural y traducidos con apoyo de CSEIHO en tres de las principales lenguas indígenas del Estado con los siguientes títulos: Las nuevas masculinidades, exploración sexual y el derecho a vivir libres de violencia y Haz frente al Cyberacoso, lo anterior con la finalidad de que sean reproducidos en los medios con los que cuenta la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, redes sociales y otros medios de difusión y comunicación.

La Asociación contratada, Manos de Ayuda A.C. tiene como objetivo principal lograr un Oaxaca sustentable y libre de violencia de género, la consultoría cuenta con experiencia en género y Prevención de la Violencia Contra las mujeres, la cual se encuentra preocupada por el desarrollo de grupos vulnerables y comunidades indígenas del Estado, en materia de derechos humanos con un enfoque de género e interculturalidad. El curso estuvo a cargo de la Lcda. Laura Irisa Gil Padilla y La facilitadora, Lcda. Citlalli Luciana López Velázquez ambas expertas en comunicación. Persona responsable en la ejecución de la acción.

Lcda. Laura Irisa Gil Padilla es licenciada en Comunicación Social, con número de cédula profesional 8030543, es egresada de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en 2001 y periodista de prensa, radio y tv. Ha sido corresponsal de la Agencia Latinoamericana de Información para la cobertura del Foro Social Mundial de Porto Alegre (Brasil). Ha trabajado en el periódico Tiempo de Oaxaca como reportera de información general hasta el 2017. En la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, estuvo a cargo de la Jefatura de Información de los noticieros de tv y de la Asociación Radiofónica Oaxaqueña, así como en la conducción de tv y radio. Ha realizado colaboraciones para el periódico Reforma y El Universal sobre temas de opinión. Participó en la producción y conducción del programa "Migración y derechos humanos" del Canal Gente Libre. Ha sido directora de Capacitación, Comunicación e Investigación de la Comisión de Transparencia del Estado de Oaxaca. Actualmente es responsable de Difusión de la Dirección de Formación Integral del Estudiante de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. También es docente de la misma institución y produce y conduce el programa "UABJO en Frecuencia", que se transmite a través de la XEUBJ Radio Universidad, el cual aborda temas de salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia de género y de interés general para la comunidad estudiantil. En formación de género cuenta con participación en el Monitoreo anual de CIMAC sobre Violencia obstétrica y muerte materna (2016), Curso Masculinidades impartido por la UABJO (2017), Curso Violencia Contra las Mujeres impartido por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) en marzo de 2018 y Curso Principales Resoluciones en materia de Derechos Humanos de las Mujeres impartido por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO).

Para la ejecución de la acción, la especialista responsable contó con el apoyo de la facilitadora, Lcda. Citlalli Luciana López Velázquez, quien cuenta con estudios de licenciatura en Periodismo por el Centro de Estudios Universitarios de Periodismo y Arte en Radio y Televisión (CEU-PART) ubicado en la Ciudad de México. Desde 2005 ha ejercido el periodismo en los diarios locales como Tiempo y Despertar, así como en los medios digitales Página 3 y Redacción Oaxaca. A partir del 2010 labora en el periódico Noticias Voz e Imagen de Oaxaca y Radio ORO Fórmula Oaxaca, además desde 2011 colabora en la prensa escrita, medios digitales, televisión y radio. Actualmente integra la red nacional de periodistas con visión de género. En formación de género cuenta con Diplomado en Periodismo del Sector Justicia y Político en el CEU-PART (2003-2004), Campaña de sensibilización sobre prevención de la violencia contra las mujeres y resolución no violenta de conflictos en el ámbito escolar" impartido por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) impartido en octubre 2011; Taller la Otra Ruta Migratoria impartida por el Instituto de la Migración (IMUMI) en 2016; Curso Violencia Contra las Mujeres impartido por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) en marzo de 2018; Curso Principales Resoluciones en materia de Derechos Humanos de las Mujeres impartido por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) en abril de 2018; y Taller "El Color de la Pobreza o cómo abordar la desigualdad y discriminación desde otros ángulos" impartido por Periodistas de a Pie (abril de 2018). En marzo de 2013 obtuvo el reconocimiento de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca "Por la contribución a la construcción de una sociedad más igualitaria" y en el mismo año el reconocimiento María Sabina otorgado por el Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) en reconocimiento a su labor en el ámbito periodístico en la construcción de un estado más incluyente y más democrático.

Previo a la ejecución del Curso, se firmaron dos convenios de colaboración con: la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), esto con la finalidad de alcanzar el objeto de la Acción y que ambas instancias garantizaran la participación de sus servidoras y servidores públicos encargados de las áreas de comunicación social.

Como PRIMERA FASE para el desarrollo de esta acción, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, llevará a cabo reuniones de trabajo con personal de CORTV y la Coordinación General de Vocería de Gobierno del Estado, con la finalidad de generar las condiciones para la realización del curso, dar a conocer los objetivos y garantizar la asistencia de las y los participantes y convocar a las dependencias a participar.

Cabe hacer mención que aunque la presente acción estaba diseñada para un total de 30 comunicadoras y Comunicadores, se logró capacitar a 56 comunicadoras y comunicadores (28 son mujeres adultas y 28 hombres adultos).

Como SEGUNDA FASE en la ejecución de la presente acción, la consultoría elaboró y diseñó los contenidos para el taller, su programa de trabajo, cartas descriptivas, material de apoyo (recopilación de notas periodísticas para trabajar actividades con las y los participantes, diapositivas), elaboración de Guía Básica fundamentada en el Manual de lenguaje No Sexistas de la autora Claudia Guichard Bello.

Como parte del proceso de ejecución de la presente acción, en su TERCERA FASE, se llevó a cabo el Curso "Comunicando con perspectiva de género para la prevención de la violencia de Género contra las Mujeres", logrando capacitar a más de 30 comunicadoras y comunicadores de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV y otras instancias, mediante 3 sesiones de 8 horas cada una, la cual se llevó a cabo en la Región de Valles Centrales donde el primer y segundo día del curso se realizó en las instalaciones del Auditorio de Palacio de Gobierno del Estado y el tercer día el curso se realizó en las instalaciones de la CORTV, ambos lugares en el municipio de Oaxaca de Juárez, el curso dio inicio a las 10:00 hrs concluyendo a las 18:30 hrs, con receso de 30 minutos por sesión para el coffee break, es preciso mencionar que la consultoría se apoyó de diapositivas y de la Guía básica para informar con perspectiva de género antes formulada por las profesionistas de la consultoría, abordando temas como:

Primera sesión: Estereotipos de género, hacia un lenguaje incluyente y no sexista, sobre el uso masculino genérico y androcentrismo, la cual fue realizada el 28 de noviembre de 2018, realizada en el Auditorio del Palacio de Gobierno.

Segunda sesión: Marco Normativo nacional e internacional en material de lenguaje incluyente y mirar con enfoque de género, realizada el 29 de noviembre de 2018, realizada en el Auditorio del Palacio de Gobierno.

Tercera sesión: Clínica del uso del lenguaje incluyente y no sexista y producción de guiones y spots, realizada el 30 de noviembre de 2018, realizada en las instalaciones de la CORTV con la finalidad de contar con el equipo adecuado para la grabación de los spots/podcast por parte de las personas participantes.

Durante el desarrollo del curso permitió las y los asistentes estuvieron en constante interacción, llevándose a cabo de manera favorable y participativa a través de actividades y dinámicas vivenciales y análisis de casos reales permitiendo con esto un aprendizaje significativo. Las actividades de cada sesión del curso estuvieron enfocadas al cumplimiento de los objetivos planteados y necesidades del grupo, así como de sus conocimientos previos acerca del lenguaje incluyente, sus perspectivas y sus implicaciones.

Primera sesión: Estereotipos de género, hacia un lenguaje incluyente y no sexista, sobre el uso masculino genérico y androcentrismo. También como parte de que quienes participaron en la capacitación tuvieron una herramienta de trabajo y consulta se les hizo entrega en esta sesión de la Guía básica para informar con perspectiva de género para la Comunicación Social del Gobierno de Oaxaca.

- Estereotipos de género.
- Androcentrismo
- Invisibilización y exclusión de las mujeres
- Masculino genérico y lenguaje androcentrista
- Herramientas prácticas para un lenguaje incluyente.

Segunda sesión: Marco Normativo nacional e internacional en material de lenguaje incluyente y mirar con enfoque de género.

- Sexismo y sus características: subordinación, desvalorización y asimetría
- Problemática a nivel estatal y nacional de la utilización de lenguaje sexista en medios impresos y electrónicos, a través del análisis de notas reales.
- Análisis de casos en donde los medios de comunicación y la Fiscalía de la CDMX revictimizaron a víctimas de feminicidio.
- Marco normativo nacional e internacional en materia de lenguaje incluyente.
- Elaboración de guiones de spots con lenguaje incluyente

Tercera sesión: Clínica del uso del lenguaje incluyente y no sexista y producción de guiones y spots.

- Necesidades de difusión de los derechos de las mujeres o acciones preventivas en caso de lenguaje incluyente en el contexto de la Alerta de Género para Oaxaca.
- Grabación y producción de guiones de spots con lenguaje incluyente y visión pluri-étnica.

Cabe mencionar que el desarrollo de los diferentes temas estuvo apoyado en todo momento por diferentes actividades, así como de ejemplos prácticos y dinámicas que facilitaron el desarrollo de los mismos.

Durante las sesiones se aplicaron evaluaciones de Pre-test y Post-test, consistentes en dos cuestionarios, el primero de ellos con 11 reactivos aplicados en la primera sesión, y el segundo con 12 reactivos aplicados en la última sesión. Los cuestionarios pre y post test no mantienen la misma estructura en las preguntas porque cada uno de los instrumentos tenía como objetivo medir el nivel de aprendizaje individual en las personas capacitadas, en distintos momentos, al inicio y al término del curso "Comunicando con perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres".

Para la elaboración de guiones escritos en un primer momento y la grabación de los spots/podcasts se crearon 7 equipos conformados por personas de las distintas dependencias participantes, como producto final se produjeron 7 spots con temas como: nuevas masculinidades, derechos de las mujeres migrantes, eliminación de estereotipos de géneros, denuncia del ciber acoso como una forma de violencia hacia las mujeres, matrimonios y maternidades infantiles como una forma de violencia hacia las mujeres (derechos de las niñas y mujeres adolescentes) y el robo de mujeres en las comunidades y localidades del Estado de Oaxaca.

De acuerdo al informe del Grupo de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género, esta acción abona a la quinta conclusión que establece: "El grupo observó que existe un contexto de invisibilización y falta de atención específica del fenómeno de violencia que sufren las mujeres y niñas indígenas en Oaxaca. A partir de la investigación realizada por el grupo de trabajo, se identificó que el machismo y el sistema patriarcal colocan a las mujeres en una situación de desventaja social y cultural que provoca extrema discriminación, marginación y violencia en su persona." en razón a que se focaliza a los pueblos y comunidades indígenas, generando una estrategia para que los medios de comunicación estén capacitados para comunicar con perspectiva de género con enfoque intercultural.

A través de este curso se abonó al cumplimiento de la Medida de prevención número CUATRO, I diseño de una estrategia de prevención contra las mujeres indígenas y afroamericanas al interior de sus comunidades, que tenga por objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Al cual se abona a través de la traducción de los spots que contienen información relevante respecto a la violencia de género en las comunidades. Asimismo se atendió la medida de seguridad número DOS, que establece la difusión del número de emergencia nacional 911 en los spots así como la difusión del servicio de atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Derivado del proceso de "Ajuste Total" del Programa Anual, la SMO solicitó Mediante Oficio Número D.D.P.E./221/03/09/2018 se autorizó agregar como población objetivo también a comunicadoras y comunicadores de instancias que atienden casos de violencia y que están vinculadas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de contar con su participación y ser capacitados para comunicar con perspectiva de género, de igual forma mediante oficio SMO/OS/497/2018 de fecha 22 de agosto de 2018, se solicitó el ajuste de recursos financieros trasladados de recursos humanos a recursos materiales y la solicitud mediante oficio SMO/OS/668/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018 en el que se solicitó cambiar el nombre de la acción.

2. Señale el tipo de actividad, temas y duración (horas) realizadas en la acción.					
Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
curso(s) Estereotipos de género, hacia un lenguaje incluyente y no sexista, sobre el uso masculino genérico y androcentrismo.	1	otro(s)	8	8	8
curso(s) Marco Normativo nacional e internacional en material de lenguaje incluyente y mirar con enfoque de género.	2	otro(s)	8	8	8
curso(s) Clínica del uso del lenguaje incluyente y no sexista y producción de guiones y spots.	3	otro(s)	8	8	8

3. Indique el perfil y el número de la población que participa en la ejecución de esta acción.	
SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena	

Mujeres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
Poder Ejecutivo Estatal Mando superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Operativo	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	4	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	3	0	0	5	0	0	7	0	0	4	0	0	4	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

SBH Subtotal de Hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hombres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HL
Poder Ejecutivo Estatal Mando superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Operativo	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	0	0	4	0	0	3	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	3	0	1	6	0	0	6	0	0	6	0	0	3	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

Total de población participante																																
Mujeres							28					Hombres							28					Total					56			

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)																																
Clave INEGI del municipio							Municipio (Nombre oficial)							Clave INEGI de la localidad							Localidad (Nombre oficial)											
067							Oaxaca de Juárez							0001							Oaxaca de Juárez											

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)																																
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)							Instrumento/Mecanismo de coordinación							Colaboración/Aportación-Contribución																		

Instancia Estatal Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV.	Convenio Convenio de colaboración	Especie Compromiso de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión CORTV para facilitar la presencia del personal a todas las sesiones. La SMO coordinará los cursos y se responsabiliza de cumplir con los objetivos planteados.
Instancia Estatal Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Convenio Convenio de colaboración	Especie Compromiso de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca para facilitar la presencia del personal a todas las sesiones. La SMO coordinará los cursos y se responsabiliza de cumplir con los objetivos planteados.
Instancia Estatal Unidades de Comunicación de las dependencias del Gobierno del Estado	Otro Oficio de invitación	Especie Compromiso de las instancias para facilitar la presencia del personal a todas las sesiones. La SMO coordinará los cursos y se responsabiliza de cumplir con los objetivos planteados.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Memoria fotográfica	SI	
Memoria del proceso	SI	
Podcast/Spots traducidos	SI	
Guía básica para informar con perspectiva de género	SI	
Currículum vitae	SI	
Convenio de colaboración con La CORTV	SI	
Convenio de colaboración con la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca.	SI	
OFICIOS DE INVITACIÓN	SI	

Oficio de resguardo de materiales de la acción	SI	
Informe Cuanti/cualitativo	SI	
Spots traducidos	SI	

No iniciada	En proceso	Concluida	X
A.1.3 Impartir curso-taller sobre "Atención presencial de primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género", dirigido a personal de la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género, personal del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género y Unidades de Atención ubicadas en los Centros de Justicia para las Mujeres, todos adscritos a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, destinado a 40 personas mediante 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una, a realizarse en la Ciudad de Oaxaca de Juárez.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Se realizó el curso-taller sobre "Atención presencial de primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género" en 5 sesiones de trabajo de 8 horas cada una (total de 40 horas) en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, dirigido a 48 personas de las cuales 47 son mujeres y 1 hombre, adscritas a la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género, Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia de Género y Unidades de Atención ubicadas en los Centros de Justicia para las Mujeres, todos adscritos a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña en las que se distribuyeron 60 ejemplares de la "Guía de Estándares Mínimos de Primer Contacto".

El curso-taller se diseñó para capacitar a 40 personas dirigidos a personal que brinda atención de la Secretaría de la Mujer en cinco sesiones de trabajo de 8 horas cada una, realizadas en la ciudad de Oaxaca de Juárez, meta que fue superada ya que se logró la asistencia de 48 personas (47 mujeres y 1 hombre) todas profesionistas, dentro de ellas, abogadas y abogado, psicólogos, enlace municipal, trabajadora social, pedagogos y tanatólogos de las áreas de atención como se desglosa infra. Cabe hacer mención que la meta se superó ya que se contó con la participación de profesionistas del Grupo Focalizado de Violencia Feminicida, así como 1 profesionista integrante de Imxucane A.C. organización de la sociedad civil apoyadas con recursos del PAIMEF y otra Gestores con visión A.C. organización de la sociedad civil apoyada con recursos de CDI. Como producto final se obtuvo la "Guía de Estándares Mínimos de Primer Contacto".

De acuerdo a los respectivos términos de referencia, se inició la PRIMERA FASE de la acción que consistió en el diseño del Curso-Taller y la versión preliminar de lo que sería la "Guía de Estándares mínimos de Primer contacto" con enfoque intercultural alineada al Estándar de competencia EC0039 de atención presencial de primer contacto, con miras a que ambos tengan el objetivo de que el personal que brinda atención a Mujeres en situación de violencia realice una entrevista eficiente en la que puedan determinar la problemática de la violencia de género, tipos y ámbitos de la violencia de género, nivel de riesgo de las mujeres en situación de violencia, redes de apoyo de las víctimas, verificación de la violencia, brindar opciones jurídicas especializadas de la problemática que presentan las mujeres en situación de violencia de género y comunicar con perspectiva de género la violencia identificada, para facilitar a las víctimas la desnaturalización de la misma, brindar contención emocional especializada de principio a fin de la entrevista, orientar a las mujeres en situación de violencia de género para que acudan a los servicios de atención especializada, elaborar con las mujeres en situación de violencia estrategias de acción respecto a la violencia identificada y; realizar el cierre de la atención con las mujeres en situación de violencia, garantizándole a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia de género. La asociación tuvo la participación de la Lcda. Graciela Calvo Navarrete y Mtro. Misael Palacios García.

Persona responsable en la ejecución de la acción.
Lcda. Graciela Calvo Navarrete es Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, con número de cédula profesional 1216784. Cuenta con la especialidad en Orientación y Desarrollo Humano, por el Centro de Formación Humanista y Psicoterapia Gestalt, cuenta con gran experiencia como facilitadora, con conocimientos especializados en la atención a las Mujeres sobrevivientes de violencia de género, ha participado en diversos foros, talleres, conferencias y seminarios en materia de género, igualdad de género y violencia de género, en los estados de Oaxaca, Nayarit, Zacatecas, Chihuahua, Ciudad Juárez, Coahuila, San Luis Potosí y Baja California, para diversas instituciones no gubernamentales y organismos de gobierno local. Es coordinadora General de la Asociación Oaxaqueña de Estudios Interdisciplinarios sobre Género y Derechos Humanos, A. C., de la cual es fundadora.

Para la ejecución de la acción la especialista responsable de la ejecución de la acción tuvo como personal de apoyo al Mtro. Misael Palacios García es Licenciado en Psicología General por la Universidad del Golfo de México y Maestro en Estudios de Barcelona, España, con número de cédula profesional 10245481. Diplomado en "Didáctica desde la perspectiva de género" por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), diplomado en "Psicología Social e Intervención Comunitaria" por la Universidad José Vasconcelos (UNIVAS) en Oaxaca, también cuenta con un Diplomado en Meditación impartido por el Programa de Justicia y Justicia / MSI México. Se desempeña como psicólogo-orientador para mujeres sobrevivientes de la Violencia de Género y como facilitador de cursos y talleres desde el enfoque de género en el Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Ha dirigido diversos procesos formativos desde el tema de género, educación para la igualdad, violencia de género y masculinidades para diversas instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Se desempeña como docente para diversas instituciones de educación superior. Es Director de Especialización en Materia de Igualdad de Género en la Asociación Oaxaqueña de Estudios Interdisciplinarios sobre Género y Derechos Humanos "PARITER" A.C.

Previo al inicio del curso, el día 24 de septiembre de 2018 en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se llevó a cabo un Seminario en las instalaciones del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia ubicada en la colonia reforma en la Ciudad de Oaxaca en el que se abordó la temática intercultural de los pueblos indígenas, la interseccionalidad y la Violencia, se invitó a Organizaciones de la Sociedad Civil a participar para conocer su punto de vista respecto a la problemática de la violencia y la interculturalidad, además de ello se contó con la asistencia de personal de la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género, personal del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género y Unidades de Atención ubicadas en los Centros de Justicia para las Mujeres, tres integrantes del Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Femicidio en el Estado de Oaxaca así como 1 profesionistas integrantes de Imxucane A.C. organización de la sociedad civil apoyadas con recurso del PAIMEF y Gestores con visión A.C. organización de la sociedad civil que aceptó participar, concluyendo el seminario de manera exitosa, en preciso resaltar que no todo personal que asistió al convectorio, participó en todas las sesiones del curso-taller sobre "Atención presencial de primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género", como son profesionistas de la Organización civil Ucozoo Ac y Naxwain, apoyadas con recursos del PAIMEF, quienes no pudieron estar presentes en el desarrollo del curso por temas de agenda, pero tuvieron participación activa durante el convectorio.

- Sesión 1 Experiencias de violencia, prejuicios, estereotipos, discriminación y ciclo de la violencia.
Sesión 2 Encadre inicial sobre la situación de la violencia: tipos y modalidades
Sesión 3 Estructura de Primer Contacto y Técnicas para su Abordaje
Sesión 4 Redes de Apoyo: estrategias de acción, plan de seguridad y autocuidado
Sesión 5 Clínica

La metodología del curso-taller fue formativa-activa y participativa y se basó en el aprendizaje significativo, el cual favorece que las personas participantes expresen sus conocimientos previos, reflexionen en torno a ellos, los contrastes y los transforman para generar nuevos enfoques. Las sesiones se desarrollaron de la siguiente manera.

- Sesión 1. Realizada el 24 de septiembre de 2018.
Experiencias de violencia, prejuicios, estereotipos, discriminación y ciclo de la violencia.
Ejes temáticos: Identidad de género, Género, roles y estereotipos, Prejuicios, discriminación y violencia de género y Ciclo de la violencia.

- Sesión 2. Realizada el 25 de septiembre de 2018.
Encadre inicial sobre la situación de la violencia: tipos y modalidades
Ejes temáticos: Encadre inicial sobre la situación de la violencia (Violencia masculina), tipos de violencia, modalidades de la violencia, violencia sexual, mitos y realidades.

- Sesión 3. Realizada el 26 de septiembre de 2018.
Estructura de Primer Contacto y Técnicas para su Abordaje
Ejes temáticos: Psicología y Género, objetivos y actividades del Primer contacto, intervención (Entrevista inicial), formas de entrevista, actitudes del personal durante la entrevista, identificación de la violencia durante la entrevista, intervención en crisis, comportamientos característicos de las mujeres víctimas de violencia, reducción de riesgos, estándares de primer contacto.
Sesión 4. Realizada el 27 de septiembre de 2018.
Redes de Apoyo: estrategias de acción, plan de seguridad y autocuidado
Ejes temáticos: Comportamientos característicos, reducción de riesgos, plan de seguridad y autocuidado y redes de apoyo.

- Sesión 5. Realizada el 28 de septiembre de 2018.
Clínica

En donde se revisaron casos prácticos para repasar lo aprendido, se establecieron reflexiones finales en torno a la atención y su relación con la manifestación psicológica, de daño y síndromes más frecuentes ante el impacto de la violencia, como la indefensión aprendida, síndrome de Estocolmo, Síndrome de la Mujer Maltratada, Trastorno por estrés posttraumático y crisis emocional.

Durante todo el curso-Taller se contó con la asistencia de 48 personas (47 mujeres y 1 hombre) todas profesionistas, dentro de ellas abogadas y abogado, psicólogos, enlace municipal, trabajadora social, pedagogos y tanatólogos, desglosándose de la siguiente manera:

- a) 35 Profesionistas mujeres, del personal del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género dentro de las cuales se encuentran, abogadas, psicólogos, trabajadoras sociales, pedagogas y coordinadoras :
Nivel de escolaridad: Licenciatura (28), especialidad (1) y Postgrado (6)

Sexo: Mujeres
Nivel jerárquico: Operativo
Puesto que desempeñan: Abogadas, psicólogos, enlace municipal, trabajadoras sociales, pedagogas, tanatólogos.
Rangos de edad: Entre 25 y 32 años de edad.
Región de procedencia: Valles centrales, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Istmo, Sierra Norte.
Grupo étnico: zapoteco de la región del Istmo, Mixteco bajo de Juxtlahuaca, 2 habitantes de lengua indígena y sin discapacidad.

- b) 5 Profesionistas de las Unidades de Atención ubicadas en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Región Istmo y Valles centrales.
Nivel de escolaridad: Licenciatura (3) y Postgrado (2)

Sexo: Mujeres
Nivel jerárquico: Operativo
Puesto que desempeñan: Abogadas, trabajo social y psicología.
Rangos de edad: Entre 24 y 31 años de edad.
Región: Valles centrales, Istmo y sin discapacidad.

- c) 3 Profesionistas de la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género: 1 Directora y 2 Jefas de Departamento;
Nivel de escolaridad: Licenciatura (2) y postgrado (1)

Sexo: Mujeres
Nivel jerárquico: mando medio
Puesto que desempeñan: 1 Directora y 2 Jefas de Departamento.
Rangos de edad: Entre 25 y 33 años de edad.
Región: Valles centrales
Grupo étnico: Nínguno, y sin discapacidad.

Cabe hacer mención que el curso -taller estuvo compuesto por personal de la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género, personal del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género y Unidades de Atención ubicadas en los Centros de Justicia para las Mujeres, cumpliendo la meta programada en la acción de 40 personas. Adicionalmente como un logro más se contó con la participación de tres integrantes del Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Femicidio en el Estado de Oaxaca así como 1 profesionistas integrantes de las organizaciones de la sociedad civil apoyadas con recurso del PAIMEF y otra más de otra organización de la sociedad civil que aceptaron participar, concluyendo el mismo de manera exitosa

- d) 3 Profesionistas integrantes del Grupo Focalizado Para la Atención y Seguimiento de Casos de Femicidio en el Estado de Oaxaca.
Nivel de escolaridad: Licenciatura (3)

Sexo: 2 Mujeres y 1 Hombre.
Nivel jerárquico: Operativo
Puesto que desempeñan: Abogadas y abogado.
Rangos de edad: Entre 23 y 32 años de edad.
Región: Valles centrales y Sierra Norte, y sin discapacidad.
Grupo étnico: Nínguno, y sin discapacidad.

- e) 2 profesionistas integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Imxucane A.C. y Gestores con visión A.C.

Nivel de escolaridad: Licenciatura (2)
Sexo: 2 Mujeres.
Nivel jerárquico: Representante legal y coordinadora
Puesto que desempeñan: Abogadas.
Rangos de edad: Entre 23 y 40 años de edad.
Región: Mixteca y sierra sur
Grupo étnico: Zapoteco de la Mixteca, y sin discapacidad.

Por otro lado es preciso mencionar que previo al inicio del curso, la Dirección de Apoyo para la Justicia de género intervino con una explicación acerca de la alerta de violencia de género decretada en el Estado de Oaxaca a 40 municipios, resaltando las obligaciones derivadas de ellas, así como el informe del Grupo de Trabajo de AVG Oaxaca.

Es por ello que como resultado del Contrato de Prestación de Servicios Independientes por tiempo determinado entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, representada por la Mtra. Ana Isabel Vázquez Colmenares Guzmán y la Asociación Oaxaqueña de Estudios Interdisciplinarios sobre Género y Derechos Humanos A.C., representada por la Lcda. Graciela Calvo Navarrete de fecha 01 de septiembre de 2018, la cual cuenta con experiencia desde el año 2007 en elaboración de política pública, comunicación, defensoría jurídica, asesoría legislativa en temas de prevención y atención en materia de violencia familiar y política, trata de personas, abuso sexual infantil, derechos sexuales y reproductivos y derechos humanos de las mujeres indígenas, solo por mencionar algunos.

Principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad

Durante la ejecución de la acción se detectó la necesidad de implementar de manera general en todas las unidades de atención y Centros Externos de todo el Estado cuenta con información para atender a mujeres en situación de violencia, pues si bien cada Centro cuenta con su propio Modelo de atención, resulta necesario unificar estándares mínimos de primer contacto para todas las autoridades. Asimismo reflexionar sobre la importancia de utilizar la perspectiva de género como marco conceptual para abordar la violencia de género en todas las instancias del Estado y municipios que atienden de primera vez a una mujer. Asimismo que a nivel Estatal se pueda reorganizar y reasignar pasos para la atención de primer contacto, ya que incluso el propio modelo CEJUM del Estado de Oaxaca difiere en la forma de atender que el Centro PAIMEF y sus unidades de atención; uno de los obstáculos que se pudo detectar fue la Rotación del personal y; como área de oportunidad la homologación de procesos y procedimientos para la atención a nivel Estatal incluyendo a las instancias municipales así como curso de especialización para Profesionistas que atienden violencia feminicida.

De acuerdo al informe del Grupo de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género, esta acción abre la Décima conclusión que establece: "El grupo de trabajo detectó que hay a los servidores públicos que laboran en las instancias de atención, procuración e impartición de justicia a las mujeres víctimas de violencia, carecen de conocimientos suficientes y especializados para realizar su labor de la forma adecuada. Asimismo, se identificó que se realizan valoraciones estereotipadas y con prejuicios. Si bien el grupo reconoce que el estado reporta diversas acciones en materia de capacitación, de las entrevistas realizadas se percibió que aún no han tenido el impacto deseado, ni cuentan con mecanismos de seguimiento y evaluación de su alcance". Por lo anterior esta acción abre a la Primera Medida de seguridad de la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud AVGM/04/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca de fecha 30 de agosto de 2018, que a la letra dice:

Referente la creación y al fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que consideren las dinámicas sociales de la población y la distribución de las comunidades. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia directa o canalizada, de carácter multidisciplinario en materia de asistencia jurídica, asistencias psicológica, salud y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Derivado del proceso de "Ajuste Total" del Programa Anual, la SMO solicitó mediante el oficio SMO/OS/272/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, se presentó la suscripción de un Convenio Modificatorio para el cambio de un concepto de gasto en el apartado de recursos materiales, consistente en la impresión de Guía de estándares mínimos de Primer Contacto.

2. Señale el tipo de actividad, temas y duración (horas) realizadas en la acción.					
Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
curso(s) Experiencias de violencia, prejuicios, estereotipos, discriminación y ciclo de la violencia.	1	otro(s)	8	8	8
curso(s) Encuadre inicial sobre la situación de la Violencia, tipos y modalidades.	2	otro(s)	8	8	8
curso(s) Estructura del primer contacto y técnicas para su abordaje.	3	otro(s)	8	8	8
curso(s) Redes de Apoyo; estrategias de acción, plan de seguridad y autocuidado.	4	otro(s)	8	8	8
curso(s) Clínica. En donde se revisaron casos prácticos para repasar lo aprendido, se establecieron reflexiones finales en torno a la atención y su relación con la manifestación psicológica, de daño y síndromes más frecuentes ante el impacto de la violencia.	5	otro(s)	8	8	8

3. Indique el perfil y el número de la población que participa en la ejecución de esta acción.																																	
SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																																	
CD: Con discapacidad																																	
HLI: Habla lengua indígena																																	
Mujeres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Personal IMEF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16	0	0	17	0	2	7	0	0	3	0	2	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	
Total	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16	0	0	17	0	2	7	0	0	3	0	2	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	

SBH Subtotal de Hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																													
CD: Con discapacidad																													
HLI: Habla lengua indígena																													

Hombres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Personal IMEF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Total de población participante					
Mujeres	47	Hombres	1	Total	48

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)																																
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)							Instrumento/Mecanismo de coordinación							Colaboración/Aportación-Contribución																		
Instancia Federal Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas							Otro Oficio de invitación							Especie Participación en el conversatorio previo a la primera sesión del curso taller sobre "Atención presencial de primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género".																		

6. Material Probatorio							Entregado							Observaciones (En caso de no entregar, justificar)																		
Plan/Programa de Trabajo							SI																									
Memoria del proceso							SI																									

Memoria fotográfica	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Currículum Vitae	SI	
Documento que contendrá una Guía de estándares mínimos de primer contacto	SI	
Informe cualitativo y cuantitativo	SI	
Oficio Invitación	SI	
Oficio de resguardo de materiales de la acción	SI	

No iniciado	En proceso	Concluida	S
A.H.I. Tres mesas de análisis para la "implementación de estrategias de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual" con duración de 4 horas cada una, con un total de 12 horas, con la participación de 20 servidoras y servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, que tendrá como resultado el documento que contenga la propuesta del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal en colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Se realizaron tres mesas de análisis para la "implementación de estrategias de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual" con duración de 4 horas cada una (total de 12 horas) en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la participación de 20 personas de las cuales 13 son servidoras y 7 servidores públicos adscritas a Secretaría General de Gobierno, Consejería jurídica de Gobierno del Estado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, que tuvo como resultado la integración del documento con la propuesta del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal y la distribución de 30 ejemplares de dicho documento.

En el desarrollo de esta acción se llevaron a cabo tres mesas de análisis que contaron con la asistencia de 20 servidoras y servidores públicos Mujeres (13) Hombres (7), de la Secretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca. De las cuales se obtuvo la propuesta del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso y hostigamiento Sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Como parte de los resultados para la ejecución de la presente acción, se llevó a cabo tres fases.

En la PRIMERA fase, existió un anuncio del Titular del Poder ejecutivo en la primera sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre hombres y Mujeres en el Estado el día 8 de marzo, en el que se anuncia el inicio de los Trabajo para la certificación de la NMX-R-025-OP2015 en Igualdad Laboral y No discriminación así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integración y los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos en el Estado.

Durante la SEGUNDA fase, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica y Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Oaxaca, en donde se dio a conocer la metodología de la acción, y en general las condiciones para el desarrollo adecuado de la acción, de igual forma se da a conocer los supuestos contenidos en el nuevo Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad y los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético de las y los servidores públicos en el Estado, así como la presentación preliminar de la propuesta del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a fin de que sea el documento base de la discusión de las mesas.

Como parte de la TERCERA fase, se llevaron a cabo las Tres mesas de análisis para la "implementación de estrategias de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal" con una duración de 4 horas cada una, con un total de 12 horas, con la participación de 20 servidoras y servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a realizarse en Oaxaca de Juárez, que tuvo como resultado el documento que contiene la propuesta del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal en colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, por lo anterior la Secretaría buscará generar mecanismos que permitan incidir en la prevención de la violencia en el ámbito laboral, como lo es la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal en colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, buscando una implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal posterior a ser sometido al Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, las cuales se llevaron a cabo mediante tres ejes temáticos:

1) Acciones de prevención, 2) Mecanismos de atención y su registro y 3) Mecanismos de sanción y los órganos internos de control.

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo en las oficinas centrales de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada Hecuba Escuela Naval Militar 221, colonia Reforma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con una duración de 4 horas cada una, en todas las mesas se contó con coffee break.

Mesa 1. Acciones de Prevención del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual, ejes temáticos: Presentar objetivo y un marco teórico-conceptual, nociones sobre Acoso y Hostigamiento sexual, cuadro comparativo sobre las mejores prácticas de diferentes protocolos de México, Revisar y reflexionar en torno a las mejores prácticas para hacer sugerencias viables para el estado, propuestas para las medidas de prevención y acciones de prevención, la cual se llevó a cabo el 15 de octubre de 2018.

- La mesa se desarrolló bajo el siguiente orden:
1. Presentación de la actividad por parte de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.
 2. Presentación del equipo profesional para la actividad.
 3. Escucha de la sesión.
 4. Retos técnicos y materiales para la operación de un protocolo de hostigamiento sexual y acoso sexual.
 5. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la administración pública federal.
 6. Presentación de mejores prácticas en materia de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.
 7. Generar propuestas de atención y sanción en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual viables para el estado de Oaxaca.

El punto 1 y 2 fueron desahogados por parte de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña en voz de la Lcda. Mariana Aragón y la Mtra. Elizabeth Benítez quienes presentaron a la especialista de la actividad, la licenciada Nahely Ortiz Quintero así como la importancia del diseño e implementación del Protocolo.

En el punto 3 la Lcda. Nahely pidió a quienes estuvieron presentes presentar nombre, cargo y comentarles cuál es su acercamiento con los temas de acoso y hostigamiento, en esta oportunidad algunas de las personas comentaron sus conocimientos y también dudas vinculadas a conceptos básicos de género. La especialista también comentó los objetivos generales y específicos del desarrollo de la actividad.

Los puntos 4 y 5 se llevaron a cabo de manera combinada, la Lic. Nahely de manera paralela, en trabajo grupal y en plenaria, las y los participantes analizaron los retos para implementar el protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

El punto 6 se presentó como último punto en la mesa de trabajo, se revisó el cuadro comparativo en materia de las medidas de prevención, en el análisis se eligieron las medidas que la mesa en coordinación con la consultoría decidió son viables para el estado de Oaxaca.

El punto 7 se realizó de manera transversal durante la sesión y se llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y compromisos por parte de las y los participantes:

- 1) La licenciada Nahely en su carácter de consultora entregará a la SMO cuáles son los rubros que debe tener el registro del caso y/o que, se deben retomar lo que estipula el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a su vez lleguen a cada dependencia.
 - 2) Para el procedimiento consensar se sugieren dos opciones: 1) hacer una convocatoria para que cualquier ciudadano elija a la o las personas conexas, esta convocatoria deberá tener un perfil y/o características que debiera tener la persona conexas así como revisar si se requiere que existan más de una persona conexas dependiendo del número de personas y de la territorialidad o 2) consultar con sus titulares la conveniencia de que la persona conexas sea la misma encargada de la unidad de género.
 - 3) La SMO deberá proveer a la persona conexas un directorio de servicios especializados para que tenga herramientas de orientación.
 - 4) El protocolo en una fase debe tener la facilidad presupuestal de recursos técnicos y materiales mínimos.
 - 5) La SMO requiere generar espacio de negociación y colaboración con las y los titulares de las dependencias estatales de finanzas.
 - 6) En los principios de actuación y aplicación del protocolo se debe considerar el enfoque diferencial y la perspectiva interseccional.
 - 7) En las medidas de prevención se deberá retomar el pronunciamiento de "cero tolerancia" que debe hacer pública el gobernador, el secretario de gobierno o en su defecto hacerlo como parte del desarrollo de una sesión del sistema de igualdad y se hará llegar de manera oficial a cada una de las instancias de gobierno.
 - 8) La sensibilización se debe hacer en todos los niveles jerárquicos sustantivos, estratégicos y operativos.
 - 9) En el protocolo se va a desarrollar un instrumento de autodiagnóstico para que en cada dependencia se evalúe el ambiente libre o no de violencia de género.
 - 10) El alcance de la competencia del protocolo se aplica para las y los servidores públicos de la administración pública estatal.
- El protocolo debe considerar las siguientes fases: una primera fase de divulgación y sensibilización sobre el protocolo, segunda fase capacitar a las personas que van a aplicar el protocolo y un tercer momento de supervisión y/o impacto de la capacitación

Mesa 2. Mecanismos de Atención y su Registro que se establecerán ante casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo de las áreas de la Administración Pública Estatal, ejes temáticos: Abordaje del Acoso y Hostigamiento sexual en las áreas de la Administración Pública Estatal, la cual se llevó a cabo el 29 de octubre de 2018.

La sesión comienza con Abordaje del Acoso y Hostigamiento sexual en las áreas de la Administración Pública Estatal, los Principios para llevar a cabo los mecanismos de atención y su registro en atención a presuntas víctimas, consecuentemente el encadre en el que se presentan los objetivos de la mesa que son:

- 1.- Presentar la primera propuesta de "Protocolo" de manera general.
2. Propiciar el espacio para el debate sobre la pertinencia de las propuestas.
- 3.- Revisar la propuesta de protocolo en las áreas de prevención, atención y sanción para precisar los puntos necesarios.

En cumplimiento del primer objetivo, la Lcda. Nahely Ortiz Quintero preguntó a las y los asistentes ¿Cuáles eran las opiniones generales sobre el avance del Protocolo? A lo que respondieron de manera general que es un documento que está alineado a lo acordado en la primera mesa, también se expresa que es difícil dar una opinión concreta porque hace falta más formación sobre el tema. En este mismo marco se hace una recapitulación sobre lo que se trabajó en la mesa 1.

En el segundo momento se presentó el protocolo, primero retomando en el marco normativo internacional, nacional y local que sustentan al mismo, se sigue con los objetivos de este mostrando las alineaciones con el protocolo del orden federal así como las sugerencias específicas para el protocolo estatal. En el desarrollo de este espacio surgieron algunos debates respecto a los retos en la operación, las dudas y comentarios se fueron salvando por parte de la Lcda. Nahely Ortiz Quintero.

Asimismo se contó con personal de la facultad para retomar proceso de atención que lleva a cabo el Centro de Justicia para las mujeres y se contó con la participación y aportaciones de las distintas áreas de violencia de la Secretaría para discutir el abordaje en los casos de atención.

Consideraciones derivadas del análisis, en el que se llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y compromisos por parte de las y los participantes:

1. Que el documento sea elaborado con perspectiva de y género considerando el marco normativo internacional, nacional y local así como las condiciones institucionales del estado como son la publicación del nuevo código de Ética Estatal.
2. Identificar e incorporar aspectos de los reglamentos que sean pertinentes para que los procedimientos se puedan leer con el protocolo.
3. Se plantea la importancia de que el primer especialista atendiendo a la naturaleza del tipo de violencia de género que es la violencia sexual.
4. La importancia de que el protocolo sea un instrumento flexible normativo y estructuralmente.
5. La importancia de incorporar en los transitorios la temporalidad adecuada para la entrada en vigor del protocolo a efecto de tener los elementos básicos para su implementación.
6. Incorporar un perfil para la figura de la persona conexas.
7. Incorporar la colaboración entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental en la sensibilización del caso por ciento de las y los servidores públicos en el tema de acoso y hostigamiento sexual.
8. Incorporar la colaboración de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña en los procesos de formación y/o certificación de las personas encargadas de operar el protocolo.
9. Las y los participantes de la mesa enviarán sus observaciones al protocolo, todas serán consideradas según su viabilidad.

Mesa 3. Mecanismos de Sanción y los Órganos internos de control, eje temático: casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, la cual se llevó a cabo el 30 de octubre de 2018.

La mesa tuvo como principal objetivo revisar el contenido puntual del Protocolo y la viabilidad de los mecanismos de sanción en el que las y los asistentes hicieron diversas recomendaciones de los cuales se tomaron las siguientes acuerdos y compromisos que describen a continuación:

1. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña buscarán los mecanismos para la sensibilización del 100% de las y los servidores públicos.
2. La sugerencia será que las personas responsables de las unidades de género serán las personas conexas en cada una de las instancias.
3. Las personas conexas tendrán responsabilidades acotadas solo de orientación y canalización.
4. La persona conexas deberá explicar a la persona afectada que el apoyo proporcionado no es de asistencia ni de representación legal y que está libre de consultar a un abogado u organismo especializado de su preferencia en cualquier momento del proceso.
5. El Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género será la instancia especializada a la cual se va a canalizar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual o en su caso el Centro de Justicia para las Mujeres.
6. El Centro PAIMEF tiene la responsabilidad de especializar y certificar a su personal para la atención especializada de violencia sexual.
7. La hipótesis en donde la persona decida al comité de ética con la debida orientación del centro enviará una valoración con perspectiva de género del caso al comité para que este pueda tomar en consideración en el caso.
8. Respecto a las medidas de protección se hace la sugerencia de que sea una obligación del comité de ética y eso significa que debiera tener una capacitación al respecto.

En las tres mesas de análisis se contó con la asistencia de 20 servidoras y servidores públicos Mujeres (13) Hombres (7), de la Secretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca. desglosándose de la siguiente manera:

Nivel de escolaridad: Licenciatura (16) y Postgrado (4)
Sexo: Mujeres (13) Hombres (7)
Nivel jerárquico: Operativo (3) Medio (17)
Puesto que desempeñan: Asesora, Directora, Jefe de Departamento, Coordinador(a), Oficial Administrativo, Auxiliar Administrativo, Jefe de Unidad.
Rango de edad: Entre 22 y 59 años de edad.
Región: Valles centrales, Región Mixteca e Istmo de Tehuantepec.
Grupo étnico: Mexicano y Zapoteco, (19) sin discapacidad, (1) sin discapacidad, (1) con discapacidad.

Es preciso mencionar que además de cumplir la meta programada en la acción, asistió personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a la segunda Mesa de análisis para contribuir a la temática de la ruta de atención en casos de violencia, dado que el Centro de Justicia para las mujeres depende de dicha dependencia, lo cual contribuye a la homologación de conocimientos entre las dependencias de la Administración pública Estatal.

Para la realización de esta acción, se contrató a una persona especializada con experiencia y conocimientos en género, violencia de género contra las mujeres, derechos humanos, marco jurídico en casos de violencia y derecho internacional de los Derechos humanos, a la Lcda. Nahely Ortiz Quintero, con número de cédula profesional 6116035, Abogada feminista, egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM. Fue Coordinadora del área de Políticas de Prevención de la Violencia del Instituto de las Mujeres de la ciudad de México, donde estuvo a cargo del diseño e implementación del Centro de Justicia para las Mujeres. También tuvo diversos cargos en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México como: Directora del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, Coordinadora de asesores de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, encargada del Despacho del Albergue temporal. En su trayectoria laboral se destaca su participación dentro organizaciones de la sociedad civil en temas de derechos humanos, género y niñas. Se especializa en el diseño e implementación de acciones de atención y la realización de talleres de prevención y administración de justicia en el país, así como en temas de igualdad para diversas dependencias federales y locales. Actualmente, se desempeña como Directora General de la Asociación Civil Justicia Pro Persona A.C. y es integrante activa del Comité de Atención y Vigilancia de la Discriminación y Vigilancia de la Discriminación de Género de la Universidad Iberoamericana, así como asesora honoraria del Programa de Cuerpos que importan de la UAM Nechíwari y una de las personas especializadas a nivel nacional para llevar a cabo procesos de evaluación a fin de certificar en la Competencia Ambiental a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal.

Para la ejecución de la acción la especialista tuvo como personal de apoyo a la Mtra. Lilibeth Hernández Cruz quien fue Coordinadora de estudio con perspectiva antropológica y de responsabilidad social, Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social, Universidad Anahuac abril-mayo 2018. Colaboradora en el proyecto de investigación "Proyecto Investigación Diagnóstica para la Elaboración de un Modelo de UNAM Segura", CEECH UNAM, Colaboradora en el proyecto de investigación "Estudiantes indígenas en las instituciones mexicanas de educación superior: experiencias de visibilización y reconocimiento" coordinado por la Dra. M. Patricia Castañeda Salgado, CEECH UNAM, Enero - junio de 2013, Asesora en línea del Diplomado de Investigación feminista del CEECH UNAM, Colaboradora en Justicia, Género y Ciudadanía, Estrategia A.C. en el diseño, ejecución y coordinación de proyectos encaminados al diseño de políticas públicas en materia de perspectiva de género, prevención de violencia contra las mujeres por razones de género y políticas de igualdad, Agosto 2014 - diciembre 2017.

La consultora elaboró el plan de trabajo, cartas descriptivas a cada una de las mesas de trabajo, las presentaciones en PPT, por otro lado de acuerdo a las temáticas y contenidos establecidos en la acción, en la cual se obtuvo una propuesta del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y Acoso sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal en colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca. Para la ejecución de la presente acción se priorizó que los integrantes de la mesa sean principalmente el personal de las distintas áreas de violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, 1 de la Secretaría de Administración y mínimamente 4 de la Secretaría de la Contraloría Transparencia Gubernamental, logrando el cumplimiento de la acción.

Principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad.

Durante la ejecución de la acción se detectó que la problemática de la violencia específicamente la que se refiere al acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral de manera general se encontraron necesidades importantes para implementar el protocolo, mismas que se centran principalmente en la necesidad de asegurar los derechos humanos de las mujeres antes que las "dificultades materiales" sin embargo, también se ven oportunidades para impulsar este proceso de la mano del código de ética para servidoras y servidores públicos en las entidades de la Administración Pública Estatal, además de la necesidad de actualizar de manera uniforme y homogénea los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en las entidades de la Administración Pública Estatal del Estado de Oaxaca, se detectó como obediencia la visión burocrática de los procesos a implementar respecto los conflictos de Acoso y Hostigamiento sexual en las entidades de la Administración Pública Estatal del Estado de Oaxaca como área de oportunidad el fortalecer los argumentos y propuestas incluídas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal en colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, mismas que buscan a reflexionar de qué manera la perspectiva de género abona para erradicar la violencia sexual contra las mujeres, en el ámbito laboral, sin soslayar la importante necesidad de iniciar una fase de capacitación en el Protocolo a fin de generar las condiciones para su cumplimiento.

Por otro lado de acuerdo al informe del Grupo de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género, esta acción abona a la décima conclusión que establece: "El grupo de trabajo detectó que la y los servidores públicos que labora en las instancias de atención, procuración e impartición de justicia a las mujeres víctimas de violencia, carecen de conocimientos suficientes y especializados para realizar su labor de la forma adecuada. Asimismo, se identificó que se realizan valoraciones estereotipadas y con prejuicios. Si bien el grupo reconoce que el estado reportó diversas acciones en materia de capacitación, de las entrevistas realizadas se percibió que éstas no han tenido el impacto deseado, ni cuentan con mecanismos de seguimiento y evaluación de los casos". Por lo anterior esta acción abona a la primera, tercera y sexta de las Medidas de justicia y reparación, así como la segunda Medida de prevención de la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud AVGM/04/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca de fecha 30 de agosto de 2018, que a la letra dice:

Medidas de seguridad siete, que establece el diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual, así como el embargo en menores de 18 años.

Derivado del proceso de "Ajuste Total" del Programa ANUM, la SMO solicitó mediante el oficio SMO/OS/272/2018 de fecha 09 de mayo de 2018 se presentara la suscripción de un Convenio Modificatorio para el cambio de un concepto de impresión y reproducción de materiales consistente en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para las dependencias de la Administración Pública Estatal en colaboración con la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, así mismo se presentó el oficio SMO/OS/342/2018 de fecha 07 de septiembre de 2018 consistente en la solicitud de ajuste en las acciones de la vertiente "A", es por ello que para la ejecución de esta acción se hizo un ajuste en el cronograma de actividades.

2. Señale el tipo de actividad, temas y duración (horas) realizadas en la acción.					
Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
otro(s) Acciones de Prevención del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual.	1 Mesas de Análisis.	otro(s)	4	4	4
otro(s) Mecanismos de Atención y su Registro.	2 Mesas de Análisis.	otro(s)	4	4	4
otro(s) Mecanismos de Sanción y los Órganos internos de control.	3 Mesas de Análisis.	otro(s)	4	4	4

3. Indique el perfil y el número de la población que participa en la ejecución de esta acción.																																	
SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																																	
CD: Con discapacidad																																	
HLI: Habla lengua indígena																																	
Mujeres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		
Poder Ejecutivo Estatal Operativo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	4	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		

SBH Subtotal de Hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																																	
CD: Con discapacidad																																	
HLI: Habla lengua indígena																																	
Hombres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0

Total de población participante					
Mujeres	13	Hombres	7	Total	20

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.	Otro Oficio de invitación	Especie Compromiso de la Secretaría de Administración de garantizar la presencia del personal a todas las mesas.

Instancia Estatal Secretaría General de Gobierno.	Otro Oficio de invitación	Especie Compromiso de la Secretaría General de Gobierno de garantizar la presencia del personal a todas las mesas.
Instancia Estatal Consejería Jurídica de Gobierno del Estado.	Otro Oficio de invitación	Especie Compromiso de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de garantizar la presencia del personal a todas las mesas.
Instancia Estatal Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Otro Oficio de invitación	Especie Compromiso de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de garantizar la presencia del personal a todas las mesas.

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Memoria fotográfica	SI	
Memoria del proceso	SI	
Documento que contendrá la propuesta del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos	SI	
OFICIO INVITACIÓN: Secretaria de Administración del Gobierno del Estado.	SI	
OFICIO INVITACIÓN: Secretaría General de Gobierno..	SI	
OFICIO INVITACIÓN: Consejería Jurídica de Gobierno del Estado.	SI	

OFICIO INVITACIÓN: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	SI	
OFICIO INVITACIÓN: Fiscalía General del Estado.	SI	
Oficio de resguardo de materiales de la acción	SI	

No iniciada		En proceso		Concluida	X
A.11.2 Implementación de cuatro mesas de trabajo para la integración del documento que contendrá "La guía para la aplicación del Protocolo Alba para el Estado de Oaxaca", con la participación de 20 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Sistema DIF, Fiscalía General de Justicia del Estado, Servicios de Salud de Oaxaca e integrantes del Poder Judicial Local.					
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)					

Se realizaron cuatro mesas de trabajo para la integración del documento que contiene la "Guía para la aplicación del Protocolo Alba para el Estado de Oaxaca" con una duración de 4 horas cada una (total de 16 horas) en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la participación de 28 personas de las cuales 24 son servidoras y 4 servidores públicos, adscritas a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Sistema DIF, Fiscalía General de Justicia del Estado, Servicios de Salud de Oaxaca e integrantes del Poder Judicial Local.

Como resultado del trabajo de las mesas, se obtuvo la integración de la Guía que indica el proceso por el que se implementará el Protocolo Alba en el Estado de Oaxaca; cuya efectividad se verá reflejada en la localización inmediata y con vida de mujeres y niñas. Anudado a ello, se recabó un testimonio de un participante de las mesas de la Fiscalía General del Estado.

Se contrató a una consultoría especializada con experiencia en gestión del conocimiento y feminista con experiencia en la implementación de procesos de búsqueda y reacción inmediata para la localización de Mujeres y niñas, domine el marco normativo internacional, nacional y estatal relativo al tema de mujeres desaparecidas. Se realizó un Contrato de Prestación de Servicios Independientes por tiempo determinado entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, representada por la Mtra. Ana Isabel Vázquez Colmenares Guzmán y la Asociación Civil Luna del Sur, cuya representante legal es la M.G. Erika Lili Díaz Cruz para la ejecución de la acción, posterior a la conclusión del proceso de adjudicación, al ser la mejor propuesta y la persona adecuada para la ejecución de la misma.

Persona responsable
Máster en Género Erika Lili Díaz Cruz. Máster en Género Identidad y Ciudadanía por la Universidad Ombuense de Huelva. Posítulo en Derechos Humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Como parte de su trayectoria profesional se ha desempeñado como docente universitaria, Presidenta de la academia, investigadora, tutora y asesora, consultora especialista en temas de derechos humanos, mujeres y pueblos indígenas, consultora técnica para organismos internacionales, ONG y gobiernos, así como investigadora independiente sobre temas jurídicos y justicia. Sus áreas de especialidad son: Género, Derecho humano, derecho internacional público, Feminismos y descolonización y Pluralismo jurídico. Como datos destacables en su trayectoria, ha sido Coach para concurso de litigio en el sistema interamericano de derechos humanos en la Washington College of Law de la American University emisión 2008; Coordinadora general de las cuatro emisiones del Diplomado Internacional de Estudios de las Mujeres, Feminismos y Descolonización; y Coordinación colectiva de las tres emisiones de la Feria Internacional del Libro de Estudios de las Mujeres, Feminismos y Descolonización.

Personal de Apoyo.
Licenciada Yésica Aracena Díaz Cruz. Diplomado sobre litigación en el sistema de justicia penal para ONG/MSI/USAID. Curso de Especialización en tema de Tortura. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Como parte de su trayectoria profesional ha fungido como funcionaria pública en materia de niños, niñas, adolescentes y mujeres. (Procuradora B de la procuraduría DIF, Subprocuraduría de Delitos contra Mujeres, Especialista de Género en la STPS, SSO, Municipio de Oaxaca de Juárez), Consultora especialista en temas de derechos humanos, mujeres y pueblos indígenas y como Consultora técnica para organismos internacionales, ONG y gobiernos. Sus áreas de especialidad son: Género, Derecho humano, derecho internacional público, Feminismos y descolonización y Pluralismo jurídico.

Durante la ejecución de las mesas de trabajo se empleó la Investigación Acción Participación (IAP), que es una metodología participativa que permite establecer un diálogo horizontal entre quienes serán los operadores de este protocolo, coloca a cada participante en la posibilidad de hacer visible su trabajo y enlazarlo con el de otras personas. A través del diálogo se permite el intercambio, el análisis, la discusión, las conclusiones y propuestas. De esta forma, quienes operen la guía resultado de las cuatro mesas, saldrán por qué se ha diseñado, para qué y cuáles serán los beneficios. Se colocaron como agentes de cambio social y estructural del sistema para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. El diseño de las mesas, su moderación, sistematización y redacción de la guía, llevaron transversalmente estudios de las mujeres, teorías de género, estudios sobre la racialización, discriminación, violencia multisecional, interculturalidad, pluralidad cultural y jurídica.

Considerando los términos de referencia, las actividades desarrolladas, por fase, fueron las siguientes:

Durante la primera fase, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Reuniones entre la SMO y la consultora para revisión de contenidos y calendarización de actividades y elaboración del programa de trabajo, el diseño de contenidos y metodología de cada mesa, Cartas descriptivas y la elaboración de documento base de la Guía para la aplicación del Protocolo Alba en Oaxaca, así como las gestiones para la vinculación con las instituciones participantes en las mesas.

Se efectuaron 2 reuniones en las que se dio a conocer el contenido de la acción, habiendo la necesidad de modificar y adecuarla conforme a la resolución de la Declaratoria de la Alerta de violencia de género contra las Mujeres en Oaxaca, emitida por la Secretaría de Gobernación el 31 de agosto del presente año, por implicar el contenido de la acción la búsqueda y localización efectiva de mujeres y niñas desaparecidas; por consecuencia la modificación del formato PAIMEF, la revisión de contenidos temáticos de las mesas y se agregó al Poder judicial y a la secretaría de salud.

Durante la segunda fase, y previo al desarrollo de las Mesas, se llevó a cabo una reunión de Trabajo con la jefa de la Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer y la consultoría sobre las implicaciones de la desaparición de niñas.

Durante la fase tres, se desarrollaron y ejecutaron las cuatro mesas de trabajo, a partir de las cuales se realizó la sistematización de aportaciones y propuestas surgidas en las mesas, se realizaron los informes cualitativo y cuantitativo de la ejecución de la acción.

Se desarrollaron las actividades conforme a las respectivas cartas descriptivas en las 4 mesas de trabajo, en las que se realizaron las aportaciones y propuestas surgidas y analizadas por las y los participantes; se sistematizaron por parte de la Consultora para ser integradas al documento base de la Guía para la aplicación del Protocolo Alba en el Estado de Oaxaca, previamente formulado por ésta última; también se presenta el informe cualitativo y cuantitativo de la ejecución de la acción; así como la elaboración y entrega del material probatorio.

Las 4 mesas de trabajo se llevaron a cabo en 4 horas cada una (16 horas en total), ello independientemente de los recesos y el coffee break. Las mesas se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, donde participaron servidoras y servidores públicos de la SMO, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Sistema DIF, Fiscalía General de Justicia del Estado, Servicios de Salud de Oaxaca e integrantes del Poder Judicial Local. Las mesas tuvieron las siguientes temáticas:

1. Contexto nacional de la desaparición de mujeres y niñas.
2. Marco normativo internacional sobre la violencia de género.
3. Importancia de la Guía para la localización efectiva de mujeres y niñas en el Estado de Oaxaca.
4. Avances gubernamentales y de los OSC en Oaxaca, a partir del año 2015 a la fecha.
5. Responsabilidades, obligaciones y facultades de las instituciones participantes para la búsqueda y localización de mujeres y niñas.
6. Recuento de la historia sobre la implementación de mecanismos para la localización y búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas.
7. Reconocimiento de la aplicación del Protocolo Alba en otras entidades federativas, pro y contra de las experiencias de aplicación.
8. Revisión de las tres fases de operación del Protocolo Alba, su estructura organizacional y Grupo Técnico.
9. Revisión del marco jurídico sobre las acciones y obligaciones a realizar por las instituciones correspondientes en Oaxaca.
10. Revisión del mecanismo de coordinación para la reacción de las fuerzas de seguridad y procuración de justicia.
11. Aportaciones institucionales a la propuesta de guía.
12. Interculturalidad.
13. Pluralismo jurídico.
14. Género y feminismo.
15. Metodologías IAP, feminista y seis pasos de Alda Facio
16. Geo-referencia
17. Definición de mecanismos de evaluación y seguimiento.

Las mesas iniciaron con el encuadre, en el que se expusieron los objetivos de la mesa, así como de la mecánica de trabajo y lo que se espera de ella. Se realizó ejercicio de presentación de participantes, de las instituciones que representan, así como la relación entre los cargos ocupados en las instituciones convocadas y su incidencia en la búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas.

Mesa Uno. Desaparición de mujeres y niñas.
Duración 4 horas. Esta mesa se desarrolló el día 5 de octubre de 2018, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Sala "Sororidad" de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, con la participación de 20 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Sistema Estatal DIF, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y Fiscalía General de Justicia del Estado.

Se realizó una contextualización de la desaparición de las mujeres y las niñas a nivel nacional; remontando a los años 90, en Ciudad Juárez, Chihuahua, entonces llamadas "las muertas de Juárez"; cómo la búsqueda de las madres y familiares de mujeres desaparecidas las llevó a valerse de varias estrategias para la localización de sus hijas, entre ellas el Protocolo Alba; también se analizaron los fundamentos jurídicos del marco internacional, explicando la importancia de la integración de la Guía para la aplicación del Protocolo Alba en el Estado de Oaxaca.

Se efectuó el análisis desde el año 2015 a la fecha, de los protocolos utilizados en Oaxaca para la búsqueda y localización de personas; y en el presente año, la implementación de la Alerta Rosa.

Como actividad final, se revisaron las atribuciones y obligaciones que las y los integrantes de la mesa tienen en la búsqueda y localización de mujeres y conforme al marco jurídico. Dejando como actividad extra para la siguiente mesa, sobre la identificación de atribuciones de acuerdo con su marco organizativo institucional.

Mesa Dos. Protocolo Alba.
Duración 4 horas. Durante esta mesa, se expuso el funcionamiento del Protocolo Alba, su implementación y aplicación en Ciudad Juárez, Chihuahua; apoyando la actividad en la proyección audiovisual del Protocolo Alba; la experiencia en otros Estados de la República; analizando los requerimientos para su aplicación, las acciones y obligaciones a realizar por cada institución de gobierno, sea municipal, estatal y federal, para lograr la coordinación eficaz, inmediata para la búsqueda y localización de mujeres desaparecidas.

Se inició con la recapitulación de la mesa uno, mostrando sus conclusiones. Cada institución expuso sus facultades y obligaciones relativas a la búsqueda y localización de mujeres en la entidad, de acuerdo a los mecanismos que se han venido aplicando (Alerta Amber, DNOL, Búsqueda y localización de personas desaparecidas, Alerta Rosa); a través de la presentación por equipos, apoyándose con papeles de las instituciones que participan con perfiles y niveles de cada una, observando la viabilidad de quienes operan las actuaciones en materia de desapariciones de mujeres y niñas.

Se mencionaron los mecanismos que se han operado para la búsqueda de las personas desaparecidas; en especial sobre la recién aprobada Alerta Rosa publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 1º de junio de 2018. Se abordó el fundamento jurídico de la búsqueda y localización de personas desaparecidas; apoyada en el audiovisual sobre la situación de desapariciones forzadas en México.

Mesa Tres. Propuestas y elaboración de la Guía para la Aplicación del Protocolo Alba" para el Estado de Oaxaca.
Duración de 4 horas. Se aportaron propuestas por las servidoras y servidores públicos a la guía (documento base) elaborada por la consultora, integrando el objetivo del protocolo, las estrategias de coordinación, sus fases y metodología.

Para obtener las propuestas para elaborar la Guía para la aplicación del Protocolo Alba, fue necesario plantear las preguntas: ¿Qué hacer? ¿Cómo funciona el protocolo? ¿Qué instancias públicas y privadas participarán?

Se repasó la matriz sobre los derechos humanos de las personas desaparecidas, elaborada en la mesa dos; creando con ésta el estado del arte o marco teórico de la Guía para la aplicación del Protocolo Alba.

Mesa cuatro. Aprobación, evaluación y seguimiento.

Duración de 4 horas. Se puntualizaron las responsabilidades que cada institución tiene y se integraron en la Guía para la aplicación del Protocolo Alba. Se construyó y revisó un acuerdo vinculativo entre las instituciones participantes, a fin de coordinarse para la búsqueda efectiva de mujeres y niñas en el Estado de Oaxaca. Se acordaron mecanismos de seguimiento y evaluación.

Se fijaron funciones, actividades y responsabilidades institucionales, de acuerdo a las facultades y atribuciones de cada institución participante. Se buscó asegurar que los y las participantes de las mesas, lo hagan directamente en el Comité que se propone en el acuerdo vinculativo, del que participaron todas las personas participantes en las mesas de trabajo.

Se definieron los requerimientos técnicos, humanos, materiales, administrativos necesarios para incorporarlos a la guía.

Con esta acción se alcanzó el cumplimiento al apartado 1. Medidas de seguridad, respecto al punto "3. En las localidades, mixtas o urbanas, la creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. Deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales para atender la violencia de género. Estas agrupaciones deberán actuar coordinadamente con otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, violencia familiar, órdenes de protección y búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas".

Tal y como fue referido anteriormente, la meta fueron 20 servidoras y servidores públicos de la Mujer Oaxaqueña, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Sistema DIF, Fiscalía General de Justicia del Estado, Servicios de Salud de Oaxaca e integrantes del Poder Judicial Local, meta que fue superada derivado de que participaron en total 28 personas, 24 mujeres adultas y 4 hombres adultos.

En un rango de edades entre 20 y 60 años.

Las personas participantes fueron principalmente mujeres que trabajan en las áreas denominadas "unidad de género", siendo un total de 24 mujeres y 4 hombres.

La mayoría de participantes no pertenecen a los grupos étnicos existentes en el Estado de Oaxaca; sólo participaron dos personas de pueblos originarios Mixe y Zapoteco. De los cuales sólo una hablaba mixe. Solo una de las personas participantes reportó discapacidad visual.

De las personas participantes, 5 pertenecían a mandos superiores, 15 eran mandos medios y 5 fueron operativos.

Como resultado del trabajo de las mesas, se obtuvo la integración de la Guía que indica el proceso por el que se implementará el Protocolo Alba en el Estado de Oaxaca; cuya efectividad se verá reflejada en la localización inmediata y con vida de mujeres y niñas. Anudado a ello, se recabó un testimonio de un participante de las mesas de la Fiscalía General del Estado.

Para reforzar su cumplimiento, la guía será sometida al Consejo Estatal de Violencia a fin de que la sociedad civil al conozca y para su posterior aprobación y mediante acuerdo del Consejo, lograr un acuerdo vinculativo.

NECESIDADES DETECTADAS: Coordinación interinstitucional, presupuesto con perspectiva de género, políticas estatales encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

OBSTÁCULOS: Malas prácticas de los jefes que pretenden que todo pase por su oficina, eso obstaculiza la reacción inmediata. Ausencia de personal político, ausencia de capacitación a los policías para intervenir de manera urgente y reactiva frente a las desapariciones de mujeres y niñas.

FORTALEZAS: Disposición de personal de mandos medios e inferiores para realizar trabajo específico sobre las desapariciones. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO: Implementación de acciones en torno a la declaratoria de alerta de violencia de género.

OBSERVACIONES GENERALES: Atender la desaparición de mujeres, como si fuesen desapariciones forzadas, estas, que incluya la responsabilidad de las autoridades que con su aquiescencia han dejado pasar tiempo vital para localizarlas.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: Se construyó un grupo interinstitucional con conocimientos básicos en materia de desapariciones, quienes cuentan además con conocimientos actualizados en torno a la importancia de accionar el aparato estatal en sus correspondientes facultades y competencias, para localizar con vida a mujeres y niñas que hayan desaparecido.

2. Señale el tipo de actividad, temas y duración (horas) realizadas en la acción.					
Actividad	Número	Tema	Duración de horas por cada actividad	Total de horas programadas en la actividad	Horas llevadas a cabo en el periodo
otro(s) Desaparición de mujeres y niñas.	1 Mesas de trabajo	otro(s)	4	4	4
otro(s) Protocolo Alba.	2 Mesas de trabajo	otro(s)	4	4	4
otro(s) Propuestas y elaboración de la guía para la aplicación del Protocolo Alba para el Estado de Oaxaca.	3 Mesas de trabajo	otro(s)	4	4	4
otro(s) Aprobación, evaluación y seguimiento.	4 Mesas de trabajo	otro(s)	4	4	4

3. Indique el perfil y el número de la población que participa en la ejecución de esta acción.	
SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción	
CD: Con discapacidad	
HLI: Habla lengua indígena	

Mujeres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
Poder Ejecutivo Estatal Mando superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	1	5	0	0	2	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	1	7	0	0	7	1	1	1	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0

SBH Subtotal de Hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hombres																																	
Procedencia	0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
Poder Ejecutivo Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Ejecutivo Estatal Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Poder Judicial Estatal Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Total de población participante																																
Mujeres							24			Hombres							4			Total							28					

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)									
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)			Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución			

Instancia Estatal Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.	Acta Actas de Sesión	Otro El consejo mandata a la Secretaría de la Mujer a fin de que coordine los trabajos para la implementación de mecanismos de búsqueda de reacción inmediata de mujeres y niñas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
--	------------------------------------	--

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Documento que contiene una Guía para la Aplicación del Protocolo Alba.	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos	SI	
Currículum Vitae	SI	
Oficios de Invitación	SI	
Oficio de resguardo de materiales de la acción	SI	
Video testimonial	SI	

VERTIENTE AIV:Contención emocional y autocuidado del personal.

Acciones de la Vertiente A.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciada	En proceso	Concluida	X
A.IV.1 Realizar un "Programa de Contención Emocional de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña" que consiste en 450 sesiones individuales y 10 sesiones grupales dirigido a 45 profesionistas del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género y de las Unidades de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicadas en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicadas en el municipio de Oaxaca de Juárez y Juchitán de Zaragoza, Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca; a realizarse en el Municipio de Oaxaca de Juárez, región Valles Centrales.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Con recursos del Programa PAIMEF 2018, se llevó a cabo un programa de contención emocional a cargo de la Psicóloga Rosario Guadalupe Sánchez Pacheco y Psicóloga Rosa María Quiroga Rosales, que constó de 450 sesiones individuales y 10 sesiones grupales, dirigidas a 45 profesionistas del Centro PAIMEF de Atención Integral, Unidades de Atención a Mujeres en situación de Violencia de Género, el área de violencia de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, 3 profesionistas de la Unidad de Atención de la SMO en el Centro de Justicia para las Mujeres de la región de valles centrales y 3 profesionistas de la Unidad de Atención del Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Juchitán de Zaragoza en la región del Istmo de Tehuantepec. Se otorgaron un total de 10 sesiones de contención grupal, y 450 sesiones de terapia individual a cada una de las 45 profesionistas. Previo al inicio de las sesiones individuales y grupales, las profesionistas contratadas para la ejecución de esta acción, llevaron a cabo un diagnóstico a toda la población objetivo de esta acción, esa evaluación previa diagnóstica tuvo como objetivo realizar un encuadre adecuado de cada una de las profesionistas a fin de llevar a cabo una intervención individual acorde a las necesidades individuales de cada profesionista.

Sesiones Grupales.
Se otorgaron un total de 10 sesiones de contención grupal a cada una de las 45 profesionistas, para ello, debido al número de participantes, se dividieron en dos grupos (22 y 23 participantes respectivamente), con la finalidad de brindarles una mejor atención se creó el grupo "A" integrado por 22 profesionistas de las cuales 4 eran psicólogas, 1 pedagoga, 1 tanatóloga, 1 trabajadora social, 12 abogadas, 1 coordinadora general y 1 coordinadora del área de psicología pertenecientes al centro PAIMEF de atención integral a mujeres en situación de violencia de género y 1 abogada del grupo focalizado de feminicidio, el grupo "B" estuvo conformado por 23 profesionistas 6 psicólogas, 5 abogadas, 1 trabajadora social, 1 pedagoga, 1 coordinadora del área jurídica pertenecientes al centro PAIMEF de atención integral, 1 abogada, 1 psicóloga 1 trabajadora social pertenecientes a la unidad de atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña dentro del Centro de Justicia para las Mujeres perteneciente al municipio de Juchitán de Zaragoza 1 abogada perteneciente al grupo focalizado de feminicidio.

Cada sesión grupal tuvo una duración de 3 horas y consistió en la aplicación de diversas técnicas para que las personas asistentes adquirieran estrategias de autocuidado, para la preservación de la su salud emocional y la prevención de trastornos físicos y psicológicos, deseando lograr un impacto tanto a nivel individual como en el equipo de trabajo, considerando a éste, como la red inmediata de soporte socio laboral. La importancia de la impresión diagnóstica radica en poder crear estrategias específicas de intervención grupal con el fin de dar solución a los problemas existentes y prevenir la aparición de otros problemas que obstaculicen el óptimo rendimiento en la atención a personas que han vivido violencia, por ello; antes de iniciar la contención grupal se contempló la realización de las siguientes fases:

a) Primera fase:
Tuvo por objetivo la presentación de las integrantes y la interacción entre ellas, debido a que hubo la presencia de personal de nuevo ingreso y es fundamental que se propicie un clima de cordialidad y confianza entre las profesionistas con la finalidad de crear un clima laboral armónico y libre de agentes tóxicos que promoviera la aparición del desgaste laboral.

b) Segunda fase:
Consistió en abordar temas específicos para la creación de un ambiente laboral positivo, así como para brindar las herramientas necesarias a las profesionales para evitar el desgaste laboral y enfrentar de forma adecuada el estrés propio del desempeño de su labor.

c) Tercera fase:
Consistió en el cierre de las actividades, así como en realizar un concentrado de las actividades anteriores que les permitió ver a las participantes la importancia de las sesiones y el resultado de las mismas. Una vez que se realizó el procedimiento de evaluación y de haber calificado los instrumentos y herramientas antes mencionadas se obtuvo una impresión diagnóstica individual y grupal que incluye lo siguiente:

o Conflictos emocionales no resueltos con las figuras parentales.
o Presencia de signos del Síndrome de Burnout (Desgaste Laboral)
o Conflictos en sus relaciones interpersonales dentro del área laboral
o Rasgos de introversión

El programa de contención emocional grupal tuvo una duración de 30 horas, dividido en 10 sesiones grupales de 3 horas cada una y su respectiva réplica con el grupo 2. Se reitera que debido al número de participantes se crearon dos grupos para el trabajo de contención grupal (Grupo "A" y Grupo "B"), con la finalidad de brindar una mejor atención a las profesionistas, las sesiones grupales se llevaron a cabo fuera del Centro PAIMEF, por estar contraindicado proporcionar sesiones de este tipo en el propio lugar de trabajo, las sesiones con fecha y hora se describe a continuación:

Sesión 1 presentación e integración
"a" 1-2-junio-2018
"b" 3-junio-2018
Sesión 2 Empatía conocimiento y confianza.
"a" 23-junio-2018
"b" 30-junio-2018
Sesión 3 Inteligencia emocional 1
"a" 14-julio-2018
"b" 28-julio-2018
Sesión 4 Inteligencia emocional 2
"a" 4-agosto-2018
"b" 18-agosto-2018
Sesión 5 Autoestima
"a" 01-septiembre-2018
"b" 8-septiembre-2018
Sesión 6 Comunicación asertiva
"a" 22-septiembre-2018
"b" 29-septiembre-2018
Sesión 7 Tolerancia a la frustración y resolución de conflictos
"a" 13-octubre-2018
"b" 20-octubre-2018
Sesión 8 Autocuidado1
"a" 27-octubre-2018
"b" 10-noviembre-2018
Sesión 9 Autocuidado 2
"a" 24-noviembre-2018
"b" 01-diciembre-2018
Sesión 10 Cierre
"a" 8-diciembre-2018
"b" 15-diciembre-2018

En cuanto a los asistentes se desagregan a continuación

- Profesionistas del Centro PAIMEF para la Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género
 - 25-29 años licenciatura en Psicología 5 mujeres
 - 30-34 años licenciatura en Psicología 6 mujeres
 - 35-39 años licenciatura en Psicología 3 mujeres
 - 25-29 años licenciatura en Derecho 3 mujeres
 - 30-34 años licenciatura en Derecho 5 mujeres
 - 35-39 años licenciatura en Derecho 4 mujeres
 - 40-44 años Licenciatura en Derecho 2 mujeres
 - 45-49 años Licenciatura en Derecho 2 mujeres
 - 50-54 años Licenciatura en Derecho 2 mujeres
 - 20-24 años licenciatura en Trabajo Social 1 mujer
 - 25-29 años licenciatura en Trabajo Social 1 mujer
 - 25-29 años Tanatología 1 mujer
 - 25-29 años Ludoteca 1 mujer
 - 35-39 años Ludoteca 1 mujer
- Profesionistas de las Unidades de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicadas en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicadas en el municipio de Oaxaca de Juárez y Juchitán de Zaragoza
 - 6 mujeres entre 20-35 años
- Profesionistas del Grupo Focalizado de Feminicidio
 - 2 mujeres 1 hombre entre 20-30 años de profesión Licenciatura en Derecho

Sesiones individuales.
Las terapias individuales se brindaron en fechas del 1° de mayo al 31 de diciembre del año 2018 en un horario de 9:00am a 3:00pm y de 3:00pm a 9:00pm., ajustando el horario y las fechas con base a las necesidades detectadas en cada profesionista y las respectivas agendas para la atención del Centro PAIMEF, las Unidades de Atención Grupo focalizado de Feminicidio y el área de Violencia de la Secretaría, cumpliendo un total de 10 sesiones individuales por cada profesionista.

Cada sesión individual tuvo una duración de entre 50 y 60 minutos. Dichas sesiones consistieron en la intervención psicológica derivada de la impresión diagnóstica obtenida de la valoración inicial realizada a las profesionales de la SMO, principalmente, en proporcionar nuevas herramientas de afrontamiento en el tema de la violencia, la creación de estrategias que les permitan eliminar o neutralizar las consecuencias del burnout, así como desarrollar herramientas de comunicación interpersonal que mejore las relaciones laborales y propicie un ambiente favorable de trabajo.

a) Primera fase
La primera fase del desarrollo de la contención individual, consistió en la aplicación de instrumentos y herramientas psicológicas para la elaboración de un diagnóstico que permitió ubicar el nivel de desgaste emocional de las profesionistas que se integrarían a la labor realizada en la SMO, así mismo para conocer los conflictos no resueltos de cada una de las profesionales con el objetivo de evitar que exista una contratransferencia entre profesional y usaria, ya que de no trabajarse en estos aspectos no se hubiera podido brindar una atención objetiva y de calidad a las personas que acuden a solicitar de los servicios proporcionados. Una vez aplicados los instrumentos y herramientas, se procedió a la calificación y finalmente a la creación de una impresión diagnóstica individual y grupal.

b) Segunda fase
La segunda fase de desarrollo fue la intervención psicológica de contención. Una vez obtenidos los resultados de los instrumentos utilizados y con la obtención de la impresión diagnóstica, en esta fase las profesionales acudieron de forma individual a recibir apoyo psicológico. En estas sesiones se trabajó en proporcionarles herramientas necesarias para evitar el desgaste laboral a quienes aún no lo padecen, y dar intervención directa para neutralizar o erradicar la presencia del síndrome del "quemado" en quienes ya padecen sus síntomas, además de trabajar en las herramientas emocionales que ya poseen con la finalidad de prevenir que los conflictos emocionales no resueltos interfieran en el desempeño satisfactorio de su labor y que no se vea comprometida su estabilidad emocional.

c) Tercera fase
La tercera fase de la contención fue el cierre, en donde se realizó un recuento de lo trabajado a lo largo de las demás sesiones y se dieron por terminadas dichas sesiones. De la misma manera en esta última sesión se resaltaron los aprendizajes obtenidos y el avance en el desempeño laboral.

A través de las CEDULAS DE ACTIVIDADES, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas:
Durante el mes de mayo se realizaron reuniones de trabajo con la Jefa de Departamento de Apoyo a Centros Especializados de Atención, fue presentado el plan de trabajo de las profesionistas respecto a las actividades realizadas durante la operación del programa anual, primera vez para la aplicación de instrumentos y herramientas psicológicas a fin de integrar la evaluación psico emocional para la conformación de un diagnóstico inicial; aunado a ello se realizó la preparación de las sesiones individuales de acuerdo a la impresión diagnóstica detectada a cada profesionista; se agendaron las sesiones individuales y de los procesos de contención emocional grupal; se preparó el material a utilizar en los procesos de contención emocional grupal y se integraron los expedientes individuales de cada profesionista al igual se organizaron citas de primer contacto. En los siguientes meses hasta el 31 de diciembre se brindaron sesiones grupales de contención emocional y atención individual a las profesionistas.
Durante la operación del programa anual, se resume lo siguiente a través del análisis de las sesiones individuales y grupales brindadas por las profesionistas:
Necesidades detectadas: Se encontró como principal necesidad de la comunicación asertiva, en primer lugar, entre el área de coordinación general y las coordinaciones de áreas específicas, para posterior esta comunicación se pudiera trasladar a todo el equipo de trabajo.
Obstáculos: Al inicio del programa de contención uno de los obstáculos encontrados estaban en la impuntualidad y falta de compromiso por parte de algunas profesionistas respecto a la asistencia a sus procesos de terapia y contención grupal, lo cual generó que no se les diera una retroalimentación de lo que es necesario seguir trabajando, esto ocasionado por la resistencia al cambio que mostraban muchas de las profesionistas.
Fortalezas: Mediante técnicas y tareas psicoterapéuticas se han otorgado estrategias para el desarrollo de un autocuidado físico y emocional, así como para fortalecer su autoestima, el trabajo en equipo y se complementó la terapia alternativa las flores de Bach para mantener una estabilidad emocional. Así como para mantener una capacidad de resolver su situación en cuanto a sus problemas de pasado.
Posibles líneas de trabajo: Es importante seguir trabajando en el fortalecimiento de la autoestima, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo para que se desempeñen de manera más eficiente en sus lugares de trabajo.
Observaciones generales: Dentro de los avances observados en las profesionistas, fue que realizaron las tareas terapéuticas que se les indicaron en las sesiones individuales, lo cual favoreció significativamente para que las profesionistas logran una estabilidad y disminuyeran las reacciones psicósomáticas de estrés, ya que coadyuvó a destinar actividades para su autocuidado.
Cabe hacer mención que las sesiones otorgadas a las profesionistas del Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza se programaron en coordinación con las fechas en las que entregaban materiales probatorios requeridos por la coordinación del PAIMEF ubicado en Valles Centrales, permitiendo la asistencia de sus sesiones y seguimiento de su terapia individual y grupal así como la entrega de informes. Sin embargo se precisa que se detectó la necesidad de otorgar víditos a las profesionistas de dicha unidad.
No se encontraron factores de riesgo que impactaran en el desempeño de las profesionistas, aunque la generación de informes mensuales impactó mucho en el desgaste emocional debido a que en las fechas de entrega se empalaban diversas actividades fuera del centro como acompañamientos, diligencias y audiencias. Lo cual permitió detectar un área de oportunidad para generar un mecanismo que implique agilizar la realización de los informes cuantitativos y cualitativos.

La presente acción abona al cumplimiento al apartado II. Medidas de prevención respecto al punto 3. Las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

En cuanto a los asistentes se desagregan a continuación

• Profesionistas del Centro PAIMEF para la Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género

- 25-29 años licenciatura en Psicología 5 mujeres
- 30-34 años licenciatura en Psicología 6 mujeres
- 35-39 años licenciatura en Psicología 3 mujeres
- 25-29 años licenciatura en Derecho 3 mujeres
- 30-34 años licenciatura en Derecho 5 mujeres
- 35-39 años licenciatura en Derecho 4 mujeres
- 40-44 años Licenciatura en Derecho 2 mujeres
- 45-49 años Licenciatura en Derecho 2 mujeres
- 50-54 años Licenciatura en Derecho 2 mujeres
- 20-24 años licenciatura en Trabajo Social 1 mujer
- 25-29 años licenciatura en Trabajo Social 1 mujer
- 25-29 años Tanatología 1 mujer
- 25-29 años Ludoteca 1 mujer
- 35-39 años Ludoteca 1 mujer
- Profesionistas de las Unidades de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicadas en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicadas en el municipio de Oaxaca de Juárez y Juchitán de Zaragoza
- 6 mujeres entre 20-35 años
- Profesionistas del Grupo Focalizado de Feminicidios
- 2 mujeres 1 hombre entre 20-30 años de profesión Licenciatura en Derecho

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).

Mujeres	44	Hombres	1	Total	45
---------	----	---------	---	-------	----

4. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta acción:

Folio:	CAI-20-397-022
--------	----------------

5. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez

6. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

7. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	

Memoria de resultados del proceso de contención emocional	SI	
Oficio de resguardo de informes de atención individual y de las actividades del programa de contención emocional	SI	
Listas de asistencia al proceso de contención emocional de las actividades grupales	SI	
Memoria fotográfica de las actividades de contención grupal	SI	
Cartas Descriptivas	SI	
INFORME CUALITATIVO MENSUAL Y ANUAL	SI	

VERTIENTE B: Prevención de la violencia contra las mujeres

Acciones de la Vertiente B.- Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

- **Línea de acción B.I.** Información, difusión y promoción para población abierta.
- **Línea de acción B.II.** Sensibilización.
- **Línea de acción B.III.** Formación para sectores sociales específicos y alianzas estratégicas.

En proceso	En proceso	En proceso	En proceso	En proceso
SE.5 Fortalecer la Estrategia Nacional de Inclusión, mediante la promoción de los programas sociales estatales y federales y de los servicios especializados que brinda la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a mujeres en situación de vulnerabilidad de género, dirigidos a la población en general de los municipios de los 4 estados del Estado.				
1. EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipo de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las observaciones correspondientes).				

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Se benefició a población general con un total de 2533 personas (2014 mujeres y 519 hombres), de las cuales 867 son mujeres indígenas, y 316 hombres indígenas, los 1350 restantes no pertenecen a un grupo étnico. En cuanto a discapacidad, del registro total 16 mujeres y 2 hombres, de las cuales 12 mujeres y 1 hombre presentaron discapacidad sensorial y de la comunicación; discapacidad motriz 1 mujer y 1 hombre, una mujer se registró con discapacidad múltiple. De acuerdo al rango de edad de la población beneficiada de 0 a 18 años, 468 son niñas y 368 niños. Con esta acción se logró impactar a 26 municipios del Estado de Oaxaca, las personas participantes se pueden comprobar con listas de asistencias y el informe de promotoría generado por cada una de ellas, asimismo se realizaron otras actividades que por su naturaleza no se pudieron recopilar listas de asistencia, como lo son las actividades de difusión. Es importante mencionar que la meta se rebasó, ya que se tenía contemplado beneficiar a 1000 personas (700 mujeres y 300 hombres).

3. Señale el número total de impactos con la ejecución de esta acción (en su caso).

23205

4. Información sobre impactos de los medios o materiales de difusión.

Actividad	Número de impactos programados en el periodo	Número de impactos realizados en el periodo
Carteles o pósters	3200	3200
Pendones o lonas	5	5
Espectaculares	0	0
Pinta de bardas	0	0
Perifoneo	0	0
Cápsulas informativas	0	0
Trípticos, dípticos, polidípticos, volantes y postales	10000	10000
Directorios de servicios	10000	10000
Historietas y cómics	0	0
Cuadernillos temáticos, guías e infografías	0	0
Papel para envolver tortillas	0	0
Audiovisuales	0	0

Aplicaciones	0	0
Anuncios en medios escritos	0	0
Inserciones en redes sociales	0	0
Spots de radio	0	0
Programas de radio, radionovelas	0	0
Spots de televisión	0	0
Programas de televisión	0	0
Cartillas	0	0
Gacetas	0	0
Reglas	0	0
Juegos didácticos	0	0
Otro	0	0
Total	23205	23205

5. En caso de actividades que puedan ser cuantificables con lista u hoja de registro, señale el número de personas que participan en la ejecución de esta acción.

Mujeres	2014	Hombres	519	Total	2533
---------	------	---------	-----	-------	------

6. Información sobre medios de difusión iconográficos y actividades de impacto a población local.

Actividad	Número de actividades programadas en el periodo	Número de actividades realizadas en el periodo
Obras de teatro	0	0
Pláticas	16	16
Proyección de audiovisuales	125	125

Concursos	0	0
Ferias	0	0
Jornadas	0	0
Pinta de murales	5	5
Mesas informativas	1	1
Teatro Guiñol	0	0
Cuenta cuentos	1	1
Cine-debate	0	0
Carrera	0	0
Otro(especifique)	89	89
Total	237	237

7. La acción tuvo cobertura estatal (señale con una X la opción deseada)			
SI	X	NO	

8. En caso de haber contestado No en la opción anterior, indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio	Clave INEGI de la localidad	Localidad
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
190	San Juan Cotzocón	0001	San Juan Cotzocón

155	San Ildefonso Sola	0001	San Ildefonso Sola
545	Teotitlán de Flores Magón	0001	Teotitlán de Flores Magón
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
025	Chahuities	0001	Chahuities
013	Ciénega de Zimatlán	0001	Ciénega de Zimatlán
413	Santa María Huatulco	0001	Santa María Huatulco
441	Santa María Xadani	0001	Santa María Xadani
143	San Francisco Ixhuatán	0001	San Francisco Ixhuatán
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
058	Mazatlán Villa de Flores	0008	La Ihualeja
194	San Juan del Río	0001	San Juan del Río
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla
058	Mazatlán Villa de Flores	0012	Pochotepec
041	Huautla de Jiménez	0001	Huautla de Jiménez
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec
058	Mazatlán Villa de Flores	0001	Mazatlán Villa de Flores
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero

553	Tlaxiactac de Cabrera	0001	Tlaxiactac de Cabrera
363	Santa Catarina Ixtepeji	0004	Tierra Colorada

9. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF))		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Federal SEDESOL Delegación Oaxaca	Otro Oficio de solicitud dirigido al Coordinador Estatal del Programa de Comedores Comunitarios de Oaxaca.	Otro Brindarán información correspondiente a la cantidad de comedores comunitarios en las 8 regiones del Estado, también permitirán el acceso a los espacios de los comedores para la ejecución de la acción.

10. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Memoria fotográfica	SI	
Ejemplares de Material de difusión/informativos	SI	
Ejemplares de Material de difusión/informativos	SI	
Ejemplares de Material de difusión/informativosTarjetas de servicios.	SI	
Documento de las Actividades de Promotoría.	SI	
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones	SI	

11. Aclaraciones				
No iniciada		En proceso		Concluida
				X
B.II.2 Impartir 50 talleres de dos horas cada uno con un total de 100 horas, con el objetivo de "Fomentar una cultura de prevención de la violencia por cuestiones de género en el ámbito familiar, escolar y el noviazgo, dirigida a 1000 personas (mujeres y hombres) de la población afromexicana a implementarse en la Región de la Costa de Oaxaca" coordinadas por la Red de Mujeres de la Costa Chica A.C.				
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)				

Derivado de la implementación del programa de prevención de la Violencia de género para las mujeres y hombres de la Costa chica de Oaxaca coordinado por la Asociación Red de Mujeres de la Costa Chica A.C se realizaron 55 talleres con una población de 2,307 personas beneficiadas, duplicando la cantidad de población capacitada, respecto de la meta establecida en un principio que correspondió a 1000 personas y 50 talleres, beneficiando a 2307 personas de las cuales, 101 son niñas, 73 son niños, 863 mujeres adolescentes, 803 hombres adolescentes, 434 mujeres adultas y 33 hombres adultos, hasta el mes de diciembre. En cuanto a material de difusión se distribuyeron 3,500 trípticos en total en el marco de esta acción.

Para el inicio de la presente acción se firmó un Convenio de Colaboración entre la Red de Mujeres de la Costa Chica y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, con la finalidad de coordinar las actividades de las promotoras, quienes realizarán actividades de promotoría en los municipios con mayor presencia de población afroamericana. Por lo que en el marco del convenio, se llevó a cabo la contratación del siguiente personal para el periodo que comprende el 01 de julio al 31 de diciembre de 2018.

Lidia. Usy Magali López Gómez, profesionista contratada como promotora comunitaria/ facilitadora, licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, titulada, con número de Cédula Profesional 5724787; Maestra en Desarrollo Educativo por el Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Humano con experiencia en la Administración Pública Municipal (Directora de la Instancia Municipal de la Mujer Pinotepense periodo 2011-2013); con diversos cursos y capacitaciones en materia de Género, Derechos Humanos y Violencia contra las Mujeres en razón de género. Experiencia en impartir cursos y talleres, dirigidos a población juvenil y adulta, presidenta de la Red de Mujeres de la Costa Chica y coordinadora del programa de prevención y atención de la violencia de género.

Lidia. María de Jesús García Herrera, profesionista contratada como promotora comunitaria/ facilitadora, pasante de la licenciatura en Derecho, egresada de la Red de Escuelas Universitarias del Estado de Oaxaca, campus Pinotepa Nacional, con conocimientos en violencia de género, sistema sexo género, conocimientos básicos en derechos humanos y derechos políticos de las mujeres, con experiencia laboral en la Instancia Municipal de la Mujer de San Miguel Tlacamama Oaxaca, como facilitadora para impartir talleres en las escuelas, sobre prevención del embarazo adolescente, equidad y género y no discriminación.

En el mes de julio, las profesionistas contratadas y con la presencia de su coordinador, participaron en el Curso de Inducción brindando por el personal de la SMO, en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-OAXACA, el curso se ejecutó en el municipio de Oaxaca en las instalaciones de la Dirección de Apoyo para la Justicia de Género y en el cual se les dio a conocer las condiciones de contratación, los términos de referencia, las condiciones de contratación, informes cuantitativos y cualitativos.

Estas dos profesionistas, elaboraron sus programas de trabajo durante el mes de julio de 2018, el programa de trabajo es el documento donde las profesionistas han sistematizado las actividades con las cuales se desarrollará y ejecutará la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las facilitadoras logran el objetivo de brindar servicios especializados para brindar procesos de formación, sensibilización, difusión, promoción y orientación.

A partir del 01 de agosto el personal contratado comenzó el proceso de sensibilización y difusión en planteles educativos de la región de la Costa Chica de Oaxaca beneficiando a 2307 personas de las cuales, 101 son niñas, 73 son niños, 863 mujeres adolescentes, 803 hombres adolescentes, 434 mujeres adultas y 33 hombres adultos, hasta el mes de diciembre.

La población beneficiada presenta las siguientes características respecto al grado de escolaridad: 165 mujeres y 1 hombre con nivel primaria, 25 mujeres con primaria inconclusa, 135 mujeres con nivel secundaria, 467 mujeres y 439 hombres con secundaria en curso, 5 mujeres con secundaria inconclusa, 37 mujeres con Medio Superior, 497 mujeres y 454 hombres con Medio Superior en curso, 2 mujeres con Medio Superior inconclusa, 1 mujer y 4 hombres con nivel superior, 9 mujeres y 7 hombres con superior en curso, 1 mujer con superior inconcluso, 54 mujeres y 24 hombres, 15 mujeres y 4 hombres, 24 mujeres y 4 hombres sin escolaridad.

Respecto a la edad 938 personas tienen edades entre los 0-14 años, 937 de 15-19 años, 79 de 20-24 años, 62 de 25 a 29 años, 57 de 30-34 años, 54 de 35-39 años, 42 de 40-44 años, 39 de 45-49 años, 27 de 50-54 años, 28 de 55-59 años, 44 de 60 y más.

De las personas registradas 227 personas pertenecen al grupo étnico mixteco y 152 hablan la lengua materna: 2,080 no pertenecen a ningún grupo étnico.

Ninguna persona fue identificada con discapacidad.

Se realizaron 55 Talleres, de los cuales 10 fueron Talleres de capacitación respecto a la violencia de género dirigidos a población adulta mujeres y hombres, en donde se abordaron temáticas sobre el sistema sexo-género, tipos y modalidades de la violencia de género, ciclo de la violencia factores de riesgo y protección, estadísticas de la violencia en la región de la Costa Chica, consecuencias de la violencia de género, y marco normativo para la protección de los derechos de la mujer, y 45 Talleres de capacitación respecto a la violencia en el noviazgo en los cuales la población objetivo fueron, jóvenes mujeres y hombres durante los talleres se desarrollaron los siguientes temas, estadísticas de la región de la costa chica sobre violencia en el noviazgo, para contextualizar a los asistentes y sensibilizar sobre el grado de violencia ejercida entre los adolescentes durante el noviazgo, tipos de violencia en el noviazgo, tipos de noviazgos, ciclo de la violencia en el noviazgo, prevención de la violencia en el noviazgo, factores de riesgo y protección y que hacer en caso de violencia en el noviazgo otorgándoles información sobre instancias para la atención de la violencia de género, medidas de protección y plan de seguridad.

5 de los talleres de capacitación respecto a la violencia de género dirigidos a población adulta se realizaron en el municipio de Santa María Huazolotitlán en las localidades de: Cerro del Chivo, El Potrero, José María Morelos, Santa María Huazolotitlán y Santa María Chicomtepec. El programa dio inicio con éste Municipio en el mes de Agosto, se capacitaron 385 personas, entre ellas mujeres y niñas principalmente, los otros 5 talleres dirigidos al mismo tipo de población adulta se realizaron en Santiago Pinotepa Nacional, en las localidades de: Cerro de la Esperanza, Piedra Blanca, El Palomar, Pinotepa Nacional, Collantes, Pinotepa Nacional, en las Escuelas no fue llevado a cabo debido a que no iniciaban las clases formalmente.

27 talleres de capacitación respecto a la violencia en el noviazgo cuya población objetivo fueron mujeres y hombres estudiantes, se realizaron en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional en las localidades de Corralero, El Ciruelo y en El Carrizo. Es un Municipio de aproximadamente 54000 habitantes, por lo que se logró una participación de 1518 personas con mujeres y estudiantes en las Agencias Municipales y cabecera.

5 talleres en el municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, dichos talleres fueron realizados en la localidad del mismo nombre, se capacitó a 125 estudiantes de secundaria y bachillerato.

3 Talleres realizados en el municipio de Mártires de Tacubaya, en la localidad del mismo nombre, se capacitó a 72 personas.

7 Talleres realizados en el municipio de Santiago Llano Grande, en las localidades de: Santiago Llano Grande y su agencia Rancho Nuevo, beneficiando a 76 mujeres y 71 hombres dando un total de 147 personas beneficiadas; de igual manera se atendió a la población de Santa María Cortijo, siendo 15 mujeres y 24 hombres, dando un total de 39 personas beneficiadas. Haciendo la sumatoria de todos los municipios y agencias antes mencionados nos da un total de 2,307 personas beneficiadas de las cuales 1,398 son mujeres y 909 son hombres.

Y 3 talleres en Santa María Cortijo, realizados en la localidad del mismo nombre, a una población 39 alumnos.

En los distintos Municipios donde se impartieron los talleres, hubo participación de la población adulta y joven, los talleres fueron diseñados en cuatro momentos significativos para su ejecución:

- Evaluaciones pre y post: Medir grados de conocimientos y situaciones de violencia.
- Proyección de cortometrajes: A fin de lograr una reflexión.
- Dinámicas de grupo: A fin de analizar situaciones reales.
- Durante la exposición, la proyección del violentómetro con el fin de identificar la intensidad de la violencia y categorizar el tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres, un directorio para la atención de mujeres en situación de violencia.

También se realizó la distribución de trípticos: con la finalidad de que las personas capacitadas tuvieran una herramienta de información, la cual puede ser compartida con sus familiares o personas cercanas que sufren violencia algún tipo de violencia de género.

Durante la jornada de sensibilización y promoción se benefició al Municipio y las Agencias de Santa María Huazolotitlán, siendo estas las siguientes: Cerro del Chivo, el Potrero, José María Morelos, Santa María Chicomtepec; atendiendo a 385 personas de las cuales el 381 son mujeres y 4 hombres; en la población de Santiago Pinotepa Nacional y la agencia de Cerro de la Esperanza, Piedra Blanca, el Palomar, Collantes, Corralero, el Ciruelo y el Carrizo dieron un total de 1,553 de las cuales 827 son mujeres y 726 hombres; así mismo se atendió a la población de San Juan Bautista Lo de Soto con un total de 139 personas, dando 74 son mujeres y 65 hombre; de igual manera se atendió a la población de Mártires de Tacubaya con un total de 67 personas, de los cuales 35 son mujeres y 32 son hombres; así también se atendió la población de Santiago Llano Grande y su agencia Rancho Nuevo, beneficiando a 76 mujeres y 71 hombres dando un total de 147 personas beneficiadas; de igual manera se atendió a la población de Santa María Cortijo, siendo 15 mujeres y 24 hombres, dando un total de 39 personas beneficiadas. Haciendo la sumatoria de todos los municipios y agencias antes mencionados nos da un total de 2,307 personas beneficiadas de las cuales 1,398 son mujeres y 909 son hombres.

Se benefició a 429 personas pertenecientes a la agencia y municipio de Santa María Huazolotitlán y 19 Instituciones Educativas pertenecientes al municipio de Santiago Pinotepa Nacional. San Juan Bautista Lo de Soto, Mártires de Tacubaya, Santa María Cortijo, Santiago Llano Grande, las cuales son las siguientes: Instituto de Estudios Superiores de Pinotepa Nacional, en esta institución se trabajó solo con alumnos en presencia de un catedrático, beneficiando a 16 personas, 9 mujeres y 7 hombres; en la Escuela Secundaria Federal "José A. Baños Aguirre" se trabajó con alumnado en presencia de un maestro, sensibilizando a un total de 185 de las cuales 100 son mujeres y 85 hombres; CECYTE EMSAD N° 28 "Collantes" de 80 mujeres 57 hombres dando un total de 137 personas beneficiadas; Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 10 fueron 17 mujeres, 25 hombres dando un total de 42 personas beneficiadas; en la Telesecundaria "Corralero" fueron 62 mujeres, 61 hombres dando un total de 123 personas beneficiadas; Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca plantel 03 fueron 289 mujeres, 259 hombres dando un total de 548 personas beneficiadas; Escuela Secundaria General 18 de Mayo fueron 38 mujeres, 34 hombres dando un total de 72 personas beneficiadas; CECYTE EMSAD N° 58 fueron 33 mujeres, 31 hombres dando un total de 64 personas beneficiadas; Instituto Tecnológico de Pinotepa fue 1 mujer y 4 hombres dando un total de 5 personas beneficiadas; Escuela Secundaria Federal "Benito Juárez" fueron 100 mujeres y 106 hombres dando un total de 206 personas beneficiadas; Instituto de Estudio de Bachillerato del Carrizo N° 5 fueron 36 mujeres y 40 hombres dando un total de 76 personas beneficiadas; Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón" fueron 46 mujeres y 35 hombres dando un total de 81 personas beneficiadas; Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca plantel 57 fueron 22 mujeres y 22 hombres dando un total de 44 personas beneficiadas; Telesecundaria "Mártires de Tacubaya" fueron 30 mujeres y 30 hombres dando un total de 60 personas beneficiadas; Instituto de Estudio de Bachillerato del N° 152 "Mártires de Tacubaya" fueron 6 mujeres y 6 hombres dando un total de 12 personas beneficiadas; Escuela Secundaria General "José Vasconcelos" fueron 60 mujeres y 52 hombres dando un total de 112 personas beneficiadas; Telebachillerato Comunitario N° 50 fueron 14 mujeres y 14 hombres dando un total de 28 personas beneficiadas; Telesecundaria "Santa María Cortijo" fueron 15 mujeres y 24 hombres dando un total de 39 personas beneficiadas; Telesecundaria "Rancho Nuevo" fueron 16 mujeres y 12 hombres dando un total de 28 personas beneficiadas.

Con relación a las actividades de difusión, los trípticos se entregaron a la población participante en los talleres y en diversas actividades a personas adultas y jóvenes, a las Instancias Municipales de la Mujer, a los Centros de Desarrollo de las Mujeres, autoridades municipales, autoridades directivas y personal de escuelas; por la naturaleza de las actividades no se pudieron registrar le entrega de trípticos en listas de asistencia.

A través de las CEDULAS DE ACTIVIDADES, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas; se asistió al curso de inducción del Programa Anual PAIMEF en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Justicia de género en el mes de Julio, se elaboraron los programas de trabajo, se asistió a una reunión con el personal docente y directivo para acordar las fechas de los talleres en las escuelas, se diseñaron las evaluaciones del cuestionario pre y post, se elaboraron materiales de apoyo a utilizar en los talleres como diapositivas y dinámicas de grupo, se recopiló información para la elaboración del contenido de trípticos, se realizaron llamadas telefónicas con las autoridades municipales para realizar talleres en Pinotepa Nacional, Santa María Huazolotitlán y San Juan Bautista Lo de Soto, en los meses agosto a diciembre se realizaron 55 talleres con los temas de violencia de género y prevención de la violencia en las siguientes escuelas: Instituto Superiores de Pinotepa Nacional, Escuela Secundaria Federal José Baños Aguirre, CECYTE #28, CBTA #10, Telesecundaria Corralero, COBAO 03, Escuela Secundaria General 18 de Mayo, CECYTE #58, Instituto Tecnológico de Pinotepa, Escuela Secundaria Federal Benito Juárez, IEBO Carrizo #5, Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón, COBAO #57, Telesecundaria Mártires de Tacubaya, IEBO #152, Escuela Secundaria General José Vasconcelos, Telebachillerato Comunitario #50 en Rancho Nuevo, Telesecundaria Santa María Cortijo y Telesecundaria Rancho Nuevo, además se realizó la aplicación de los cuestionarios pre y post y se proyectaron videos relacionados al tema, se realizaron los materiales probatorios de los meses agosto a diciembre como informe cuantitativo y cualitativo mensuales, trimestral y anual, memorias fotográficas mensuales, cédulas de actividades, y memoria del proceso.

Durante el periodo de trabajo, se informa lo siguiente:

NECESIDADES DETECTADAS: durante este periodo se observó que la atención al tema de Violencia de Género, Políticas públicas por parte del gobierno Municipal para prevenir y sancionarla. Los jóvenes de los Municipios de la Llanada, Santa María Huazolotitlán y agencias de Santiago Pinotepa Nacional desconocen el tema y su vida social y familiar gira alrededor de la violencia. El alcoholismo y drogadicción son problemas comunes para los hombres adolescentes, mientras que el embarazo no deseado y matrimonios prematuros obstaculiza la educación de las mujeres adolescentes, así mismo dichos problemas influyen en la desertión escolar. En la cabecera del Municipio de Pinotepa Nacional se observa una creciente violencia en el noviazgo, posiblemente obedece a diferentes TA las niñas. La falta de inclusión de las autoridades municipales en temas de violencia de género agrava la reproducción de estas situaciones, ya que al no tomar enserio los casos los violentadores sienten la comodidad de seguir violentando. factores, entre ellos: económico y social, además de la alta difusión de materiales discriminatorios y sexistas inciden la violencia hacia las mujeres y las niñas.

OBSTACULOS: Las actividades que se realizaron en la región de costa chica se retrasaron por la falta de comunicación en la región, existen comunidades en donde la señal telefónica no es buena y para realizar la calendarización de actividades fue tardado, en otros lugares las vías de comunicación estaban en pésimas condiciones por lo que no fue posible realizar actividades con continuidad. En el caso de los talleres que se iban a realizar en el Instituto Tecnológico de Pinotepa no fue posible alcanzar a un mayor número de alumnos, en primera instancia porque en la escuela no se nos permitió realizar talleres porque no hubo una adecuada vinculación con el personal directivo de la escuela, se agendaron varias reuniones y sin embargo no se concretó algo, posteriormente se nos excusó que

durante el periodo de trabajo, se informa lo siguiente:

En el periodo de Noviembre y diciembre se agendaron pocos talleres debido a que las escuelas en donde se había calendarizado, pospusieron las actividades por periodos festivos y porque se acaaban actividades escolares, entrega de trabajos finales y exámenes. Además las temporadas de lluvia y la inseguridad en la llanada o zona negra influyeron para que en las escuelas sus actividades no fueran retrasadas más, ya que en escuelas suspendieron clases por la temporada de lluvias. Por otro lado, el desinterés de las autoridades municipales en la coordinación de actividades destinadas a la prevención de la violencia de género impide que se realicen los talleres dirigidos a al cabildo municipal.

FORTALEZAS: La población en general por el interés que demostraron en los distintos talleres, tanto adulta como juvenil. Directivos y docentes demostraron el interés para seguir realizando este tipo de actividades. En las escuelas se hizo el compromiso para que los docentes y el directivo replicaran la información en las juntas dirigidas a las madres y padres de familia, ya que es importante que se eliminen desde casa comportamientos que promueven situaciones de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. En la realización del taller se abarcan datos sobre violencia en la región, para las y los alumnos resulta interesante conocer estos datos, y entender que existen situaciones de violencia que no deberían normalizarse, el uso de material audiovisual como videos, cortometrajes y música se utiliza para sensibilizar, además se explica el violentómetro y al finalizar se brindan los trípticos, en ella vienen los números de atención de las instituciones y la línea gratuita.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Se agendaron en las escuelas talleres de acuerdo al Programa de Trabajo, se hizo la vinculación los directivos para que el personal docente y administrativo acuerden a los talleres. Se buscó la vinculación con las autoridades municipales para que asistieran los regidores de educación a presenciar los talleres, aunque no se tuvo respuesta alguna se comentó con las y los directores de las diferentes escuelas que ante cualquier caso de violencia de género detectada se acudiría con el municipio en primera instancia, y que si necesitan canalizar pueden contar con la asesoría de las profesionistas.

OBSERVACIONES GENERALES: En los talleres realizados en los diversos municipios de la región costa chica, se pudo observar que las y los alumnos no cuentan con información acerca de sistema sexo-género, violencia de género y violencia en el noviazgo, por esto la interacción con las y los jóvenes fue importante para entender mejor la información. Los juegos didácticos y las proyecciones audiovisuales ayudaron a fortalecer y conocer mejor la problemática. Cabe mencionar que un aspecto interesante fue que las y los alumnos no se anotaban en las listas de asistencia como afro mexicanes, por lo que el vaciado de la información en el informe mensual, trimestral y anual fue respetando este criterio, sin embargo es evidente en las memorias fotográficas que se trabajó con población afroamericana. Además, durante los talleres contamos con la presencia de docentes y directivos, sin embargo tampoco se anotaron en la lista de asistencia, por cuestiones de tiempo se decidió darle prioridad a las y los alumnos.

Una vez que se realizaron las actividades en las escuelas se habló con los directivos para que pudieran repartir los trípticos a su personal docente y administrativo, además de replicar la información a las madres y padres de familia en las reuniones. Por otro lado, es importante mencionar que en el municipio de Santiago Llano Grande, el Bachillerato Comunitario de Rancho Grande cambió de nombre a Telebachillerato Comunitario Número 50, por lo que se reportará en los materiales probatorios con el nuevo nombre. En cuanto a la escuela del Tecnológico de Pinotepa, no se pudieron agendar más actividades y sólo se realizó un taller por cuestiones externas a las profesionistas. Sin embargo, por el trabajo realizado se logró detectar a una alumna que sufría abuso y violencia, por lo que se realizó la canalización al Centro PAIMEF

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: En total durante este año se realizaron 55 talleres, por lo que se benefició a 2307 personas, en donde 1398 son mujeres y 909 son hombres. Durante la realización de los talleres las y los jóvenes reflexionaron acerca de las consecuencias de la violencia en el noviazgo, identificaron los conceptos, el uso del violentómetro y del directorio de servicios, se logró

Los talleres son espacios dedicados a los jóvenes, en el cual tienen la oportunidad de liberarse de tensiones y preguntan con la confianza de los exponentes sobre temas que les interesa. En este periodo se ha logrado un gran avance para el cumplimiento de la meta y el impacto de los talleres ha sido positivo en las escuelas, especialmente en aquellas donde no se cuenta con información y desconocen de temas básicos como sistema sexo-género. El compromiso realizado con los directivos y docentes permitirá fortalecer el conocimiento adquirido, además que se brindó material de difusión y educativo a las escuelas.

De acuerdo al informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género en el Estado de Oaxaca, esta acción abona a la quinta y novena conclusión del informe que establece: "El grupo observó que existe un contexto de invisibilización y falta de atención específica del fenómeno de violencia que sufren las mujeres y niñas indígenas en Oaxaca. A partir de la investigación realizada por el grupo de trabajo, se identificó que el machismo y el sistema patriarcal colocan a las mujeres en una situación de desventaja social y cultural que provoca extrema discriminación, marginación y violencia en su contra." y "Durante la visita in situ, el grupo de trabajo pudo observar que casi ninguna instancia realiza acciones para promover los derechos humanos de las mujeres, particularmente respecto al derecho de acceso a una vida libre de violencia. Dicha situación resulta especialmente preocupante en relación con los casos de violencia extrema que afectan contra el derecho a la vida, así como contra el derecho a la libertad sexual y al desarrollo psicosocial de las mujeres en la entidad, o delitos como la trata de personas" respectivamente.

Con la presente acción se abonó al cumplimiento de las medidas señaladas en la Declaratoria de Alerta de Género en el estado de Oaxaca (publicada el 30 de agosto de 2018) específicamente a la medida III. Medidas de prevención número 4. Estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas en sus comunidades

La medida de prevención número 4 de la resolución de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida por la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, mandata "el diseño de una estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas al interior de sus comunidades, que tenga por objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia". Esta acción contribuyó en gran medida a su atención al haberse brindado talleres sobre prevención de la violencia de género y prevención de la violencia en el noviazgo, en escuelas de nivel básico y medio superior, de siete agencias municipales de Santiago Pinotepa Nacional, Municipio con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y en los restantes municipios San Juan Bautista Lo de Soto, Mártires de Tacubaya, Santa María Cortijo, Santiago Llano Grande y Santa María Huazolotitlán, aun cuando no estén contemplados dentro de la citada declaratoria, tienen población afroamericana, al igual abono al cumplimiento de la medida de prevención número dos que contempla la difusión del 911 en los municipios señalados mediante trípticos utilizados como material de difusión para alumnos docentes y población en general.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Se beneficiaron a 2307 personas de las cuales, 101 son niñas, 73 son niños, 863 mujeres adolescentes, 803 hombres adolescentes, 434 mujeres adultas y 33 hombres adultos, de los cuales la población beneficiaria fue la siguiente: Personas afrodescendientes, población adulta, de la región de la Costa Chica de Oaxaca pertenecientes a los municipios de Santa María Huazolotitlán, localidades Cerro el Chivo, El Potrero, José María Morelos, Santa María Chicometepepec, Cerro la Esperanza, Piedra Blanca El Palomar, y el Municipio de Pinotepa Nacional; Población juvenil afrodescendiente estudiantes de educación superior y media superior del municipio Santiago Pinotepa Nacional con un nivel de rezago social medio, población objetivo fue perteneciente a las localidades de Collantes, Corralero, El ciruelo, El carrizo, San Juan Bautista Lo de Soto, Mártires de Tacubaya, Santiago Llano Grande, Rancho Nuevo y Santa María Cortijo, todos los municipios pertenecen a zona rural con un nivel de rezago social medio.

La población beneficiada presenta las siguientes características respecto al grado de escolaridad: 165 mujeres y 1 hombre con nivel primaria, 25 mujeres con primaria inconclusa, 135 mujeres con nivel secundaria, 467 mujeres y 439 hombres con secundaria en curso, 5 mujeres con secundaria inconclusa, 37 mujeres con Medio Superior, 497 mujeres y 454 hombres con Medio Superior en curso, 2 mujeres con Medio Superior inconclusa, 1 mujer y 4 hombres con nivel superior, 9 mujeres y 7 hombres con superior en curso, 1 mujer con superior inconcluso, 54 mujeres y 4 hombres sin escolaridad.

Se benefició al Municipio y las Agencias de Santa María Huazolotitlán, siendo estas las siguientes: Cerro del Chivo, el Potrero, José María Morelos, Santa María Chicometepepec; atendiendo a 385 personas de las cuales el 381 son mujeres y 4 hombres; en la población de Santiago Pinotepa Nacional y la agencia de Cerro de la Esperanza, Piedra Blanca, el Palomar, Collantes, Corralero, el Ciruelo y el Carrizo dieron un total de 1,553 de las cuales 827 son mujeres y 726 hombres; así mismo se atendió a la población de San Juan Bautista lo de Soto con un total de 139 personas, donde 74 son mujeres y 65 hombre; de igual manera se atendió a la población de Mártires de Tacubaya con un total de 67 personas, de los cuales 35 son mujeres y 32 son hombres; así también se atendió la población de Santiago Llano Grande y su agencia Rancho Nuevo, beneficiando a 76 mujeres y 71 hombres dando un total de 147 personas beneficiadas; de igual manera se atendió a la población de Santa María Cortijo, siendo 15 mujeres y 24 hombres, dando un total de 39 personas beneficiadas. Haciendo la sumatoria de todos los municipios y agencias antes mencionados nos da un total de 2,307 personas beneficiadas de las cuales 1,398 son mujeres y 909 son hombres.

Se benefició a 429 personas pertenecientes a la agencia y municipio de Santa María Huazolotitlán y 19 Instituciones Educativas pertenecientes al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Bautista lo de Soto, Mártires de Tacubaya, Santa María Cortijo, Santiago Llano Grande, las cuales son las siguientes: Instituto de Estudios Superiores de Pinotepa Nacional, en esta institución se trabajó solo con alumnos en presencia de un catedrático, beneficiando a 16 personas, 9 mujeres y 7 hombres; en la Escuela Secundaria Federal "José A. Baños Aguirre" se trabajó con alumnado en presencia de un maestro, sensibilizando a un total de 185 de las cuales 100 son mujeres y 85 hombres; CECyTE EMSAD N° 28 "Collantes" de 80 mujeres 57 hombres dando un total de 137 personas beneficiadas; Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 10 fueron 17 mujeres, 25 hombres dando un total de 42 personas beneficiadas; en la Telesecundaria "Corralero" fueron 62 mujeres, 61 hombres dando un total de 123 personas beneficiadas; Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca plantel 03 fueron 289 mujeres, 259 hombres dando un total de 548 personas beneficiadas; Escuela Secundaria General 18 de Mayo fueron 38 mujeres, 34 hombres dando un total de 72 personas beneficiadas; CECyTE EMSAD N° 58 fueron 33 mujeres, 31 hombres dando un total de 64 personas beneficiadas; Instituto Tecnológico de Pinotepa fue 1 mujer y 4 hombres dando un total de 5 personas beneficiadas; Escuela Secundaria Federal "Benito Juárez" fueron 100 mujeres y 106 hombres dando un total de 206 personas beneficiadas; Instituto de Estudio de Bachillerato del Carrizo N° 5 fueron 36 mujeres y 40 hombres dando un total de 76 personas beneficiadas; Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón" fueron 46 mujeres y 35 hombres dando un total de 81 personas beneficiadas; Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca plantel 57 fueron 22 mujeres y 22 hombres dando un total de 44 personas beneficiadas; Telesecundaria "Mártires de Tacubaya" fueron 30 mujeres y 30 hombres dando un total de 60 personas beneficiadas; Instituto de Estudio de Bachillerato del N° 152 "Mártires de Tacubaya" fueron 6 mujeres y 6 hombres dando un total de 12 personas beneficiadas; Escuela Secundaria General "José Vasconcelos" fueron 60 mujeres y 52 hombres dando un total de 112 personas beneficiadas; Telebachillerato Comunitario N° 50 fueron 14 mujeres y 14 hombres dando un total de 28 personas beneficiadas; Telesecundaria "Santa María Cortijo" fueron 15 mujeres y 24 hombres dando un total de 39 personas beneficiadas; Telesecundaria "Rancho Nuevo" fueron 16 mujeres y 12 hombres dando un total de 28 personas beneficiadas.

3. Señale el número total de impactos con la ejecución de esta acción (en su caso).	3556
---	------

4. Información sobre impactos de los medios o materiales de difusión.		
Actividad	Número de impactos programados en el periodo	Número de impactos realizados en el periodo
Carteles o pósters	0	0
Pendones o lonas	1	1
Espectaculares	0	0
Pinta de bardas	0	0
Perifoneo	0	0
Cápsulas informativas	0	0
Trípticos, dípticos, polidípticos, volantes y postales	3500	3500
Directorios de servicios	0	0
Historietas y cómics	0	0
Cuadernillos temáticos, guías e infografías	0	0
Papel para envolver tortillas	0	0
Audiovisuales	0	0
Aplicaciones	0	0
Anuncios en medios escritos	0	0
Inserciones en redes sociales	0	0
Spots de radio	0	0
Programas de radio, radionovelas	0	0
Spots de televisión	0	0

Programas de televisión	0	0
Cartillas	0	0
Gacetas	0	0
Reglas	0	0
Juegos didácticos	55	55
Otro	0	0
Total	3556	3556

5. En caso de actividades que puedan ser cuantificables con lista u hoja de registro, señale el número de personas que participan en la ejecución de esta acción.					
Mujeres	1398	Hombres	909	Total	2307

6. Información sobre medios de difusión iconográficos y actividades de impacto a población local.		
Actividad	Número de actividades programadas en el periodo	Número de actividades realizadas en el periodo
Obras de teatro	0	0
Pláticas	0	0
Proyección de audiovisuales	45	45
Concursos	0	0
Ferias	0	0
Jornadas	0	0
Pinta de murales	0	0
Mesas informativas	0	0
Teatro Guiñol	0	0

Cuenta cuentos	0	0
Cine-debate	0	0
Carrera	0	0
Otro(especifique)	55	55
Total	100	100

7. La acción tuvo cobertura estatal (señale con una X la opción deseada)			
SI		NO	X

8. En caso de haber contestado No en la opción anterior, indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio	Clave INEGI de la localidad	Localidad
180	San Juan Bautista Lo de Soto	0001	San Juan Bautista Lo de Soto
056	Mártires de Tacubaya	0001	Mártires de Tacubaya
402	Santa María Cortijo	0001	Santa María Cortijo
474	Santiago Llano Grande	0001	Santiago Llano Grande
414	Santa María Huazolotitlán	0001	Santa María Huazolotitlán
482	Santiago Pinotepa Nacional	0009	Collantes
414	Santa María Huazolotitlán	0005	José María Morelos
414	Santa María Huazolotitlán	0016	Cerro el Chivo
414	Santa María Huazolotitlán	0008	El Potrero
414	Santa María Huazolotitlán	0009	Santa María Chicometepepec
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional
482	Santiago Pinotepa Nacional	0043	El Palomar

482	Santiago Pinotepa Nacional	0005	El Carrizo
482	Santiago Pinotepa Nacional	0010	Corralero
482	Santiago Pinotepa Nacional	0006	Cerro de la Esperanza
482	Santiago Pinotepa Nacional	0026	Piedra Blanca
482	Santiago Pinotepa Nacional	0007	El Ciruelo

9. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF))		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Red de Mujeres de la Costa Chica A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Especie La SMO pagará los honorarios de las promotoras (servicios profesionales jurídicos) con recurso del Programa Anual y la Asociación se hace cargo de la seguridad de las promotoras.

10. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio(s)/Acuerdo(s) de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso de sensibilización e informe de ejecución que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Carta compromiso de la OSC que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Informes Cuanti/Cualitativos	SI	

Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
Listas de Asistencias	SI	
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones	SI	

11. Aclaraciones			
No iniciado	En proceso	Concluido	X
1.3.3 Jornada infantil para la prevención y detección de la violencia de género "Érase una vez un cuento al revés", en la región de Valles Centrales en la que se realizará una obra de teatro adaptada en teatro guiñol denominada "si princesas ni sapos" y 31 réplicas dirigidas a 1280 estudiantes de nivel preescolar y primeros grados de instrucción primaria; 32 talleres de sensibilización a 400 madres y padres de familia y 32 cursos de capacitación dirigido a personal docente, administrativo y directivos.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Niñas y niños de etapa preescolar, así como de primer y segundo grado de primaria; también madres y padres de familia, así como personal directivo, docente y administrativo de Instituciones educativas, de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Villa de Zaachila, Santa Cruz Xoxocotlán, Tlacolula de Matamoros, San Antonio de la Cal, San Lorenzo Cacaotepec, Villa de Etla, Zimatlán de Álvarez y San Bartolo Coyotepec. Se obtuvo un total de 5,330 participantes, 3324 mujeres de las cuales 1741 son niñas y 1583 mujeres adultas, 2006 hombres de los cuales 1717 son niños y 289 son adultos. De estas cantidades se pueden interpretar de la siguiente manera, se presentó el teatro guiñol a 3, 458 niñas y niños (el 60.9% de la población total); 1,543 madres y padres de familia (el 28.9%) fueron capacitados; y 329 maestras y maestros (el 6.2% de la población) se capacitaron. De las personas beneficiadas con esta acción: 146 (70 mujeres y 76 hombres) pertenecen a municipios con medio rezago social, 2012 (1282 mujeres y 730 hombres) pertenecen a municipios con bajo rezago social y 3172 (1972 mujeres y 1200 hombres) pertenecen a municipios con muy bajo rezago social. También es importante mencionar que de estas 5330 personas beneficiadas: 1212 (758 mujeres y 454 hombres) personas pertenecen al grupo étnico Zapoteco (22.7% de la población), 1698 (1063 mujeres y 635 hombres) pertenecen al grupo étnico zapoteco vallista (31.9% de la población), 2420 (1503 mujeres y 917 hombres) no pertenecen a ningún grupo étnico. (45.4% de la población). Las personas participantes en la jornada Infantil no registraron que hablen alguna lengua indígena.

3. Señale el número total de impactos con la ejecución de esta acción (en su caso).

4051

4. Información sobre impactos de los medios o materiales de difusión.

Actividad	Número de impactos programados en el periodo	Número de impactos realizados en el periodo
Carteles o pósters	0	0
Pendones o lonas	1	1
Espectaculares	0	0
Pinta de bardas	0	0
Perifoneo	0	0
Cápsulas informativas	0	0
Trípticos, dípticos, polidípticos, volantes y postales	4050	4050
Directorios de servicios	0	0
Historietas y cómics	0	0

Cuadernillos temáticos, guías e infografías	0	0
Papel para envolver tortillas	0	0
Audiovisuales	0	0
Aplicaciones	0	0
Anuncios en medios escritos	0	0
Inserciones en redes sociales	0	0
Spots de radio	0	0
Programas de radio, radionovelas	0	0
Spots de televisión	0	0
Programas de televisión	0	0
Cartillas	0	0
Gacetas	0	0
Reglas	0	0
Juegos didácticos	0	0
Otro	0	0
Total	4051	4051

5. En caso de actividades que puedan ser cuantificables con lista u hoja de registro, señale el número de personas que participan en la ejecución de esta acción.

Mujeres	3324	Hombres	2006	Total	5330
---------	------	---------	------	-------	------

6. Información sobre medios de difusión iconográficos y actividades de impacto a población local.		
Actividad	Número de actividades programadas en el periodo	Número de actividades realizadas en el periodo

Obras de teatro	0	0
Pláticas	0	0
Proyección de audiovisuales	0	0
Concursos	0	0
Ferias	0	0
Jornadas	32	32
Pinta de murales	0	0
Mesas informativas	0	0
Teatro Guiñol	33	33
Cuenta cuentos	0	0
Cine-debate	0	0
Carrera	0	0
Otro(especifique)	0	0
Total	65	65

7. La acción tuvo cobertura estatal (señale con una X la opción deseada)			
SI		NO	X

8. En caso de haber contestado No en la opción anterior, indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio	Clave INEGI de la localidad	Localidad
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
067	Oaxaca de Juárez	0082	Camino a San Luis Beltrán
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino

565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
338	Villa de Etla	0001	Villa de Etla
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez

9. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca.	Convenio Convenio de Colaboración	Otro Facilita los espacios para la realización de la Jornada infantil en los diferentes planteles educativos de los 8 municipios.

10. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Material de apoyo utilizado	SI	
Memoria del proceso de la Jornada que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Currículum vitae	SI	
Informes Cuanti/Cualitativo	SI	

Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
Convenio(s)/Acuerdo(s) de Colaboración	SI	
Listas de Asistencias	SI	
Guion	SI	
Carta(s) descriptiva(s)	SI	
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones	SI	

11. Aclaraciones			
No iniciada	En proceso	Concluida	15
11.1.4 Fortalecimiento al Centro de Atención a la Mujer "MaChilla" del Municipio de San Andrés Huastluquique para llevar a cabo un proceso de sensibilización y promoción mediante la realización de 30 talleres con dos horas cada uno, con un total de 100 horas, dirigidos al alumnado, madres y padres de familia, personal docente y directivo de preescolar, primarias, secundarias y bachillerato con un total de 1000 personas, en temas de prevención y detección de la violencia, derechos humanos de las mujeres, niñas y niños y empoderamiento de las mujeres y niñas.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

Se fortaleció el Centro de Atención a la Mujer "MacChilla" del Municipio de San Andrés Huastlapaz para llevar a cabo un proceso de sensibilización y promoción mediante la realización de 50 talleres con dos horas cada uno, con un total de 100 horas, dirigidos al alumnado, madres y padres de familia, personal docente y directivo de primarias, secundarias y bachillerato con un total de 1000 personas, en temas de prevención y detección de la violencia, derechos humanos de las mujeres, niñas y niños y empoderamiento de las mujeres y niñas. En donde se logró beneficiar a 1209 personas, de las cuales 679 son mujeres y 530 hombres con la realización de 50 talleres dirigidos a alumnado, padres y madres de familia, directivos de preescolares, primarias, secundarias y bachillerato en materia de género. El número de talleres realizados en cada escuela se desglosa de la siguiente manera: 2 en Preescolar Ricardo Flores Magón, 1 en la Primaria Vicente Guerrero, 2 en la Secundaria Técnica #224, 2 en el Preescolar Ignacio Zaragoza, 3 en la Primaria General Cuatrecasas, 2 en el Preescolar Ignacio Manuel Altamirano, 5 en el COBAM #48, 3 en la Secundaria Técnica #124, 4 y en la Telesecundaria Cuitlában de Dolores. El número total de material impreso y de difusión (trípticos) distribuido en el marco de esta acción fueron 1,300.

Con la firma del convenio de colaboración entre INDESOL y el SMO de fecha 27 de abril de 2018, a partir del 01 de agosto se dio inicio al proceso de sensibilización y promoción en el municipio de San Andrés Huastlapaz de la Región Costa de Oaxaca. En la presente acción se firmó un Convenio de Colaboración entre el Centro de Atención a la Mujer "MacChilla" y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el cual tiene el objetivo de establecer las bases generales, para la implementación de un programa de prevención de la violencia de género para las mujeres y hombres del Municipio de San Andrés Huastlapaz Oaxaca, a través de un proceso de sensibilización y promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como orientar y dar seguimiento a las actividades que realicen las facilitadoras, por medio de la Agencia Educativa coordinadora del Centro de Atención, asimismo la entrega de material de difusión. Para lo cual se realizó la contratación del siguiente personal para el periodo que comprende el 01 de julio al 31 de diciembre de 2018.

Lidia Ana Mariella García García, profesionista contratada como psicóloga con perfil de facilitadora, pasante de la licenciatura en psicología por la Universidad del Golfo de México, con conocimientos en intervención en conductas de riesgo en la persona adolescente, sistema sus apoyo, intervención en crisis, con experiencia como pasante en conferencias.

Lidia Sara Ezequiel Zúñiga Sánchez, profesionista contratada como psicóloga con perfil de facilitadora, pasante de la licenciatura en psicología por la Universidad del Golfo de México, con conocimientos básicos en violencia contra las mujeres, sistema sus apoyo, técnicas psicosociales para el tratamiento de víctimas de abuso sexual infantil, intervención en crisis con experiencia como promotora comunitaria en el municipio de Puerto Escondido Oaxaca.

Estas dos profesionistas, elaboraron sus programas de trabajo durante el mes de agosto de 2018, el programa de trabajo es el documento donde las profesionistas han sistematizado las actividades con las que se desarrollará y ejecutar la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las facilitadoras logren el objetivo de brindar servicios especializados para brindar procesos de formación, sensibilización, difusión, promoción y orientación.

En el mes de agosto, las facilitadoras contratadas y con la presencia de su coordinador, participaron en el Curso de Inducción brindado por el Centro de Atención a la Mujer "MacChilla", en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-OAXACA, el curso se ejecutó en el municipio de Oaxaca en las instalaciones de la Secretaría de la Justicia de Oaxaca.

A partir del 01 de Septiembre el personal contratado comenzó el proceso de sensibilización y difusión en plantales educativos ubicados en el municipio de San Andrés Huastlapaz, beneficiando a 1209 personas (679 mujeres y 530 hombres), de las cuales 197 son niñas, 290 mujeres adolescentes, 192 mujeres adultas, 171 niñas, 315 hombres adolescentes y 44 hombres adultos.

La población beneficiada presenta las siguientes características:

En cuanto al grado de escolaridad: 66 personas (39 mujeres y 27 hombres) cuentan con preescolar, 38 personas (32 mujeres y 6 hombres) cuentan con primaria, 304 personas (160 mujeres y 144 hombres) se encuentran cursando la primaria, 4 personas (3 mujeres y 1 hombre) no concheyaron la primaria, 64 personas (52 mujeres y 12 hombres) tienen nivel de secundaria, 183 personas (77 mujeres y 106 hombres) secundaria en curso, 2 mujeres con secundaria inconclusa, 74 personas (66 mujeres y 8 hombres) tienen el nivel medio superior en curso, 42 personas (30 mujeres y 12 hombres) cuentan con nivel superior, 4 personas (1 mujer y 3 hombres) con nivel superior en curso, 1 hombre con posgrado, 7 personas (5 mujeres y 2 hombres) sin escolaridad.

Respecto a la edad, 343 personas tienen entre 20 a 24 años, 430 entre 25 a 19 años, 59 entre 25 a 29, 56 entre 30 a 34 años, 46 entre 35 a 39 años, 29 entre 40 a 44 años, 17 entre 45 a 49, entre 50 a 54 años, 5 entre 55 a 59 años, y 8 personas entre 60 años y más.

De la población beneficiada en relación al grupo étnico, 2 mujeres beneficiadas pertenecen al grupo étnico afrodescendiente y/o afrodescendiente, 3 personas (1 mujeres y 2 hombres) al chatino, 1 mujer a mixteco, 167 personas (652 mujeres y 515 hombres) al mixteco, las 36 personas (23 mujeres y 13 hombres) restantes no pertenecen a algún grupo étnico. De acuerdo a la información reportada por las profesionistas el impacto de la población afrodescendiente fue mínima debido a que el municipio cuenta con una baja presencia de la misma.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que la "autoexclusión" o la "autoexclusión" realizada por el propio sujeto, debe ser el criterio determinante para establecer cuándo una persona es indígena, en este caso existen solamente 2 mujeres que se autoexcluyeron como pertenecientes al grupo étnico afrodescendiente, no obstante que los talleres se impartieron en San Andrés Huastlapaz, perteneciente a la Región de la Costa, ello debido a que existe un problema de identidad cultural, pues las personas afrodescendientes no se autoexcluyeron como tal, ello en gran parte porque el reconocimiento a los pueblos afrodescendientes es relativamente reciente, un gran indicador es la declaración de 2011, como Año Internacional de las Personas Afrodescendientes, a partir de entonces el tema se ha visibilizado en México para las instituciones públicas relacionadas con los derechos humanos y prevención de la discriminación.

En cuanto a la lengua indígena, se registraron 3 personas que hablan la lengua chatina de las cuales 2 son hombres y 1 mujer, 1 mujer que habla mazateco, y 139 mujeres que hablan el mixteco de la costa y 115 hombres que hablan esta misma. El resto de las 951 personas no hablan alguna lengua indígena.

Se registró que 3 mujeres tienen discapacidades sensoriales y de la comunicación, 1 mujer con discapacidades motrices y 1 hombre con discapacidad mental. Las otras 1204 personas registraron algún tipo de discapacidad.

Se realizaron 50 talleres, de los cuales 2 Talleres de Prevención y detección de la violencia (Violencia en el noviazgo), 1 Taller Desprejuiciamiento y prevención del abuso sexual infantil e instancias que dan atención, 17 Talleres Prevención y detección de la violencia (Violencia en el noviazgo) y 6 Talleres Prevención y detección de la violencia (Violencia escolar).

Se realizaron 50 talleres, de los cuales se cubrieron en esta acción, se encuentran dentro del Municipio de San Andrés Huastlapaz, en las siguientes localidades: San Andrés Huastlapaz, 40 talleres en donde se beneficiaron a mujeres 596, hombres 468 con un total 1064 personas. En el Barrio El Zapote se realizaron 2 talleres beneficiando a mujeres 29, hombres 14 con un total de 43 personas, en Cuitlában de Dolores se realizaron 4 talleres en donde participaron mujeres 38, hombres 23 con un total de 62 personas. En Rancho Viejo se realizaron 2 talleres beneficiando a 15 mujeres.

En los distintos localidades donde se impartieron los talleres, hubo participación de la población infantil, joven y adulta, los talleres fueron diseñados en cuatro momentos significativos para su ejecución, en el caso de la población adulta:

- Evaluaciones pre y post. Medir grados de conocimientos y situaciones de violencia.
 - Proyección de cortometrajes. A fin de lograr una reflexión.
 - Dinámicas de grupo: A fin de analizar situaciones reales.
 - Durante la exposición: Prevención y Detección de abuso sexual infantil, derechos de las mujeres, niñas y niños, medidas de empoderamiento, plan de seguridad y so de victimotestigo.
- Población joven:
- Evaluaciones pre y post. Medir grados de conocimientos y situaciones de violencia.
 - Proyección de cortometrajes. A fin de lograr una reflexión.
 - Dinámicas de grupo: A fin de analizar situaciones reales.
- En el caso de la población infantil:
- Dinámicas de grupo: A fin de entender los derechos de las niñas y niños, temas básicos de violencia de género.
 - Lectura de cuentos: Con el objetivo de lograr el entendimiento de las siguientes temáticas: la violencia contra las mujeres y niñas, empoderamiento de las niñas y la temática del abuso sexual infantil, con contenido adecuado para la población infantil.
- A continuación se enlistan las escuelas en las cuales se realizaron las actividades:

- Secundaria Técnica Num. 224 ubicado en la localidad de Rancho Viejo del municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado los días 5 y 14 de septiembre de 2018, se beneficiaron a 40 personas: 15 mujeres y 23 hombres. En donde el nivel escolar es: 40 secundaria. El tema abordado fue: Prevención y detección de la violencia (Violencia en el noviazgo) dirigido a escolares.
- Preescolar Ricardo Flores Magón ubicado en la localidad de Cuitlában de Dolores del municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado el 20 y 21 de Septiembre del 2018, se beneficiaron a 22 personas: 14 mujeres y 8 hombres. En donde el nivel escolar es: 11 preescolar, 5 primaria, 3 secundaria, 1 media superior y 2 superior. Los temas abordados fueron Desprejuiciamiento y prevención del abuso sexual infantil para población infantil a escolares y prevención y detección de la violencia dirigida a escolares, docentes, directivo y madres, padres de familia.
- Primaria Vicente Guerrero ubicado en el municipio de San Andrés Huastlapaz realizado el 26 de Septiembre de 2018, el 01/02, 01/04,05/08,16, 17, 18, 19, 22 y 23 de Octubre del 2018. En donde se beneficiaron a 336 personas: 210 mujeres y 126 hombres. De las que cuentan con el siguiente nivel escolar: 20 superior, 4 superior en curso, 20 primaria 42 secundaria, 31 media superior, 5 sin escolaridad, 1 preescolar, 1 posgrado y 1 primaria inconclusa. Los temas abordados fueron: Desprejuiciamiento y prevención del abuso sexual infantil y violencia escolar dirigida a escolares, docentes, directivo y madres, padres de familia.
- Preescolar Ignacio Zaragoza, ubicado en el municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado el 24 y 25 de febrero del 2018, se beneficiaron a 42 personas: 30 mujeres y 12 hombres. En donde el nivel escolar es: 27 preescolar, 10 media superior y 5 superior. Los temas abordados fueron Desprejuiciamiento y prevención del abuso sexual infantil para población infantil a escolares y prevención y detección de la violencia dirigida a escolares, docentes, directivo y madres, padres de familia.
- Preparatoria #5 José Vasconcelos, ubicada en el Municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado el 6, 7 y 8 de noviembre 2018, se beneficiaron a 122 personas: 42 mujeres y 80 hombres. En donde el nivel escolar es: 123 media superior. El tema abordado fue: Prevención y detección de la violencia (Violencia en el noviazgo) dirigido a escolares.
- Preescolar Ignacio Manuel Altamirano, ubicado en el Barrio El Zapote del Municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado los días 16 de noviembre y 14 de diciembre de 2018, se beneficiaron a 43 personas: 29 mujeres y 14 hombres. En donde el nivel escolar es: 1 sin escolaridad, 27 preescolar, 2 primaria, 6 secundaria, 6 media superior y 1 superior. Los temas abordados fueron Desprejuiciamiento y prevención del abuso sexual infantil para población infantil a escolares y prevención y detección de la violencia dirigida a escolares, docentes, directivo y madres, padres de familia.
- Primaria Cuatrecasas ubicada en el Municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado los días 12, 14, 21 y 22 de noviembre y 11 y 12 de diciembre de 2018, se beneficiaron a 143 personas: 93 mujeres y 50 hombres. En donde el nivel escolar es: 93 preescolar, 8 primaria, 12 secundaria, 16 media superior y 14 superior. Los temas abordados fueron Desprejuiciamiento y prevención del abuso sexual infantil para población infantil a escolares y prevención y detección de la violencia dirigida a escolares, docentes, directivo y madres, padres de familia.
- COBAM Número 48, ubicado en el Municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2018, se beneficiaron a 295 personas: 162 mujeres y 133 hombres. En donde el nivel escolar es: 295 media superior. El tema abordado fue: Prevención y detección de la violencia (Violencia en el noviazgo) dirigida a escolares.
- Secundaria Técnica número 124, ubicada en el Municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2018, se beneficiaron a 125 personas: 53 mujeres y 72 hombres. En donde el nivel escolar es: 215 media superior. El tema abordado fue: Prevención y detección de la violencia (Violencia en el noviazgo) dirigido a escolares.
- Telesecundaria Cuitlában de Dolores, ubicada en la localidad de Cuitlában de Dolores, del Municipio de San Andrés Huastlapaz, realizado los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2018, se beneficiaron a 40 personas: 25 mujeres 15 hombres. En donde el nivel escolar es: 40 secundaria. El tema abordado fue: Prevención y detección de la violencia (Violencia en el noviazgo)

Estas escuelas se encuentran en localidades con medio rezago social (102 personas de las cuales 54 son mujeres y 48 hombres) y bajo rezago social (1107 personas de las cuales 625 son mujeres y 482 hombres).

Con la finalidad de difundir información sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia con enfoque intercultural, se distribuyeron durante las jornadas y las actividades de promoción como los recorridos por las calles del municipio en el marco de el "Día Naranja" trípticos y carteles con el objetivo de informar a la población objetivo y población en general sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, y los servicios que se brindan en la DDM, dada la naturaleza de las actividades no todas las entregas se registraron por medio de listas de asistencia.

Las facilitadoras realizaron 37 juegos didácticos. También se realizaron actividades de cuenta cuentos, en el mes de septiembre se realizaron 3 de estas actividades, en octubre 26, noviembre 3 y diciembre 9, durante las lecturas de cuentos se abordaron las siguientes temáticas: la violencia contra las mujeres y niñas, empoderamiento de las niñas y la temática del abuso sexual infantil, con contenido adecuado para la población infantil. A la par con estas actividades se proyectaron 84 audiovisuales.

Durante la ejecución de las actividades de la acción, las profesionistas contratadas realizaron la integración de las cartas descriptivas, listas de asistencia, memorias fotográficas, memoria del proceso sobre los resultados de la acción de prevención del Programa Anual y demás materiales probatorios establecidos.

A través de las celdas de actividades, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas:

• **Periodo Agosto a Diciembre:** se participó en el curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2018, en las oficinas de la Dirección de Apoyo para a Justicia de Género, se elaboró el programa de trabajo y diseño de las evaluaciones pre y post para los talleres, se realizaron actividades especializadas para la elaboración de trípticos, diseño y elaboración material de apoyo para los talleres, como cartas descriptivas, dispositivos, rota folios con dibujos con la temática de estereotipos de género, violencia escolar y abuso sexual infantil, se elaboraron murales para dramatizar dinámicas sobre roles de género, representados en un cuento para el empoderamiento de las niñas, se elaboró un cuento guiado para abordar el tema de prevención del abuso sexual infantil, para nivel preescolar y primaria vinculados con personal docente y administrativo de las instituciones en las que se impartieron los talleres, se elaboró el cronograma de actividades y calendarización de fechas confirmadas para los talleres, debido a factores externos se reprogramaron algunos talleres, programados en las primeras semanas de septiembre, quedando adelantados en las últimas semanas de septiembre, se recopilaron diferentes materiales audiovisuales para abordar diferentes temáticas en los talleres, para sensibilizar a la población de San Andrés Huastlapaz, se proyectaron videos sobre la violencia de género contra las mujeres en el Centro de Salud por ser un espacio ampliamente transitado, en colaboración con la psicóloga de servicio, Con motivo de conmemorar el Día Naranja para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el mes de septiembre, se elaboró un mural informativo, el cual se colocó en las instalaciones de la Instancia Municipal de San Andrés Huastlapaz. Se realizaron talleres en las siguientes escuelas: Preescolar Ricardo Flores Magón, Primaria Vicente Guerrero, Secundaria Técnica Num. 224, Preescolar Ignacio Zaragoza, Preparatoria #5 José Vasconcelos, Primaria General Cuatrecasas, Preescolar Ignacio Manuel Altamirano, COBAM Número 48, Secundaria Técnica Num. 124 Telesecundaria Cuitlában de Dolores. Se entregaron trípticos y videotestigos a las escuelas en donde se realizaron los talleres. Se recortaron figuras de "tejas y palmititas" de foam, para complementar actividades sobre prevención del abuso sexual infantil.

Durante el periodo de trabajo, se informó lo siguiente:

NECESIDADES DETECTADAS:

Durante la jornada de promoción y sensibilización dirigida a población infantil, adolescente y adulta, se analizaron diversas necesidades, detectando la falta de información para mujeres y hombres que viven en situación de violencia, pues en ocasiones no son conscientes de que la violencia por razón de género es prevenible, prueba de ello es que durante las sesiones donde estaban presentes mujeres y hombres, ambos coincidieron que fueren educados de manera distinta, pero ahora que son adultos pueden decir que qué manera quieren educar a sus hijos e hijas, en las jornadas con población adolescente se observó gran interés, debido a que desconocían significativamente los diferentes temas abordados, llegando a solicitar una segunda jornada con temas relacionados, así mismo se observó una necesidad por conocer temas relacionados a la sexualidad de las y los adolescentes. Por otro lado, se detectó que las y los docentes necesitan tener herramientas necesarias que les permitan orientar al alumnado y sus responsables en temas de género. Una de las necesidades más importantes que se detectó es la falta de personal capacitado en temas de perspectiva de género y violencia contra las niñas y adolescentes dentro de la Institución Educativa, realizando un trabajo complementario con personal docente y alumnado. Crear espacios con herramientas flexibles para una mayor participación en la población adulta, debido a que la mayoría cumple con horarios rutinarios que los dificultan la asistencia a los talleres programados.

Otro interés fue que por las sesiones donde hubo un número considerable de mujeres las mujeres tendían a participar menos, mientras que en las sesiones donde hubo solo mujeres, tendían a expresarse con mayor libertad, corroborando la necesidad de crear espacios exclusivos para mujeres y hombres, como una metodología de sensibilización contra la violencia de género, así como aumentar las sesiones por taller para mejorar el impacto en las personas participantes.

Durante la jornada de talleres se abordaron temas de paternidad y maternidad de familia durante los talleres dirigidos a población adulta, evidenciando considerablemente el número de asistentes esperados por cada taller; la marcada ausencia de los padres de familia, fue un factor importante, ya que sólo se informó a las madres de familia, pero no a sus parejas, por lo que la erradicación de la violencia se continúa ejerciendo al no involucrar la problemática en los hombres, y reafirmando que el cuidado de las y los hijos continúa siendo tarea exclusiva de mujeres.

Mientras que en la jornada aplicada a el COBAM N° 48 se presentaron dificultades técnicas, debido a que los módulos son de 50 minutos por lo que nos ajustamos a los horarios y nos vimos apremiados desde el inicio, al hacer el registro de las y los participantes hasta la meta de las evidencias.

No se contó con el material suficiente para el 4º día de desarrollo de los talleres, ya que diferentes Instituciones Educativas con problemas con proyectar, dificultando la presentación de los videos y las dispositivas, por otro lado, las profesionistas no contaban con espacios adecuados para la impartición del taller por lo que el personal directivo, el comité de madres y padres de familia acordaron hacer uso del corredor de una casa habitación, propiedad de una madre de familia. La falta de apoyo por parte del presidente municipal, al no brindar transporte para el traslado de las profesionistas a las Instituciones Educativas dentro y fuera de la comunidad, así como la falta de interés por cubrir las necesidades de los servicios y mantenimiento de los equipos para la elaboración e impresión de los reportes mensuales.

FORTALEZAS:

Se realizó la coordinación con la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres Ma Chilla para la realización de actividades, además de realizar la organización para la elaboración de materiales didácticos para la impartición de talleres con la población infantil, escolar y adulta. En este sentido, existe disposición de las y los directivos de las escuelas para la calendarización de las actividades programadas. Cabe destacar que el uso del videotestigo, generó mayor comprensión de la información de manera clara entre la población beneficiaria, herramienta que fue distribuida en 5 escuelas del municipio y sus agencias.

Durante los talleres se observó apertura y disposición para tratar temas sobre la violencia de género contra las mujeres en la población adulta, lo que se obtuvo una respuesta favorable, hubo participaciones entusiastas y un ambiente amable, las técnicas fueron clave para la concentración de la problemática. La disposición de docentes y cuerpo docente facilitó la aplicación de los talleres en la población adulta e infantil, las participaciones de hombres resistentes a visibilizar las diferencias por razón de género fueron de gran utilidad para contrarrestar los temas del taller.

La facilidad de adaptación de las profesionistas al espacio brindado por las Instituciones Educativas, así como de los materiales y herramientas brindados de acuerdo a las posibilidades de cada institución, la habilidad para el manejo de grupo, el dominio de los temas, fue adecuado, contar con información actualizada de los temas, aplicación de técnicas didácticas en respuesta a las necesidades del grupo, contar con material reusable para los talleres, la apertura y flexibilidad para la impartición de los talleres por parte de las y los directivos, el apoyo del personal docente para el buen manejo del grupo, la capacidad de organización y contratación personal de la Instancia Municipal; fueron habilidades y recursos que facilitaron y mejoraron las impartición de los talleres en las diferentes poblaciones abordadas.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO:

Difusión de las instancias y servicios competentes que tienen a cargo la erradicación de la violencia de género y la atención a mujeres, hijos e hijas en situación de violencia, así como generar planes de seguridad ante casos de abuso sexual, abuso sexual infantil en escuelas y espacios domésticos, formar un comité de alumnos en cada escuela para la supervisión de conductas violentas o abuso sexual infantil con la finalidad de prevenir, actuar y sancionar a quienes sean responsables de dichas conductas.

Brindar medidas de actuación y planes de seguridad ante situaciones de violencia de género contra las mujeres, en población adulta y adolescente, así como a incentivar a mujeres y adolescentes a hacer uso del directorio Mujer Segura.

Generar una percepción de confianza de la ciudadanía en general hacia la Instancia Municipal de las Mujeres, como una alternativa para las denuncias y apoyo psicológico en situaciones de violencia.

Incentivar a mujeres y adolescentes a hacer uso del directorio Mujer Segura, demostrando con ayuda de la línea del Centro PAIMEF de asistencia integral a mujeres en situación de violencia de género, que las asesorías jurídicas y psicológicas que ahí se brindan son efectivas ante situaciones emergentes.

OBSERVACIONES GENERALES:

Es importante la participación de los hombres en los procesos de sensibilización y concientización de la violencia, por ello es necesaria la visita de caravanas o unidades móviles por parte de Secretaría de la Mujer a la población de San Andrés Huastlapaz, para beneficio de la población en general, pues la violencia contra las mujeres es una situación compleja que necesita de diversos medios de actuación. Así como de la intervención de profesionistas hombres para dirigir jornadas de sensibilización para hombres, dado que el machismo es imperante en la comunidad y ejemplificar las acciones de violencia de género, desde el hecho de un hombre podría generar impacto positivo en la comunidad.

Lo anterior se vuelve a recalcar debido a que la resistencia de los varones de la comunidad a escuchar el dicho de las facilitadoras, se ven en varias ocasiones no se escuchado entre los comentarios "es que son mujeres por eso hablan a favor de las mujeres", se vislumbra un hombre sería diferente" (sic).

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES:

A través de los talleres se realizó y se mejoró los servicios de promoción de la Instancia Municipal de las Mujeres para la prevención y detección de la violencia de género contra las mujeres, por lo que han llegado solicitudes de impartición de talleres a más escuelas del municipio. Es un momento mencionar que con ayuda del directorio Mujer Segura, se han brindado asesorías jurídicas a mujeres que lo solicitan, reafirmando con ello el compromiso que la Instancia Municipal tiene con las mujeres de la comunidad y sus agencias. Es un momento mencionar que con ayuda del directorio Mujer Segura y la línea de atención del Centro PAIMEF, se han brindado asesorías jurídicas a mujeres.

A través de esta acción se abió a la marcha y cuenta cuentos que establecen "El grupo de trabajo detiene, que a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide determinar, generar estadísticas y dar seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la misma" y "El grupo detiene que gracias de las políticas y acciones implementadas por el Estado, y bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de información presupuestal para su efectiva ejecución. Desde un punto de vista institucional, observo carencia de recursos humanos y materiales en acciones de atención directa a mujeres víctimas de violencia. En este sentido, considero que el gobierno del Estado no ha destinado presupuesto suficiente para atender el problema de la violencia contra mujeres y niñas, así como la desigualdad de género en la entidad. Por tanto, el grupo de trabajo considera que el gobierno del Estado debe destinar mayor presupuesto para atender la problemática de violencia contra las mujeres y la desigualdad de género que se identifica en la entidad. En atención a la falta de que se emite el presente informe, se solicita que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia secundaria y financiera se diseñen presupuestos de egresos con perspectiva de género para los próximos ejercicios fiscales. Desde luego, esta medida no implica sólo el fortalecimiento de la SMO y de las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres, sino que esto deberá considerarse también la Transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos de todas las dependencias de la Administración Pública Estatal" respectivamente.

La presente acción abió a la medida 1 de prevención, relativa a la estrategia de prevención de la violencia de género en el sector educativo, establecida en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida el 30 de agosto de 2018 para el estado de Oaxaca.

Por otro lado cabe precisar que la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a través de la Dirección de Vinculación para la Prevención será la encargada de dar seguimiento a esta acción.

Mediante oficio SMSA/UN/2018 de fecha diez de julio del presente año, el Profesor Mtro. Magdaleno García Hernández, Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Huastlapaz, realizó una petición respecto a la acción B.II.4 del Programa Anual, solicitando la modificación del cronograma de actividades a modo de que la acción se ejecute de agosto a diciembre en lugar de julio a diciembre como estaba prevista originalmente y el cambio de los perfiles a través de la acción, quedando con dos servicios de psicología por perfil de facilitadoras, en lugar de un servicio profesional de psicología y un servicio profesional de abogado. Asomado a ello, se solicitó el ajuste en la acción con la finalidad de que se incluya a población infantil de nivel preescolar, derivado de esto mediante el oficio SMO/08/427/2018 se solicitaron al INDESOL los cambios antes mencionados, siendo aprobados por la institución el 16 de julio mediante el oficio D.D.P.E./148/1607/2018.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

368 Personas integraron la población infantil, 605 la población juvenil y 236 la población adulta, en su caso alumnado, madres y padres de familia, personal docente y directivo de primarias, secundarias y bachillerato de la región costa del municipio de San Andrés Huaxpaltepec así como sus localidades Cubitán de Dolores, Rancho Viejo y Barrio el Zapote, en zonas rurales, y hablantes de lengua indígena mixteco de la costa en su mayoría. En cuanto al grado de escolaridad: 66 personas (39 mujeres y 27 hombres) cuentan con preescolar, 38 personas (32 mujeres y 6 hombres) cuentan con primaria, 304 personas (160 mujeres y 144 hombres) se encuentran cursando la primaria, 4 personas (3 mujeres y 1 hombre) no concluyeron la primaria, 64 personas (52 mujeres y 12 hombres) tienen nivel de secundaria, 183 personas (77 mujeres y 106 hombres) secundaria en curso, 2 mujeres con secundaria inconclusa, 74 personas (66 mujeres y 8 hombres) tienen el nivel media superior, 420 personas (212 mujeres y 208 hombres) tienen el nivel medio superior en curso, 42 personas (30 mujeres y 12 hombres) cuentan con nivel superior, 4 personas (1 mujer y 3 hombres) con nivel superior en curso, 1 hombre con posgrado, 7 personas (5 mujeres y 2 hombres) sin escolaridad. Respecto a la edad, 543 personas tienen entre 0 a 14 años, 430 entre 15 a 19 años, 10 personas entre 20 a 24 años, 59 entre 25 a 29, 56 entre 30 a 34 años, 46 entre 35 a 39 años, 29 entre 40 a 44 años, 17 entre 45 a 49, 6 entre 50 a 54 años, 5 entre 55 a 59 años, y 8 personas entre 60 años y más. De la población beneficiada en relación al grupo étnico, 2 mujeres beneficiadas pertenecen al grupo étnico afroestizo y/o afrodescendiente, 3 personas (1 mujeres y 2 hombres) al chatino, 1 mujer al mixe, 1167 personas (652 mujeres y 515 hombres) al mixteco, las 36 personas (23 mujeres y 13 hombres) restantes no pertenecen a algún grupo étnico. De acuerdo a la información reportada por las profesionistas el impacto de la población afrodescendiente fue mínima debido a que el municipio cuenta con una baja presencia de la misma. En cuanto a la lengua indígena, se registraron 3 personas que hablan la lengua chatina (de las cuales 2 son hombres y 1 mujer), 1 mujer que habla mazateco, y 139 mujeres que hablan el mixteco de la costa y 115 hombres que hablan esta misma. El resto de las 951 personas no hablan alguna lengua indígena.

3. Señale el número total de impactos con la ejecución de esta acción (en su caso).

3580

4. Información sobre impactos de los medios o materiales de difusión.

Actividad	Número de impactos programados en el periodo	Número de impactos realizados en el periodo
Carteles o pósters	0	0
Pendones o lonas	1	1
Espectaculares	0	0
Pinta de bardas	0	0
Perifoneo	0	0
Cápsulas informativas	0	0

Trípticos, dípticos, polidípticos, volantes y postales	3500	3500
Directorios de servicios	36	36
Historietas y cómics	0	0
Cuadernillos temáticos, guías e infografías	0	0
Papel para envolver tortillas	0	0
Audiovisuales	6	6
Aplicaciones	0	0
Anuncios en medios escritos	0	0
Inserciones en redes sociales	0	0
Spots de radio	0	0
Programas de radio, radionovelas	0	0
Spots de televisión	0	0
Programas de televisión	0	0
Cartillas	0	0
Gacetas	0	0
Reglas	0	0
Juegos didácticos	37	37
Otro	0	0
Total	3580	3580

5. En caso de actividades que puedan ser cuantificables con lista u hoja de registro, señale el número de personas que participan en la ejecución de esta acción.					
Mujeres	679	Hombres	530	Total	1209

6. Información sobre medios de difusión iconográficos y actividades de impacto a población local.		
Actividad	Número de actividades programadas en el periodo	Número de actividades realizadas en el periodo
Obras de teatro	0	0
Pláticas	0	0
Proyección de audiovisuales	84	84
Concursos	0	0
Ferias	0	0
Jornadas	0	0
Pinta de murales	0	0
Mesas informativas	0	0
Teatro Guiñol	0	0
Cuenta cuentos	41	41
Cine-debate	0	0
Carrera	0	0
Otro(especifique)	50	50
Total	175	175

7. La acción tuvo cobertura estatal (señale con una X la opción deseada)			
SI	X	NO	

8. En caso de haber contestado No en la opción anterior, indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio	Clave INEGI de la localidad	Localidad
090	San Andrés Huaxpaltepec	0001	San Andrés Huaxpaltepec

090	San Andrés Huaxpaltepec	0002	Cubitán de Dolores
090	San Andrés Huaxpaltepec	0003	Rancho Viejo
090	San Andrés Huaxpaltepec	0010	Barrio el Zapote

9. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF))		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Municipal Municipio de San Andrés Huaxpaltepec	Convenio Convenio de colaboración	Especie La SMO cubrirá los honorarios de las promotoras/facilitadoras y la Instancia Municipal de San Andrés Huaxpaltepec facilita la vinculación con las instituciones educativas.

10. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso que incluye metodología, instrumentos de evaluación (Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica	SI	
Carta compromiso de la Directora de la Instancia Municipal que avale que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Listas de asistencia	SI	
Informes Cuanti/Cualitativo	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
Materiales y contenidos utilizados en las sesiones	SI	

11. Aclaraciones

No iniciado	En proceso	Concluido	X
B.I.L.S Jornada de prevención de la violencia de género en el noviazgo "SI DUELE NO ES AMOR" con enfoque intercultural, dirigida a 800 alumnas, alumnos, personal docente, administrativo y directivo de los Bachilleratos Integrales Comunitarios pertenecientes al Colegio Superior para la Educación Integral intercultural de Oaxaca CSEIO, mediante la impartición de dos talleres de tres horas cada uno y 1 curso de capacitación para la prevención y detección de la violencia, 800 experiencias interactivas de la "Unidad Móvil de Capacitación Interactiva PAIMEF", a realizarse en los plantales en las regiones de la Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de sesiones, duración, fecha, lugar, tipos de población participante, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes)			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Alumnas y alumnos de nivel media superior en curso y secundaria en curso; así también personal docente y directivo de los diferentes Bachilleratos Integrales Comunitarios, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca, Escuela Preparatoria Número 1 de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Escuela Secundaria y Telesecundaria, así como Cruz Roja Mexicana. De las personas beneficiadas con esta acción: 919 personas (446 mujeres y 473 hombres) pertenecen a un nivel de rezago social medio; 331 personas (169 mujeres y 162 hombres) presentan un nivel de rezago social Bajo; 443 personas (243 mujeres y 200 hombres) presentan un nivel de rezago social muy bajo. En cuanto a nivel escolar 1 mujer presentó escolaridad de secundaria, 102 alumnas y 86 alumnos con secundaria en curso, 2 hombres con secundaria inconclusa, 4 mujeres y 3 hombres con media superior, 671 alumnas y 660 alumnos con media superior en curso; 56 mujeres y 67 hombres con nivel superior, 2 mujeres y 3 hombres con nivel superior en curso, 18 mujeres y 13 hombres con nivel posgrado, 1 mujer con posgrado en curso y 3 mujeres no presentaron escolaridad. Esta acción tuvo cobertura en las regiones de Valles Centrales, Sierra Norte y Sierra Sur.

3. Señale el número total de impactos con la ejecución de esta acción (en su caso).

10397

4. Información sobre impactos de los medios o materiales de difusión.

Actividad	Número de impactos programados en el periodo	Número de impactos realizados en el periodo
Carteles o pósters	0	0
Pendones o lonas	1	1
Espectaculares	0	0
Pinta de bardas	0	0
Perifoneo	0	0
Cápsulas informativas	0	0
Trípticos, dípticos, polidípticos, volantes y postales	396	396
Directorios de servicios	0	0
Historietas y cómics	0	0
Cuadernillos temáticos, guías e infografías	0	0
Papel para envolver tortillas	0	0

Audiovisuales	0	0
Aplicaciones	0	0
Anuncios en medios escritos	0	0
Inserciones en redes sociales	0	0
Spots de radio	0	0
Programas de radio, radionovelas	0	0
Spots de televisión	0	0
Programas de televisión	0	0
Cartillas	0	0
Gacetas	0	0
Reglas	0	0
Juegos didácticos	0	0
Otro	10000	10000
Total	10397	10397

5. En caso de actividades que puedan ser cuantificables con lista u hoja de registro, señale el número de personas que participan en la ejecución de esta acción.					
Mujeres	858	Hombres	835	Total	1693

6. Información sobre medios de difusión iconográficos y actividades de impacto a población local.		
Actividad	Número de actividades programadas en el periodo	Número de actividades realizadas en el periodo
Obras de teatro	0	0
Pláticas	0	0

Proyección de audiovisuales	90	90
Concursos	0	0
Ferias	0	0
Jornadas	24	24
Pinta de murales	0	0
Mesas informativas	0	0
Teatro Guiñol	0	0
Cuenta cuentos	0	0
Cine-debate	0	0
Carrera	0	0
Otro(especifique)	72	72
Total	186	186

7. La acción tuvo cobertura estatal (señale con una X la opción deseada)			
SI		NO	X

8. En caso de haber contestado No en la opción anterior, indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio	Clave INEGI de la localidad	Localidad
035	Guelatao de Juárez	0001	Guelatao de Juárez
394	Santa María Alotepec	0001	Santa María Alotepec
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0001	Santo Domingo Tepuxtepec
386	Santa Cruz Zenzontepec	0072	Llano Víbora
120	San Bartolomé Zoogocho	0001	San Bartolomé Zoogocho

447	Santa María Zacatepec	0002	Aquiles Serdán
495	Santiago Xanica	0001	Santiago Xanica
097	San Andrés Solaga	0001	San Andrés Solaga
432	Santa María Temaxcalapa	0001	Santa María Temaxcalapa
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
108	San Antonio Huitepec	0001	San Antonio Huitepec
426	Santa María Peñoles	0006	Santa Catarina Estetla
481	Santiago Nuyoó	0001	Santiago Nuyoó
494	Santiago Tlazoyaltepec	0001	Santiago Tlazoyaltepec
494	Santiago Tlazoyaltepec	0003	El Gachupín
494	Santiago Tlazoyaltepec	0002	El Portezuelo
426	Santa María Peñoles	0002	San José Contreras
426	Santa María Peñoles	0001	Santa María Peñoles
426	Santa María Peñoles	0014	San Isidro Buenavista
135	San Felipe Tejalápam	0002	Jalapa del Valle
458	Santiago Comaltepec	0001	Santiago Comaltepec
063	Nazareno Etlá	0001	Nazareno Etlá
247	Capulálpam de Méndez	0001	Capulálpam de Méndez
422	Santa María Nativitas	0003	San Pedro Buenavista
343	San Sebastián Abasolo	0001	San Sebastián Abasolo
219	San Juan Teitipac	0001	San Juan Teitipac

418	Santa María Jalapa del Marqués	0017	Cerro del Chivo
546	Teotitlán del Valle	0001	Teotitlán del Valle
358	Santa Ana Tlapacoyan	0001	Santa Ana Tlapacoyan
500	Santiago Yosondúa	0001	Santiago Yosondúa
269	San Miguel el Grande	0001	San Miguel el Grande
356	Santa Ana del Valle	0001	Santa Ana del Valle
298	San Pablo Villa de Mitla	0001	San Pablo Villa de Mitla
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0018	Santa Catarina Roatina
145	San Francisco Lachigoló	0001	San Francisco Lachigoló
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	0002	Macuixóchitl de Artigas Carranza
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla
087	San Agustín Yatareni	0001	San Agustín Yatareni
519	Santo Domingo Tomaltepec	0001	Santo Domingo Tomaltepec
375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0011	San Felipe Yegachín
120	San Bartolomé Zoogocho	0001	San Bartolomé Zoogocho
432	Santa María Temaxcalapa	0001	Santa María Temaxcalapa
128	San Cristóbal Lachirioag	0001	San Cristóbal Lachirioag
097	San Andrés Solaga	0001	San Andrés Solaga
386	Santa Cruz Zenzontepec	0072	Llano Víbora
386	Santa Cruz Zenzontepec	0005	El Carrizal

491	Santiago Textitlán	0009	Santiago Sochiltepec
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0001	Santo Domingo Tepuxtepec
394	Santa María Alotepec	0001	Santa María Alotepec
447	Santa María Zacatepec	0002	Aquiles Serdán
495	Santiago Xanica	0001	Santiago Xanica
534	San Vicente Coatlán	0001	San Vicente Coatlán
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0001	Santo Domingo Tepuxtepec
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0005	Llano Crucero
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez
546	Teotitlán del Valle	0001	Teotitlán del Valle
386	Santa Cruz Zenzontepec	0005	El Carrizal

9. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF))		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO)	Convenio Convenio de colaboración	Especie La institución académica se encargará de convocar al alumnado de los Bachilleratos Integrales Comunitarios pertenecientes al CSEIO. La SMO pagará a las facilitadoras para que ejecuten la Jornada con recurso del Programa Anual.

10. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
-------------------------	-----------	--

Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria de proceso de la Jornada que incluye metodología, instrumentos de evaluación (cuestionario Pre y Post), resultados generales, memoria fotográfica.	SI	
Currículum vitae	SI	
Informes cuantitativos y cualitativos	SI	
Memoria Audiovisual	SI	
Listas de Asistencias	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
Materiales de difusión e información / Calcomanías	SI	
Memoria Audiovisual	SI	

11. Aclaraciones

VERTIENTE C: VERTIENTE C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Este formato aplica para las líneas estratégicas:

- I. Servicios de orientación.
- II. Servicios de atención especializada.
- III. Servicios de protección y alojamiento.
- IV. Servicios de orientación y/o atención especializada en violencia contra las mujeres en espacios donde se ofrecen diversos servicios.
- V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia.
- VI. Apoyo en procesos judiciales y administrativos.

Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No avanza	En proceso	Completado
1. EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA: Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción 1, II y III. Detalle los resultados obtenidos con la operación de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, número de atención de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Detalle y califique las actividades a realizar del programa anual autorizada (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).		5

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres de distintas edades, provenientes de diversos municipios de las ocho Regiones de Oaxaca, focalizando principalmente a la población indígena, se atienden a hijas e hijos de las usuarias. Por la condición de violencia, marginación y vulnerabilidad se atienden a todas las mujeres.

Lenguas indígenas:

- Mixteco

Lenguas indígenas:

- Zapoteco

Lenguas indígenas:

- Mazateco

Lenguas indígenas:

- Chinanteco

Lenguas indígenas:

- Mixe

Lenguas indígenas:

- Zoque

Lenguas indígenas:

- Amuzgo

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
190	San Juan Cotzocón	0001	San Juan Cotzocón
155	San Ildefonso Sola	0001	San Ildefonso Sola
545	Teotitlán de Flores Magón	0001	Teotitlán de Flores Magón

441	Santa María Xadani	0001	Santa María Xadani
143	San Francisco Ixhuatán	0001	San Francisco Ixhuatán
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
058	Mazatlán Villa de Flores	0008	La Ihualeja
194	San Juan del Río	0001	San Juan del Río
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
413	Santa María Huatulco	0001	Santa María Huatulco
058	Mazatlán Villa de Flores	0012	Pochotepec
041	Huautla de Jiménez	0001	Huautla de Jiménez
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
467	Santiago Jamiltepec	0001	Santiago Jamiltepec
058	Mazatlán Villa de Flores	0001	Mazatlán Villa de Flores
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero
013	Ciénega de Zimatlán	0001	Ciénega de Zimatlán
553	Tlalixtac de Cabrera	0001	Tlalixtac de Cabrera
363	Santa Catarina Ixtepeji	0004	Tierra Colorada

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Memoria del proceso	SI	
Informes cualitativos y cuantitativos.	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Carta compromiso de la SMO en donde especifique que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción requeridos.	SI	
Informe final de la ejecución de la acción.	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios de orientación																																
SBM Subtotal de Mujeres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HL
0	0	0	0	0	0	22	0	14	20	0	8	32	0	21	15	0	9	24	0	17	19	0	14	20	0	13	8	0	6	14	0	9

SBH: Subtotal de hombres de cada grupo etario que participaron en la ejecución de esta acción																													
CD: Con discapacidad																													
HLI: Habla lengua indígena																													

Hombres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI	SBH	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	2	0	2	3	0	3	7	0	4	1	0	1	1	0	1	2	0	2	2	0	2	1	0	0	2	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de orientación y canalización SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de orientación y canalización
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción.

Mujeres	174	Hombres	21	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	195
---------	-----	---------	----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	99
Jurídico	0	0	0	75

Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	174	0	0	174

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0

Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.II.1 Creación del Centro de Atención Consolidando un México Mejor, A.C., ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres y en su caso a sus hijas e hijos menores de edad, víctimas de cualquier violencia de género del Municipio de Zimatlan de Álvarez Oaxaca el cual tiene un nivel de rezago social bajo ubicado en la Región de Valles Centrales, se beneficiaron a 131 personas 1 persona pertenece al grupo étnico Mixe, 5 personas pertenecen al grupo étnico Zapoteco, 4 personas pertenecen al grupo Zapoteco Vallista, 121 personas restantes no pertenecen a ningún grupo étnico, de las cuales 5 personas hablan lengua indígena zapoteca, 1 persona habla otra lengua indígena y las 125 personas restantes no hablan ninguna lengua indígena.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
570	Zimatlán de Álvarez	0008	Santa María Vigallo
570	Zimatlán de Álvarez	0003	San Nicolás Quialana
295	San Pablo Huixtepec	0001	San Pablo Huixtepec
369	Santa Catarina Quiané	0001	Santa Catarina Quiané
387	Santa Gertrudis	0001	Santa Gertrudis
398	Ayoquezco de Aldama	0001	Ayoquezco de Aldama
398	Ayoquezco de Aldama	0002	Guegovela
013	Ciénega de Zimatlán	0001	Ciénega de Zimatlán
271	San Miguel Mixtepec	0001	San Miguel Mixtepec
378	Santa Cruz Mixtepec	0001	Santa Cruz Mixtepec
388	Santa Inés del Monte	0001	Santa Inés del Monte
420	Santa María Lachixío	0001	Santa María Lachixío
439	Santa María Tonameca	0029	Valdeflores
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Consolidando un México Mejor, A. C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Consolidando un México Mejor, A. C. es quien proporciona los espacios privados o mobiliario e insumos para brindar los servicios d atención y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a través del Programa PAIMEF cubre los honorarios de dos profesionistas contratadas.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de atención de la Asociación Civil Consolidando un México Mejor para mujeres en situación de violencia de género.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes del centro, la descripción de los servicios, de las instalaciones; personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios de la profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVIM.	SI	

Carta compromiso de Consolidando un México Mejor, A.C. donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Curriculum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales)	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.																																
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	6	0	0	13	0	0	19	0	3	15	0	0	23	0	1	13	0	2	8	0	0	4	0	0	2	0	0	6	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad																		SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad									
CD: Con discapacidad																		HLI: Habla lengua indígena									
Hijas e Hijos																											
HIJAS									HIJOS																		
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19												
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI										
9	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	0	2	0	0	0	0	0										

Mujeres	109	Hijas	10	Hijos	12	Personas allegadas	0	Total	119
En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																																
Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	6	0	0	12	0	0	18	0	3	12	0	0	18	0	1	12	0	1	7	0	0	4	0	0	1	0	0	4	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																		SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad								
Hijas e Hijos																										
HIJAS									HIJOS																	
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19											
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI									
9	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	0	2	0	0	0	0	0									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
9	0	0	1	0	0	0	0	0	10	0	0	2	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	599
Jurídico	0	0	0	502
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	991	64	46	1101

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0

Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciada	En proceso	Concluida	N
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III. Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Realizar y calendarizar las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres y en su caso sus hijas e hijos de la región de Valles Centrales en Oaxaca de Juárez y Sierra Sur en Miahuatlán de Álvarez zonas urbanas con muy bajo y bajo rezago social respectivamente, que se encuentran en situación de violencia por razón de género, con diferentes niveles de escolaridad y grupo etario, de origen indígena, en situación de vulnerabilidad. Se beneficiaron a 116 personas, en donde 114 fueron mujeres adultas, 1 niña y 1 adolescente. De las cuales 28 mujeres hablan lengua indígena Zapoteca, y el resto no hablan lengua indígena.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Ixmutane A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Ixmutane A.C. cubre gastos de operación del centro de atención y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a través del Programa PAIMEF contrata a una profesionista durante 8 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Guía de atención a mujeres indígenas en situación de violencia de género	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes del centro, la descripción de los servicios, de las instalaciones; personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios de la profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVID.	SI	
Carta compromiso de Ixmucane A.C. donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.																																
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
2	0	1	3	0	1	23	0	7	31	0	10	23	0	3	11	0	2	11	0	2	5	0	2	3	1	0	2	0	0	2	0	1

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Mujeres	116	Hijas	0	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	116
---------	-----	-------	---	-------	---	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
2	0	0	2	0	0	14	0	2	18	0	7	17	0	1	10	0	0	6	0	0	2	0	1	3	1	0	0	0	0	0		

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	1	0	0	8	0	5	13	0	3	6	0	2	1	0	0	5	0	2	3	0	1	0	0	0	2	0	0	2	0	1

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	0
Jurídico	0	0	0	391
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	391	0	0	391

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

[illegible]

[illegible]

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres de distintas edades y niveles de escolaridad que provienen de diferentes municipios o regiones del Estado que acuden porque se encuentran en situación de violencia, sus diferentes tipos y ámbitos. Se atienden a hijos e hijas de usuarias hasta 17 años con 11 meses de edad. De las cuales se beneficiaron a 1500 personas (1310 mujeres y 190 hombres) de las cuales 1082 son mujeres adultas, 51 mujeres adolescentes, 21 niñas, 151 niñas hijas de personas atendidas, 5 adolescentes hijas de personas atendidas, 16 niños, 7 hombres adultos, 25 hombres adolescentes, 139 niños hijos de personas atendidas y 3 adolescentes hijos de personas atendidas.

En cuanto a mujeres indígenas, 50 hablan alguna lengua indígena, de las cuales 32 hablan zapoteca, chatina 1, 2 chinanteca, mazateca 2, mixe 8, mixteco del oeste alto 2, pochuteco 1, triqui 1 y otra lengua indígena 1. Con respecto a la discapacidad 10 mujeres presentaron alguna de las cuales, 1 mental, 3 motriz, múltiples y otras 2 y sensoriales y de la comunicación 4.

s de edad.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
001	Abejones	0001	Abejones
174	Ánimas Trujano	0001	Ánimas Trujano
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
007	Asunción Ocotlán	0001	Asunción Ocotlán
398	Ayoquezco de Aldama	0001	Ayoquezco de Aldama
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero
023	Cuilápam de Guerrero	0040	Los Ríos [Colonia]
023	Cuilápam de Guerrero	0003	Cruz Blanca
023	Cuilápam de Guerrero	0034	Lomas de San Juan
036	Guevea de Humboldt	0016	Nueva Esperanza
028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	0001	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo

028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	0007	Monte del Toro
028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	0025	El Vergel
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0025	Santiago Chilixtlahuaca
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
041	Huautla de Jiménez	0001	Huautla de Jiménez
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez
017	La Compañía	0001	La Compañía
045	Magdalena Apasco	0008	Ex-Hacienda Catano [Fraccionamiento]
045	Magdalena Apasco	0004	San Sebastián Xochimilco
045	Magdalena Apasco	0005	Santa Martha Etla
045	Magdalena Apasco	0001	Magdalena Apasco
051	Magdalena Teitipac	0001	Magdalena Teitipac
055	Mariscala de Juárez	0001	Mariscala de Juárez
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
063	Nazareno Etla	0001	Nazareno Etla
067	Oaxaca de Juárez	0055	Guadalupe Victoria
067	Oaxaca de Juárez	0082	Camino a San Luis Beltrán
067	Oaxaca de Juárez	0074	Guadalupe Victoria Segunda Sección (La Mina)
067	Oaxaca de Juárez	0079	El Chilar [Rancho]

067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
067	Oaxaca de Juárez	0067	Pueblo Nuevo Parte Alta
067	Oaxaca de Juárez	0051	Viguera
068	Ocotlán de Morelos	0001	Ocotlán de Morelos
068	Ocotlán de Morelos	0013	Praxedis de Guerrero
073	Putla Villa de Guerrero	0001	Putla Villa de Guerrero
077	Reyes Etna	0001	Reyes Etna
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas
084	San Agustín Etna	0001	San Agustín Etna
087	San Agustín Yatareni	0001	San Agustín Yatareni
090	San Andrés Huaxpaltepec	0001	San Andrés Huaxpaltepec
091	San Andrés Huayápam	0001	San Andrés Huayápam
102	San Andrés Zautla	0001	San Andrés Zautla
103	San Antonino Castillo Velasco	0001	San Antonino Castillo Velasco
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
115	San Bartolo Coyotepec	0002	Reyes Mantecón
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
118	San Bartolomé Quialana	0001	San Bartolomé Quialana
125	San Carlos Yautepec	0001	San Carlos Yautepec
132	San Dionisio Ocotlán	0001	San Dionisio Ocotlán
135	San Felipe Tejalápam	0001	San Felipe Tejalápam

135	San Felipe Tejalápam	0002	Jalapa del Valle
135	San Felipe Tejalápam	0006	El Tecolote
145	San Francisco Lachigoló	0001	San Francisco Lachigoló
150	San Francisco Telixtlahuaca	0001	San Francisco Telixtlahuaca
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
161	San Jerónimo Sosola	0001	San Jerónimo Sosola
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	0001	San Jerónimo Tlacoahuaya
176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	0001	San Juan Bautista Coixtlahuaca
177	San Juan Bautista Cuicatlán	0001	San Juan Bautista Cuicatlán
178	San Juan Bautista Guelache	0001	San Juan Bautista Guelache
178	San Juan Bautista Guelache	0009	San Miguel [Fraccionamiento]
178	San Juan Bautista Guelache	0006	El Vergel
180	San Juan Bautista Lo de Soto	0001	San Juan Bautista Lo de Soto
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
185	San Juan Cacahuatpec	0001	San Juan Cacahuatpec
206	San Juan de los Cués	0001	San Juan de los Cués
226	San Lorenzo Albarradas	0001	San Lorenzo Albarradas
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
233	San Lucas Quiavini	0001	San Lucas Quiavini
255	San Mateo Sindihui	0001	San Mateo Sindihui
264	San Miguel Chicahua	0001	San Miguel Chicahua
265	San Miguel Chimalapa	0001	San Miguel Chimalapa

265	San Miguel Chimalapa	0009	El Porvenir
283	San Miguel Tequixtepec	0002	Nata
284	San Miguel Tilquiápam	0001	San Miguel Tilquiápam
289	San Nicolás	0001	San Nicolás
293	San Pablo Etla	0001	San Pablo Etla
293	San Pablo Etla	0004	San Sebastián
294	San Pablo Huitzo	0001	San Pablo Huitzo
295	San Pablo Huixtepec	0001	San Pablo Huixtepec
298	San Pablo Villa de Mitla	0001	San Pablo Villa de Mitla
307	San Pedro Huamelula	0005	El Coyul
310	San Pedro Ixtlahuaca	0001	San Pedro Ixtlahuaca
310	San Pedro Ixtlahuaca	0020	Piedras Negras [Colonia]
318	San Pedro Mixtepec	0009	Puerto Escondido
324	San Pedro Pochutla	0001	San Pedro Pochutla
342	San Raymundo Jalpan	0001	San Raymundo Jalpan
348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	0021	Yosoyú
349	San Sebastián Teitipac	0001	San Sebastián Teitipac
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla
350	San Sebastián Tutla	0002	El Rosario
369	Santa Catarina Quiané	0001	Santa Catarina Quiané
375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas
378	Santa Cruz Mixtepec	0001	Santa Cruz Mixtepec

378	Santa Cruz Mixtepec	0004	Trapiche Santa Cruz
380	Santa Cruz Papalutla	0001	Santa Cruz Papalutla
380	Santa Cruz Papalutla	0002	Primera Sección
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0069	Colonia Vista del Valle
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0024	El Paraíso
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0070	Jardines del Sur [Fraccionamiento]
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0023	Lomas de San Javier
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0009	San Juan Bautista la Raya
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
387	Santa Gertrudis	0001	Santa Gertrudis
388	Santa Inés del Monte	0001	Santa Inés del Monte
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
390	Santa Lucía del Camino	0003	San Francisco Tutla
394	Santa María Alotepec	0001	Santa María Alotepec
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
399	Santa María Atzompa	0017	Colonia Odisea
399	Santa María Atzompa	0013	La Raya de Yahuiche
399	Santa María Atzompa	0003	San Jerónimo Yahuiche
406	Santa María Chilchotla	0001	Santa María Chilchotla
403	Santa María Coyotepec	0001	Santa María Coyotepec
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule
413	Santa María Huatulco	0001	Santa María Huatulco

438	Santa María Tlalixtac	0001	Santa María Tlalixtac
439	Santa María Tonameca	0001	Santa María Tonameca
449	Santa María Zoquitlán	0001	Santa María Zoquitlán
452	Santiago Apóstol	0001	Santiago Apóstol
473	Santiago Laxopa	0001	Santiago Laxopa
475	Santiago Matatlán	0001	Santiago Matatlán
475	Santiago Matatlán	0005	San Pablo Guilá
482	Santiago Pinotepa Nacional	0001	Santiago Pinotepa Nacional
483	Santiago Suchilquitongo	0001	Santiago Suchilquitongo
492	Santiago Tilantongo	0001	Santiago Tilantongo
500	Santiago Yosondúa	0032	Sector Dos
515	Santo Domingo Tehuantepec	0001	Santo Domingo Tehuantepec
516	Santo Domingo Teojomulco	0001	Santo Domingo Teojomulco
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0001	Santo Domingo Tepuxtepec
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0005	Llano Crucero
519	Santo Domingo Tomaltepec	0001	Santo Domingo Tomaltepec
531	Santo Tomás Mazaltepec	0001	Santo Tomás Mazaltepec
526	Santos Reyes Nopala	0019	Santa María Magdalena Tiltepec
539	Soledad Etla	0001	Soledad Etla
539	Soledad Etla	0002	Estanzuela
539	Soledad Etla	0003	Matadamas
545	Teotitlán de Flores Magón	0001	Teotitlán de Flores Magón

551	Tlacolula de Matamoros	0045	Dainzú [Fraccionamiento]
551	Tlacolula de Matamoros	0037	Ciudad Yagul [Fraccionamiento]
551	Tlacolula de Matamoros	0039	Rancho Valle del Lago [Fraccionamiento]
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
553	Tlalixtac de Cabrera	0001	Tlalixtac de Cabrera
555	Trinidad Zaachila	0002	San Miguel Tlanichico
555	Trinidad Zaachila	0001	Trinidad Zaachila
338	Villa de Etla	0001	Villa de Etla
338	Villa de Etla	0003	Santo Domingo Barrio Alto
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	0001	Villa de Tamazulápam del Progreso
540	Villa de Tamazulápam del Progreso	0003	Las Pilas
334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0001	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
565	Villa de Zaachila	0036	El Manantial [Colonia]
565	Villa de Zaachila	0027	Real del Valle [Fraccionamiento]
565	Villa de Zaachila	0024	Rancho Viejo
565	Villa de Zaachila	0006	Vicente Guerrero
560	Villa Díaz Ordaz	0001	Villa Díaz Ordaz
277	Villa Sola de Vega	0001	Villa Sola de Vega
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Organizaciones de la Sociedad Civil.	Acuerdo Coordinación	Otro Coordinación para atender casos de violencia contra las mujeres.
Instancia Estatal Servicios de Salud	Acuerdo Coordinación.	Otro Mecanismos de referencia en casos de violencia de género y cuando se requiera de atención médica.
Instancia Estatal Poder Judicial del Estado.	Acuerdo Coordinación.	Especie Vinculación interinstitucional para casos de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de Atención de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula) .	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVIM.	SI	

Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Curriculum Vitae de las Profesionistas.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Promotoría del Centro PAIMEF.	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada. Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
39	1	1	56	1	4	128	0	5	183	1	5	196	1	1	212	3	11	132	2	9	86	0	5	60	0	1	32	0	2	30	0	2

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	154	1	4	2	0	0	0	0	0	169	3	4	14	0	0

Mujeres	1154	Hijas	156	Hijos	183	Personas allegadas	7	Total	1317
---------	------	-------	-----	-------	-----	--------------------	---	-------	------

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

Hombres de diversas edades que solicitaron información para mujeres en situación de violencia de género (hayan sido hermanos padres o familiares cercanos), en la línea telefónica 01 800 o acudiendo al Centro PAIMEF.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
20	1	1	37	1	4	82	0	5	119	1	5	134	1	1	150	3	10	88	1	7	63	0	5	29	0	1	19	0	1	18	0	1

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	154	1	4	2	0	0	0	0	0	169	3	4	14	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	154	1	4	2	0	0	0	0	0	169	3	4	14	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
4	0	0	19	0	0	46	0	0	63	0	0	62	0	0	61	0	1	41	0	2	22	0	0	31	0	0	13	0	1	12	0	1

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	1553
Psicología	0	0	0	4689
Jurídico	0	0	0	6864
Psicología infantil	0	0	0	1223
Pedagogía	0	0	0	1293
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	11621	2515	1486	15622

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	2	0	2
Psicología	11	0	11
Jurídico	16	0	16
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	2	0	2
Psicología infantil	2	0	2
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0

Coordinación de Psicología	1	0	1
Coordinación de Jurídico	1	0	1
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	1	0	1
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro Enlaces Comunitarios	3	0	3
Totales	0	39	39

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.H.4 Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención Externa MUGER Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Línea de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Se fortaleció el servicio de atención del Centro de Atención Externa MUGER Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes brindaron atención a 155 personas, de las cuales 124 son mujeres adultas, 4 mujeres adolescentes, 16 niñas hijas de personas atendidas y 11 niños hijos de personas atendidas. Otorgando 1770 servicios de atención especializada, de los cuales 445 son de orientación, 444 servicios jurídicos, 861 servicios psicológicos, además no se realizó ninguna canalización. Cabe hacer mención que no se registraron atenciones a mujeres indígenas ni mujeres con alguna discapacidad.

Con la firma del convenio de colaboración entre el INDESOL y la SMO en fecha 27 de abril de 2018, a partir del 01 de mayo de 2018 se dio inicio al fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro de atención externa MUGER Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. ubicado en la calle María Luisa número 402, Colonia Loma Linda San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez. El horario de atención del centro externo es de lunes a viernes de 9:00 horas a 17:00 horas.

Para el cumplimiento de la presente acción se celebró un Convenio de Colaboración entre MUGER Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C. ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el cual tuvo como objetivo establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de Atención Externa mediante la contratación de 2 profesionistas quienes prestarán sus servicios en el Centro.

C. Lúdis Miriam Katy Méndez Sánchez, profesionista contratada como Psicóloga, cuenta con título de licenciada en psicología con número de cédula profesional 4095643, con la formación Humanista y con diplomados en Constelaciones Familiares, psicopatología, Pruebas Psicométricas, Cursos en Estilos de vida, Violencia familiar, Autoestima, Equidad y Género, Talleres de Motivación y Emoción, Violencia en el Noviazgo, Que es la violencia, Violencia Familiar y sus modalidades y actualmente cursando la Maestría de Género y Derecho Procesal. En Centro de Estudios de Posgrados (CEP), sede Oaxaca.

C. Lidia, Etla María Cortés Ramírez egresada de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con cédula No.5330817 en la Licenciatura de Derecho con formación de cursos recibidos en "Litigio Estratégico como herramienta para la defensa de mujeres privadas de la libertad, curso abierto Nuevas Miradas de Género y Etnicidad, curso Abierto Nuevas miradas sobre Género y Etnicidad III, en la plataforma Abierta de la Universidad de Chile. En la plataforma U Abierta de la Universidad de Chile, en el marco de la Ley Nacional de Ejecución Penal" DIPLOMADO en la Escuela para la Libertad de las Mujeres, Actualmente cursando la Maestría en Género, Derecho y Proceso Penal, en el Centro de Estudios de Posgrados (CEP) sede Oaxaca.

En el mes de mayo de 2018, las profesionistas contratadas y con la presencia de la coordinadora de la presente acción, participaron en el Curso de Inducción brindado por el personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-OAXACA en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la SMO ubicadas en Heroica Escuela Naval Militar #221 Colonia Reforma. C.P. 68050; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrata, en este caso la SMO, relacionada con información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

Estas dos profesionistas elaboraron sus programas de trabajo en los primeros días del mes de mayo de 2018, el programa de trabajo es el documento donde las profesionistas han sistematizado las actividades con las cuales se desarrollará y ejecutará la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas logran el objetivo de brindar servicios especializados psicológicos y jurídicos para atender la violencia de género, fijados como meta alcanzar una mayor cobertura y brindar servicios integrales. El personal contratado comenzó a brindar servicios de atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género trabajo que se desarrolló de la siguiente manera:

De acuerdo a su modelo de atención se lleva a cabo la siguiente ruta: el área de Trabajo Social recaba los datos generales, explica del procedimiento de la organización civil respecto a los servicios que ofrece, y hace la canalización interna al área psicológica y área jurídica. Siguiendo con el Modelo de atención, si la usuaria decide llevar un proceso terapéutico, la psicóloga debe implementar el programa de atención psicológica o en refugio según sea el caso se considera un promedio de 3 a 4 sesiones para determinar el proceso terapéutico que llevará doing se determinar el número de sesiones a trabajar individualmente. En las entrevistas iniciales se brinda atención con enfoque de género y aplicación de una entrevista estructurada de antecedentes en todas las áreas como escolar, familiar, social, sexual en donde se obtiene con empatía información para dar una atención integral. El área jurídica brinda asesoría legal, representación jurídica y acompañamiento jurídico de forma personalizada hasta la conclusión del trámite o proceso jurídico, todo esto con la detección de necesidades y una exploración general que demanda para poder brindarle líneas de acción en el proceso de las usuarias.

Es importante mencionar que el Centro de Atención subdió el pago a la Trabajadora Social.

A través de las CÉDULAS DE ACTIVIDADES, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas:

- Área Psicológica: se asistió al curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2018 en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se elaboró el programa de trabajo anual del área de psicología, se realizaron entrevistas iniciales para las fichas de identificación de las mujeres que acudieron, se brindó atención psicológica a mujeres, hijas e hijos, se requirió el formato de informe general psicológico, se proporcionó información de las áreas de apoyo de la asociación para su canalización respectivamente a cada área, se realizaron reuniones de trabajo con el equipo multidisciplinario de la asociación, se elaboraron expedientes clínicos para valoración de avances y retrocesos de las usuarias, se realizaron pláticas sobre los tipos y modalidades de la violencia, se sistematizó la información para alimentar la plataforma RANAVIM en coordinación con el área jurídica, se brindaron terapias de cierre de procesos terapéuticos para culminar procesos psicológicos de las usuarias, se elaboraron informes cuantitativos y cualitativos mensuales, trimestrales y anuales, así como las cédulas informativas de actividades de los meses mayo a diciembre, se elaboró la memoria de servicios en conjunto con el área de coordinación general y jurídica.
- Área Jurídica: se asistió al curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2018 en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se elaboró el programa de trabajo anual del área jurídica, se realizaron entrevistas de primer contacto a las usuarias que acuden al centro con ficha de ingreso, se elaboraron demandas y acompañamiento jurídico, se brindó información de los servicios que se ofrecen en la asociación para una adecuada y oportuna canalización de las mismas, se realizaron reuniones en la asociación con el equipo para la retroalimentación en los diferentes casos de violencia, se brindó información a las usuarias sobre talleres de prevención de violencia, se elaboró asesoría jurídica y acompañamiento a las mujeres privadas de su libertad del Reclusorio Femenil de Toluca del Estado, se asistió a la capacitación del El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en las instalaciones de la SMO, se alimentó la plataforma RANAVIM, se elaboraron informes cuantitativos y cualitativos mensuales, trimestrales y anuales, así como las cédulas informativas de actividades de los meses mayo a diciembre, se elaboró la memoria de servicios en conjunto con el área de coordinación general y psicológica.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información que se recibió en los informes de las profesionistas:

El Centro de atención externa se encuentra ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, el cual es un municipio con rezago social muy bajo.

Se han otorgado 1770 servicios de atención especializada, de los cuales:

Total de personas atendidas: 155

Los municipios de los cuales provienen las personas atendidas son los siguientes: 116 personas provenientes del municipio de Oaxaca de Juárez, 8 personas del municipio de San Agustín Etla, 3 personas provenientes del municipio de San Antonio de la Cal, de las cuales estos tres municipios presentan muy bajo rezago social, 1 persona del municipio de San Felipe Tejalápan, 13 personas del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán con muy bajo rezago social, 14 personas del municipio de Tlaxiuhla de Matamoros con bajo rezago social.

En cuanto a nivel de escolaridad, 41 personas cuentan con primaria, 7 personas con primaria en curso, 19 personas con primaria inconclusa, 39 personas con secundaria, 7 personas con secundaria en curso, 20 personas con secundaria inconclusa, 19 personas con nivel medio superior, 2 personas con nivel medio superior inconcluso, y 1 persona con nivel superior.

La alfabetización registrada de las personas atendidas fueron las siguientes: 155 personas saben leer y escribir.

No se registraron personas con alguna discapacidad.

Las mujeres atendidas no pertenecen a algún grupo étnico, tampoco hablan lenguas indígenas.

Las personas atendidas por sexo fueron:

- 144 mujeres.
- 11 hombres.

Los tipos de personas atendidas fueron:

- 124 mujeres adultas.
- 4 mujeres adolescentes.
- 16 niñas hijas de personas atendidas.
- 11 niños hijos de personas atendidas.

El rango de edades en las que se encuentran las personas atendidas fue:

- 28 personas atendidas con un rango de edad entre 0 a 14 años.
- 6 personas atendidas con un rango de edad entre 15 a 19 años.
- 17 personas atendidas con un rango de edad entre 20 a 29 años.
- 23 personas atendidas con un rango de edad entre 30 a 34 años.
- 36 personas atendidas con un rango de edad entre 35 a 39 años.
- 30 personas atendidas con un rango de edad entre 40 a 44 años.
- 8 personas atendidas con un rango de edad entre 45 a 49 años.
- 5 personas atendidas con un rango de edad entre 50 a 54 años.
- 1 persona atendida con un rango de edad entre 55 a 59 años.
- 1 persona atendida con un rango de edad entre 60 años o más en adelante.

Las personas que experimentaron violencia por su última pareja fueron: 136 mujeres si experimentaron violencia y 8 mujeres no han experimentado violencia por su última pareja.

Las modalidades de violencia atendidas a personas fueron: 1 mujer atendida en una modalidad docente, 143 mujeres (mujer adulta, mujer adolescente y niña) atendidas por modalidad familiar y 11 hombres niños hijos de personas atendidas en la modalidad familiar.

Los tipos de violencia atendidas a personas fueron: 21 personas atendidas por violencia económica, 1 persona atendida por violencia física, 5 personas atendidas por violencia patrimonial y 128 personas atendidas por violencia psicológica.

En relación a la referencia y canalización de personas a dependencias u organizaciones, no se reportó ninguna persona canalizada.

Servicios brindados por el área de psicología: 861

- 71 servicios de entrevista de primer contacto.
- 138 servicios de intervención en crisis.
- 176 servicios de primeros auxilios psicológicos.
- 342 servicios de proceso terapéutico individual.
- 114 servicios de proceso terapéutico grupal.

Personas que recibieron atención en el área de psicología: 90

Estados de casos de seguimientos de personas atendidas en el área de psicología:

- 55 casos en proceso.
- 3 casos en deserción.
- 32 casos concluidos.

Servicios brindados por el área jurídica: 909

- 465 servicios de orientación legal.
- 320 servicios de acompañamiento jurídico.
- 124 servicios de representación jurídica.

Personas que recibieron atención en el área jurídica: 107

Estados de casos de seguimientos de personas atendidas en el área jurídica:

- 62 casos en proceso.
- 6 casos en deserción.
- 19 casos concluidos.

Durante el periodo de trabajo de Mayo a Diciembre de las áreas jurídica y psicológica, se resume lo siguiente a través del análisis de los servicios brindados:

NECESIDADES DETECTADAS: Es necesario sensibilizar a la población en el tema de violencia y su normalización, ya que se ha observado que los estereotipos y roles de género impuestos por la sociedad impiden que las usuarias inicien procesos en contra de sus agresores.

OBSTÁCULOS: El desconocimiento de los derechos de las usuarias obstaculiza la visión de hacer valer sus derechos ante las instancias públicas correspondientes. La resistencia de romper con el círculo de la violencia en todas sus modalidades; hacer que las usuarias desistan de seguir con sus procesos jurídicos y terapias psicológicas, aunado a la falta de sensibilización de los funcionarios públicos que están en contacto con mujeres en situación de violencia promueve su permanencia en el círculo de la violencia, ya que no se sienten seguras al querer denunciar. El factor económico es uno de los principales obstáculos que le impide para que las usuarias puedan abandonar el lugar de violencia, ya que el proveedor de la casa es el agresor y ellas están con miedo de saber cómo conducirse con sus hijos y hacer cuando no tengan ingresos.

FORTALEZAS: Brindar servicios psicológicos a las usuarias durante los meses de duración del programa anual contribuyó a que las usuarias enfrentaran su miedo a denunciar, vergüenza, sensación de culpabilidad, trizete por no saber qué hacer o con quien dirigirse en caso de no contar con una familia cercana, logrando que obtuvieran estabilidad emocional, que conocieran sus derechos y pudieran acceder a opciones legales y terapéuticas que les permitieran cambiar su vida.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: La capacitación constante y actualización en materia de género permitirá obtener una visión integral, actualmente las profesionistas cursan la maestría en género, derecho y proceso penal. Que servirá para una mejor calidad de orientación y acompañamiento jurídico a las usuarias que así lo requieran, priorizando el trato humanitario y sensible hacia las usuarias.

En el mes de Septiembre, se programaron pláticas a nivel medio superior, para la difusión y prevención de la violencia hacia las mujeres, con el propósito de concientizar a las personas, de cómo se está viviendo el tema de la actualidad, por lo se actúa como medida de prevención para su debida atención. Lo anterior en busca de la erradicación de la violencia.

Se buscará diferentes instancias para las personas que han sufrido violencia, así también se buscará impartir en diferentes escuelas pláticas para prevenir e identificar la violencia desde la infancia hasta la edad adulta.

Se formarán redes para albergues temporales para que en el momento de dejar su círculo de violencia puedan ellas permanecer con sus hijos mientras su situación sigue el proceso tanto jurídico y psicológico.

OBSERVACIONES GENERALES: La falta de información de una vida libre de violencia hace que a las usuarias les cueste trabajo salir del ciclo de violencia que viven a un nudo a ello la cuestión económica es una característica principal para la toma de decisiones importantes en su vida.

En el mes de julio se ha apreciado que la relación coordinada entre las profesionistas del área psicológica y jurídica, permite la seguridad y claridad de las usuarias para darle seguimiento a sus trámites tanto jurídicos como en sus tratamientos psicológicos, y así las usuarias acceden a una vida libre de violencia.

Así mismo, se ha observado la necesidad de que las instancias que las usuarias enfrentan en las valeres que se transmiten a niños, adolescentes y adultos sean los encargados de transmitir el conocimiento de valores del respeto hacia las mujeres.

Se ha observado que las usuarias son comprometidas con sus terapias, lo que permite un avance significativo y que se ve reflejado en el avance de sus hijos y su bienestar que contribuye trabajar en un empoderamiento en ellas. Además, cuentan con el asesoramiento de sus derechos a un trato digno en el Centro de Atención y por los representantes de las instituciones públicas a las que acuden, ya que es una obligación de los funcionarios públicos respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN MATERIA DE DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: Los servicios integrales que se proporcionan desde el Centro de Atención han fortalecido a las usuarias para tomar la decisión de denunciar a su agresor, al igual el conocimiento del ciclo de la violencia y sus tipos brinda a las usuarias fortaleza y confianza para entender y comprender situaciones en donde se sintieron vulneradas, de esta forma se contribuyó a cambiar la cultura que visibiliza los derechos de las mujeres.

Las atenciones psicológicas que se brindan en el Centro de Atención promueven valores que impactan directamente en la familia. Se ha observado que las usuarias son comprometidas con sus terapias, lo que permite visulizar un avance significativo respecto a su autoestima y la importancia de erradicar cualquier tipo de violencia de sus vidas, este reconocimiento se ve reflejado en el avance de sus hijos y un bienestar que contribuye trabajar en un empoderamiento en ellas.

De acuerdo al informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la situación de Alerta de Violencia de Género, esta acción abarca a la tercera y cuarta conclusión que establece: "El grupo de trabajo detectó que, a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, requiere de mayor información y seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente generar políticas públicas focalizadas en la materia y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para la ejecución. Desde el punto de vista institucional, observé carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de violencia. En este sentido, considera que el gobierno del estado no ha destinado presupuesto suficiente para atender el problema de la violencia contra las mujeres y niñas, así como la desigualdad de género en la entidad. Por tanto, el grupo de trabajo considera que el gobierno del estado debe destinar mayor presupuesto para atender la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género que se identificó en la entidad. En atención a la fecha en que se emite el presente informe, se solicita que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia hacendaria y financiera se destinen presupuestos de egresos con perspectiva de género para los próximos ejercicios fiscales. Desde luego, esta medida no implicó sólo el fortalecimiento de la SMO o de las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres, sino que esto deberá considerar también la transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos de todas las dependencias de la Administración Pública Estatal, respectivamente. La Jefatura de Departamento de Apoyo a Centros Especializados de Atención de la SMO, será el área encargada de darle seguimiento a esta acción.

Por su parte, con la resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca emitida el 30 de agosto de 2018, en la que se establecieron medidas de seguridad, de justicia y reparación y de prevención, con la ejecución de esta acción, se logró dar cumplimiento a la PRIMER MEDIDA DE SEGURIDAD, que establece la creación o en su caso el fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que contemplen asistencia directa o canalizada de carácter multidisciplinario.

Derivado del proceso de "Ajuste Total" del Programa Anual, la SMO solicitó mediante el oficio SMO/OS/272/2018, la suscripción de un Convenio Modificadorio para cambiar el manual al modelo de atención, mismo que fue autorizado por el INDESOL en el oficio Número D.D.P.E./090/30/2018.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres, hijos e hijas en situación de violencia, pertenecientes a los municipios Oaxaca de Juárez, San Agustín Etla, San Antonio de la Cal, San Felipe Tejalápam, Santa Cruz Xoxocotlán y Tlacolula de Matamoros de zonas rurales y urbanas. Se brindó servicio a un total de 144 mujeres, de las cuales se atendió a 124 mujeres adultas, 4 Mujer adolescente, 16 niña hija de persona atendida y 11 hijos niños de personas atendida. Por lo que respecta Tlacolula y San Felipe Tejalapam, el nivel de rezago social es bajo y San Agustín Etla, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxootlán con nivel de rezago muy bajo. Todas zonas urbanas.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
084	San Agustín Etla	0001	San Agustín Etla
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
135	San Felipe Tejalápam	0001	San Felipe Tejalápam
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Mujeres Unidas entorno al Género, la Equidad y la Reivindicación, aporta las instalaciones, inmobiliario y operación del Centro de Atención, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña fortalece los servicios de atención con el pago de las profesionistas.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de Atención de Mujeres Unidas en Torno al Género la Equidad y la Reivindicación, A.C.	SI	
Memoria del servicio, que incluye: Antecedentes de la instancia, descriptivo de servicios e instalaciones, domicilio, listado del personal contratado, cuadro resumen del personal contratado, Cuadro resumen del reporte de actividades y de los servicios por cada profesionista contratado , necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención a las usuarias.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por profesionista (Cédulas).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVID	SI	
Carta compromiso de Mujeres Unidas en Torno al Género la Equidad y la Reivindicación, A.C. Que garantiza que las profesionales tienen el perfil para la atención a mujeres en situación de violencia. Y que han cumplido con un proceso de inducción.	SI	
Currículum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres

0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	0	6	0	0	0	0	0	17	0	0	23	0	0	36	0	0	30	0	0	8	0	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos

HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0

Mujeres	128	Hijas	16	Hijos	11	Personas allegadas	0	Total	144
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	0	5	0	0	0	0	0	15	0	0	20	0	0	33	0	0	25	0	0	6	0	0	3	0	0	1	0	0	1	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	3	0	0	5	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.				
Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	861
Jurídico	0	0	0	909
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0

Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	1718	32	20	1770

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0

Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.II.3 Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Oaxaca de Juarez, de la región valles centrales mediante el pago de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, sus hijas e hijos.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III. Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Línea de acción IV y V. Enumere y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Se fortaleció el servicio de atención del Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Oaxaca de Juárez, de la región valles centrales, mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes han brindado atención a 198 personas de las cuales son 149 mujeres adultas, 3 mujeres adolescentes, 18 niñas hijas de personas atendidas, 8 adolescentes hijas de personas atendidas, 16 niños hijos de personas atendidas y 4 adolescentes hijos de personas atendidas. Brindados 863 servicios, de los cuales 515 fueron servicios psicológicos de los cuales 117 fueron entrevistas de primer contacto y 398 procesos terapéuticos individuales, 348 servicios jurídicos de los cuales 331 servicios de orientación y 17 acompañamientos jurídicos, se realizaron 15 canalizaciones de las cuales 1 persona se canalizó al Centro de Justicia Alternativa, 3 personas a la Defensoría Pública, 4 a la Fiscalía de la Mujer, 1 a la Fiscalía de la mujer/Defensoría, 1 a la Fiscalía de Tlaxiuhla, 4 a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, 1 al Sector Metropolitano de la Fiscalía General del Estado, y 183 personas restantes no se canalizaron. Cabe mencionar que las canalizaciones son realizadas por ambas áreas, y están inmersas en la totalidad de los servicios brindados.

Con la firma del convenio de coordinación entre el INDESOL y la SMO se fecha 27 de abril de 2018, a partir del 01 de mayo de 2018 se dio inicio al fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Oaxaca de Juárez, de la región Valles Centrales, ubicado en Boulevard Manuel Ruiz #111, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la atención se brinda en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados 10:00 a 13:00 horas. Para el inicio de la presente acción se firmó un Convenio de Colaboración entre el Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Oaxaca de Juárez, de la región valles centrales y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el cual tiene el objeto de establecer las bases generales de colaboración para el fortalecimiento del servicio del Centro de atención externa mediante la contratación de 2 profesionistas quienes prestarán sus servicios en el Centro.

Para lo cual se ha hecho la contratación del siguiente personal para el periodo que comprende el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018:

Licda. Fabiola Molina Zavala, profesionista contratada como Psicóloga, que cuenta con título y cédula profesional con número 6965783 que la facultan como licenciada en psicología, además de contar con una formación especializada en psicoterapia Gestalt, manejo de grupos y primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis, asimismo tiene conocimientos sobre perspectiva de género, violencia sistémica y violencia hacia las mujeres, además de contar con experiencia y la sensibilidad para atender a mujeres en situación de violencia dado a su colaboración en instituciones cuyo objetivo ha sido erradicar la violencia contra las mujeres.

Licda. Edith Santos Santiago, profesionista contratada como Abogada, que cuenta con título y cédula profesional número 9638039 que la facultan para desempeñarse como licenciada en derecho. Asimismo, posee conocimientos en temas de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y violencia de género. Capacitada en materia de violencia de género y con experiencia en materia de litigio familiar y penal.

En el mes de mayo de 2018, las profesionistas contratadas y con la presencia de su coordinadora, participaron en el Curso de Inducción brindado por el personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-OAXACA, el curso se ejecutó en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la SMO ubicadas en Heroica Escuela Naval Militar #221 Colonia Reforma. C.P. 68050, durante la atención se les brindó información de la institución que las contrató, en este caso la SMO, se les brindó información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para las cuales fueron contratadas y por último, elaboración y entrega de materiales probatorio del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

Las dos profesionistas contratadas elaboraron sus programas de trabajo en los primeros días del mes de mayo de 2018, el programa de trabajo es el documento donde las profesionistas han sistematizado las actividades con las cuales se desarrollará y ejecutará la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas logran el objetivo de brindar servicios especializados psicológicos y jurídicos para atender a mujeres, brindándose como meta alcanzar una mayor cobertura y brindar servicios integrales.

En relación a la atención a mujeres, en su caso hijas e hijos, en situación de violencia de género, se puede mencionar la siguiente información recabada en los informes de las profesionistas:

El modelo de atención contempla en el procedimiento, cuando una mujer requiere de los servicios, se canaliza con la trabajadora social, quien es el primer contacto de atención a las usuarias, se encarga de identificar la necesidad de la usuaria realizando una entrevista en la cual se recopilan sus datos personales e indaga sobre sus redes de apoyo, posteriormente se le da un seguimiento canalizando a los servicios correspondientes, asimismo, de ser necesario se realizan visitas domiciliarias y se emiten informes cuando se requieren para la protección de la usuaria y para sus hijos e hijos menores de edad. Este servicio es subsidiado por el Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez.

En el área psicológica se realizan intervenciones y procesos terapéuticos psico-emocionales para las usuarias, los tipos de violencia y el perfil del agresor, se ofrece asesoría y atención psicológica a las mujeres, niñas, niños y adolescentes; por medio de procesos de asistencia inmediata como intervención en crisis, terapia breve individual y grupal.

El área jurídica realiza la entrevista con la usuaria para precisar los aspectos legales a resolver, se resuelven las dudas que tienen las usuarias al plantear sus problemas en violencia de género, se valora el nivel de riesgo en que se encuentre la mujer que acude al Instituto, se formula un plan de acción legal así como vigilar ante las instancias correspondientes, la especialista brinda el acompañamiento de manera puntual y realiza todas las gestiones y documentación necesarias, revisa expedientes y acude a todas las diligencias.

A través de las CÉDULAS DE ACTIVIDADES, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas:

• Área Psicológica: Se participó en el curso de inducción a PAIMEF 2018, se elaboró el programa de trabajo del área psicológica, en conjunto con la Abogada y la Coordinadora del Centro, se elaboró el programa de trabajo general, entrevista de primer contacto a mujeres que acudieron a solicitar la atención psicológica, se brindó atención psicológica individual a mujeres adultas, proporcionándose herramientas necesarias para sensibilizar y concientizarlas sobre la violencia en la que viven, y que puedan romper con el círculo de la misma en la que se encuentran inmersas, se proporcionó atención psicológica infantil de primera vez y de seguimiento a niñas, niños y adolescentes (hijas e hijos de las usuarias que acuden al Centro), trabajando el aspecto socio afectivo por medio de la terapia lúdica y técnicas psicoeducativas para la prevención de la violencia, se realizaron llamadas telefónicas de seguimiento para las usuarias que no pudieron acudir a su cita y reagendar nuevamente, se integraron expedientes de la población atendida por primera vez, así como el registro correspondiente de las usuarias subsecuentes, se colaboró con las actividades de promoción y difusión de los servicios que ofrece este Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer, se acudió a la capacitación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña. Se sistematizó la información en coordinación con la abogada para subir casos a la plataforma BANAVIM, se brindaron servicios de orientación psicológica en módulos de atención instalados en las agencias municipales del municipio de Oaxaca de Juárez, se acudieron a las marchas exploratorias para la detección de zonas de riesgo en las distintas agencias municipales, se elaboró la cédula informativa de actividades de los meses mayo a diciembre, se elaboraron los informes cuantitativos y cualitativos mensual de los meses mayo a diciembre, trimestrales y anual, se elaboró en coordinación con el área jurídica y la coordinadora del Centro la memoria de servicios.

• Área Jurídica: Se participó en el curso de inducción a PAIMEF 2018, se elaboró programa de trabajo del área jurídica, en conjunto con la Psicóloga y la Coordinadora del Centro, se elaboró el programa de trabajo general, se brindó asesoría a mujeres atendidas en primer contacto, se elaboraron expedientes de mujeres que fueron atendidas por primera vez, se actualizaron los expedientes de mujeres que son de seguimiento de acuerdo a los servicios brindados durante el mes que se reportó, se brindó atención a usuarias que regresaron al centro para continuar con el seguimiento de sus casos, se brindó asesoría y opciones legales a mujeres, respecto a la tramitación y plazos del divorcio, se brindó asesoría a las usuarias sobre las opciones legales respecto al juicio de controversias de orden familiar, se brindó acompañamiento a usuarias para interponer denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer, se colaboró con las actividades de promoción y difusión de los servicios que presta en el Centro de Atención del BDM, se acudió a la capacitación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se subieron casos a la plataforma BANAVIM, se brindaron servicios de orientación jurídica en el módulo de atención que se instalaron en las agencias municipales pertenecientes a Oaxaca de Juárez, se colaboró con las actividades de promoción y difusión de los servicios que presta el Centro de Atención, se realizaron marchas exploratorias para detección de zonas y factores de riesgo en las agencias municipales del municipio de Oaxaca de Juárez, se elaboró la cédula informativa de actividades de los meses mayo a diciembre, trimestrales y anual, se elaboró en coordinación con el área psicológica y la coordinadora del Centro la memoria de servicios.

Como parte de los recursos materiales con los que contó esta área, fue recursos para trípites (7500) y posters para la difusión del derecho a la no violencia contra las mujeres, que fueron repartidos en las actividades de promoción.

El Centro de Atención del Instituto Municipal de la Mujer se ubica en el municipio de Oaxaca de Juárez, el cual presenta un rezago social muy bajo.

Total de personas atendidas: 198

De las cuales 121 personas pertenecen al municipio de Oaxaca de Juárez, 4 a Cuilapán de Guerrero, 2 a San Agustín de las Juntas, 1 a San Antonio de la Cal, 2 a San Bartolo Coyotepec, 5 a San Jacinto Amilpas, 11 a San Pablo Elida, 5 a San Sebastián Tlaxi, 10 a Santa Cruz Xoxocotlán, 15 a Santa Lucía del Camino, 2 a Santa María Atzompa, 3 a Santa María del Tule, 1 a Santo Tomás Manaltepéc, 7 a Tlaxiuhla de Matamoros, 1 a Tlaxiuhla de Cabrera, todos estos municipios tienen un nivel de rezago social muy bajo.

Y 1 persona proveniente de San Andrés Tlaxiuhca con bajo rezago social.

La subdistribución registrada de las personas atendidas fueron las siguientes: 191 personas saben leer y escribir y 7 personas no saben leer ni escribir.

Las escolaridades registradas en las personas atendidas fueron las siguientes: 4 personas con preescolar, 53 personas con primaria, 2 personas con primaria en curso, 42 personas con secundaria, 2 personas con secundaria en curso, 1 persona con secundaria inconclusa, 42 personas con nivel medio superior, 1 persona con nivel medio superior en curso, 2 personas con nivel medio superior inconcluso, 25 personas con nivel superior, 2 personas con nivel superior en curso, 7 personas con nivel superior inconcluso, 1 persona con nivel postgrado, 14 personas sin escolaridad.

Ninguna de las personas atendidas tiene alguna discapacidad.

Los grupos étnicos de los cuales pertenecen las personas atendidas son los siguientes: 1 persona pertenece al grupo Cuicatèque, 3 pertenecen al Mixe, 1 Mixteco, 17 personas Zapoteco, 176 personas restantes no pertenecen a ningún grupo étnico.

En cuanto a lengua indígena, 1 persona habla Cuicatèque, 4 hablan Mixe, 1 habla Mixteco de la Frontera Puebla-Oaxaca, 1 habla Mixteco del Oeste Alto, 20 hablan Zapoteca, y 171 no hablan ninguna lengua indígena.

Las personas que experimentaron violencia por su última pareja fueron: 114 si experimentaron violencia, 38 experimentaron violencia por otra persona, y 45 no aplica (debido a que son menores de edad).

Los tipos de modalidades de violencia atendidas a personas fueron: 1 persona atendida en una modalidad familiar, 1 atendida en una modalidad institucional, y 1 persona atendida en una modalidad laboral.

Los tipos de violencia atendidas a personas fueron: 19 por violencia económica, 1 por violencia física, 2 por violencia patrimonial, 102 por violencia psicológica, 2 personas atendidas por violencia sexual, 18 por violencia económica y psicológica, 26 por violencia física y psicológica, 5 por violencia física y psicológica, 11 por violencia económica, psicológica y sexual, 2 por violencia económica, psicológica y física, 2 por violencia económica, psicológica y sexual, 2 por violencia física, psicológica y patrimonial, 4 por violencia física, psicológica y sexual.

En relación a la referencia y canalización de personas: 1 persona se canalizó al Centro de Justicia Alternativa, 3 personas a la Defensoría Pública, 4 a la Fiscalía de la Mujer, 1 a la Fiscalía de la mujer/Defensoría, 1 a la Fiscalía de Tlaxiuhla, 4 a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, 1 al Sector Metropolitano de la Fiscalía General del Estado, y 183 personas restantes no se canalizaron.

Las personas atendidas por sexo fueron:

- 178 mujeres.
- 20 hombres.
- El rango de edades en las que se encuentran las personas atendidas fue:
- 43 personas atendidas con un rango de edad entre 0 a 14 años.
- 11 personas atendidas con un rango de edad entre 15 a 19 años.
- 15 personas atendidas con un rango de edad entre 20 a 24 años.
- 21 personas atendidas con un rango de edad entre 25 a 29 años.
- 23 personas atendidas con un rango de edad entre 30 a 34 años.
- 26 personas atendidas con un rango de edad entre 35 a 39 años.
- 22 personas atendidas con un rango de edad entre 40 a 44 años.
- 15 personas atendidas con un rango de edad entre 45 a 49 años.
- 5 personas atendidas con un rango de edad entre 50 a 54 años.
- 6 personas atendidas con un rango de edad entre 55 a 59 años.
- 11 personas atendidas con un rango de edad entre 60 años o más en adelante.

Servicios brindados por el área de psicología: 515

- 117 servicios de entrevista de primer contacto.
- 398 servicios de procesos terapéuticos individuales.

Personas que recibieron atención en el área de psicología: 117

Estados de casos de seguimientos de personas atendidas en el área de psicología:

- 4 casos en deserción.
- 113 casos concluidos.

Servicios brindados por el área jurídica: 348

- 331 servicios de orientación legal.
- 17 servicios de acompañamiento jurídico.

Personas que recibieron atención en el área jurídica: 102

Estados de casos de seguimientos de personas atendidas en el área jurídica:

- 102 casos concluidos.

Durante el periodo de trabajo Mayo a Diciembre se analizaron los servicios brindados por las áreas jurídica y psicológica de manera general, por lo que se resume lo siguiente:

NECESIDADES DETECTADAS: En el Instituto Municipal de la Mujer se requiere seguir trabajando en la difusión de los servicios ofrecidos para así subsanar las necesidades de aquellas mujeres que buscan la atención tanto psicológica como jurídica ya que por desconocimiento o falta de cobertura no saben a dónde acudir. Asimismo, es necesario continuar con el trabajo de atención a la mujer víctima de violencia, ya que si se trata de una problemática estructural y social, aún prevalecen indicadores significativos de mujeres violentadas inmersas en un contexto desfavorable en el que se requiere de acciones concretas y el apoyo de otros organismos tanto públicos como privados para erradicar la violencia hacia las mujeres.

OBSTÁCULOS: Son distintos los factores que obstaculizan la labor de combate para la erradicación de la violencia de género: a nivel institucional se encuentran el principal, ya que en gran medida las mujeres que acuden a los distintos órganos gubernamentales buscando atención y validación de sus derechos humanos; desisten en sus demandas o denuncias al sentirse re victimizadas por los mismos o simplemente no atendidas por que su caso no procede. De igual manera el contexto sociocultural, su dependencia económica, la falta de redes de apoyo para el resguardo tanto de su persona como de sus hijos e hijas, las largas jornadas laborales o el ser madres solteras, las frotadas en la continuidad de su proceso de acompañamiento tanto psicológico como jurídico.

FORTALEZAS: En este año, se lograron concluir procesos jurídicos haciendo valer sus derechos de las usuarias como persona. En los servicios de orientación jurídica algunas mujeres decidieron recibir acompañamiento jurídico para continuar con sus procesos de orden legal, gracias al grado de empatía que se estableció con las usuarias, brindándose la confianza y la certeza de que no estarían solas en dicho proceso. En el área psicológica se lograron concluir procesos de psicoterapia con varias mujeres que acudieron al Centro de Atención; reflejando en ellas un cambio en su manera de vivir y evidenciando mejoras en la estado emocional tanto de ellas como de sus hijos e hijas. De igual manera, se incrementaron los servicios brindados, dado al apoyo de las mismas usuarias, quienes canalizan el Centro de Atención a otras mujeres que se encuentran viviendo en situación de violencia. Además la vinculación entre las áreas contribuye a brindar servicios integrales y especializados a cada usuaria para lograr una mayor atención, con el apoyo de género y bajo el principio de no revictimización.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO: Es necesario y conveniente, crear mayor número de centros de atención en las instancias municipales con la finalidad de continuar la atención, prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer. Desde el centro de atención se brinda el seguimiento de los casos a las usuarias que aún no concluyen sus procesos jurídicos a cargo de las profesionistas contratadas con el recurso PAIMEF. Entre las actividades que se realizaron fueron: mecanismos de capacitación y sensibilización para los organismos públicos y privados que atienden a mujeres víctimas de violencia por razones de género. Se establecieron vínculos de colaboración con los centros educativos y de salud pertenecientes al municipio de Oaxaca de Juárez, se realizaron actividades de promoción y orientación a través de módulos de información.

OBSERVACIONES GENERALES: En el Instituto Municipal de la Mujer se lleva a cabo las actividades del programa "Cerca de ti", donde se acudió a las agencias del municipio de Oaxaca de Juárez para dar mayor difusión de los servicios que se ofrecen en atención a las mujeres. Asimismo, se ha colaborado en todas las actividades que realiza el IMM tanto en el interior del centro como fuera de este, con la finalidad de dar a conocer los servicios que se ofrecen y acercar los mismos a todas aquellas mujeres que se encuentran en situación de violencia. Entre los servicios psicológicos brindados durante este año fueron servicios de primer contacto, de contención emocional, primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis y terapia individual.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN MATERIA DE DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. Se colaboró en el establecimiento del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer en donde se participó de manera activa con las acciones establecidas por el Centro de Atención del IMM como respuesta ante la alerta de género emitida por el Consejo Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Asimismo, se establecieron vínculos de colaboración con la asociación civil AHIS A.C (Hombres por la Igualdad Sustantiva A.C) en donde se canalizaron a los hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres, además de recibir capacitación por parte de este organismo conociendo así su operatividad. Aunado a lo anterior, se tuvo una adecuada participación y coordinación con el programa "Mujer segura" en donde se acudió a las llamadas de emergencia emitidas, para brindar acompañamiento jurídico y psicológico a aquellas mujeres que desafortunadamente fueron violentadas.

Esta acción acude a la Tercera y cuarta conclusión del Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Violencia de Género contra las Mujeres, que establecen: "El grupo de trabajo detectó que, a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide documentar, generar estadísticas y el seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la materia" y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva ejecución. Desde un punto de vista institucional, observó carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de violencia. En este sentido, considera que el gobierno del estado no ha destinado presupuesto suficiente para atender el problema de la violencia contra mujeres y niñas, así como la desigualdad de género en la entidad. Por tanto, el grupo de trabajo considera que el gobierno del estado debe destinar mayor presupuesto para atender la problemática de violencia contra las mujeres y la desigualdad de género que se identificó en la entidad. En atención a la fecha en que se emite el presente informe, se solicita que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia hacendaria y financiera se diseñen presupuestos de egresos con perspectiva de género para los próximos ejercicios fiscales. Desde luego, esta medida no implica sólo el fortalecimiento de la SMO o de las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres, sino que esto deberá considerarse también la transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos de todas las dependencias de la Administración Pública Estatal" respectivamente.

Por su parte, con la resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca emitida el 30 de agosto de 2018, en la que se establecieron medidas de seguridad, de justicia y reparación y de prevención, con la ejecución de esta acción, se logró dar cumplimiento a la PRIMERA MEDIDA DE SEGURIDAD, que establece la creación o en su caso el fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que contemplen asistencia directa o canalizada de carácter multidisciplinario.

Derivado del proceso de "Ajuste Total" del Programa Anual, la SMO solicitó mediante el oficio SMO/OS/272/2018, la suscripción de un Convenio Modificatorio para cambiar al modelo de atención, mismo que fue autorizado por el INDESOL en el oficio Número D.D.P.E./090/3005/2018.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres, hijas e hijos de distintos, que habitan en alguna de las 13 agencias del municipio de Oaxaca de Juárez, y provenientes de los municipios de Cuilápam de Guerrero, Magdalena Apasco Etla, San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Pablo Etla, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María del Tule, Santo Tomás Mazaltepec, Tlacolula de Matamoros, Tlaxiácut de Cabrera y San Andrés Ixtlahuaca y en su caso sus hijas e hijos. De total de personas atendidas fueron 152 mujeres, siendo 149 mujeres adultas, 3 adolescentes y 8 mujeres adolescentes hijas de mujer atendida y por su parte 4 adultos, 16 niños hijos de mujeres atendidas.

Los grupos étnicos de los cuales pertenecen las personas atendidas son los siguientes: 1 persona pertenece al grupo Cuicateco, 3 pertenece al Mixe, 1 Mixteco, 17 personas Zapoteco, 176 personas restantes no pertenecen a ningún grupo étnico.

En cuanto a lengua indígena, 1 persona habla Cuicateca, 4 hablan Mixe, 1 habla Mixteco de la Frontera Puebla - Oaxaca, 1 habla Mixteco del Oeste Alto, 20 hablan Zapoteca, y 171 no hablan ninguna lengua indígena

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero
045	Magdalena Apasco	0001	Magdalena Apasco
045	Magdalena Apasco	0008	Ex-Hacienda Catano [Fraccionamiento]
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas
092	San Andrés Ixtlahuaca	0001	San Andrés Ixtlahuaca
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
293	San Pablo Etla	0001	San Pablo Etla
293	San Pablo Etla	0006	Barrio Morelos
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla

385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule
531	Santo Tomás Mazaltepec	0001	Santo Tomás Mazaltepec
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
553	Tlaxiactac de Cabrera	0001	Tlaxiactac de Cabrera
092	San Andrés Ixtlahuaca	0001	San Andrés Ixtlahuaca

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Municipal Instituto Municipal de la Mujer	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo El Instituto Municipal de la Mujer cubre los gastos de operación del Centro de Atención que brinda atención especializada a mujeres en situación de violencia de género. La Secretaría de la Mujer Oaxaqueña cubre los honorarios de dos profesionistas.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de atención del Instituto Municipal de la Mujer	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVID.	SI	
Carta compromiso del Instituto Municipal de la Mujer para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
Impresión y reproducción de materiales / Trpticos	SI	
Impresión y reproducción de materiales / Pósters	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.										
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención										
CD: Con discapacidad										
HLI: Habla lengua indígena										
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.										
Mujeres										
0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60- +

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	23	0	4	3	0	1	0	0	0	19	0	2	1	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	23	0	4	3	0	1	0	0	0	19	0	2	1	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad
Mujeres

0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
1	0	0	7	0	0	15	0	4	21	0	0	23	0	7	26	0	3	21	0	1	15	0	1	5	0	2	6	0	0	11	0	2

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	515
Jurídico	0	0	0	348
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0

Totales	658	88	117	863
---------	-----	----	-----	-----

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0

Totales	0	2	2
---------	---	---	---

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.II.6 Fortalecer el servicio de atención del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwün, ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo mediante la contratación de 1 profesionista para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Líneas de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Se fortaleció el servicio de atención del Centro para los Derechos de la Mujer Nāāxwinn, ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo mediante el diseño de la acción para la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos con la cual se brindó atención a 162 personas, de las cuales 145 son mujeres adultas, 15 mujeres adolescentes y 2 adolescentes hija de persona atendida. El número total de servicios brindados fueron 787 servicios jurídicos, en donde 518 fueron de orientación, 259 de acompañamiento jurídico y 10 representación jurídica. Se precisa que se realizaron 85 canalizaciones 1 a la Agencia de Investigación de Palomares Oaxaca, 25 a la Fiscalía del Ministerio Público, 20 a la Fiscalía del Ministerio Público de Matías Romero Avendaño, 37 al Juzgado de lo Familiar de Matías Romero, 1 a la Procuraduría Agraria, 1 Registro Agrario Nacional de Oaxaca. De acuerdo al informe el centro no brindó atención a mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad. Cabe mencionar que las canalizaciones fueron realizadas por el área jurídica, por lo que se encuentran reportadas en la totalidad de servicios, aun cuando se hace la precisión de que se realizaron 85 canalizaciones.

Con la firma del convenio de colaboración entre INDESOL y la SMO en fecha 27 de abril de 2018, a partir del 01 de mayo de 2018 se dio inicio al fortalecimiento del Centro para los Derechos de la Mujer Nāāxwinn ubicado en la Calle Turbide, número exterior 300-A Colonia Centro, Matías Romero de Avendaño, Oaxaca; con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 horas a 17:00 horas. Cabe mencionar que derivado del oficio de solicitud de la SMO/OS/418/2018 con solicitud de reorientación de recursos, se dio aviso al INDESOL que el centro contratará a 1 abogada para esta acción, lo anterior por petición de la representante legal de la OSC Leticicia José Antonio quien solicitó el día 12 de julio la modificación de la acción para la contratación de una sola profesionista del área jurídica para el periodo que comprende el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

C. Lúcia, María de Lourdes Quededo Palacios, profesionista contratada como Abogada, quien es licenciada titulada en Derecho con cedula profesional No. 4944248, cuenta con conocimiento de perspectiva de género y enfoque sistémico, y sensibilizada con enfoque de derechos, genero e interculturalidad, cuenta con un diplomado en Métodos de Investigación Criminalística, tiene experiencia en el Nuevo Sistema Adversarial.

Esta profesionista elaboró su programa de trabajo en los primeros días del mes de mayo de 2018, el programa de trabajo es el documento donde la profesionista sistematizó las actividades con las cuales se desarrolló y ejecutó la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de metas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades para el logro de los objetivos de brindar servicios especializados jurídicos para atender la violencia de género, fijándose como meta alcanzar una mayor cobertura y brindar servicios integrales.

En el mes de mayo de 2018, la profesionista contratada y con la presencia de su coordinadora, participó en el Curso de Inducción brindado por el personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-OAXACA, el cual fue impartido en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la SMO ubicadas en Heroica Escuela Naval Militar #221 Colonia Reforma. C.P. 68050; durante la actividad se les brindó información de la institución que las contrata, en este caso la SMO, se le brindó información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades para la cual fue contratada y por último, elaboración y entrega de materiales probatorios del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos. Asimismo comenzó a brindar servicios de atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género trabajo que se ha desarrollado de la siguiente manera:

De acuerdo a su modelo de atención del centro considera que, cuando una mujer llega al centro, el área de Trabajo Social es quien se encarga de realizar el registro de los datos personales de las usuarias, brinda la información de los servicios que se ofrecen en la organización, canaliza a dependencias de acuerdo a los criterios de exclusión y canaliza a las áreas de psicología y jurídica de acuerdo a las necesidades que presentan. Estos servicios de trabajo social son subsidiados por el centro de atención.

En el área de psicología brinda servicios en conjunto con la especialista intérprete en caso de atender a una usuaria que hable lengua indígena, se brinda atención psicológica de primera vez, contención emocional, primeros auxilios, intervención en crisis para el manejo del estrés y elaboración de un plan de intervención. Es importante mencionar que los servicios psicológicos son subsidiados por el centro de atención, ya que fueron otorgados por personal de la propia Organización.

En el área jurídica se brinda orientación legal de primera vez y seguimiento para la atención en los casos de cada usuaria, se brinda acompañamiento y representación ante las instancias o dependencias, elaboración de las demandas y de los trámites administrativos que se requieran.

A través de las CEDULAS DE ACTIVIDADES, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por la profesionista:

- Área Jurídica: Se participó en el curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2018 realizado en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se elaboró el programa individual anual para el área jurídica del Centro para los Derechos de la Mujer Nāaxwinn, se brindó atención inmediata a las mujeres que llegan de primera vez, se brindó acompañamiento jurídico para presentación de la denuncia y ratificación por parte de la usuaria, presentación y ratificación de denuncias ante el ministerio público del fuero común de la Ciudad de Matías Romero, se presentaron demandas ante el Juzgado Familiar de primera instancia de la Ciudad de Matías Romero, se realizó el acompañamiento de las usuarias ante el Juzgado Familiar de primera instancia de esta Ciudad de Matías Romero, se recopilaron los datos relevantes para la integración de informes cualitativos y cuantitativos del área jurídica, se asistió al curso de capacitación del BANAVIM, en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se suministró información a la plataforma BANAVIM, se prepararon los testigos para las comparecencias, se brindó atención y seguimiento vía telefónica a las usuarias que así lo requirieron, se impartió un taller a mujeres hablantes de lengua indígena en el tema de derechos de la mujeres y vida cotidiana, se realizaron los informes cuantitativos y cualitativos mensuales de los meses mayo a diciembre, trimestrales, anuales, cédulas de actividades y memoria de servicios.

El Centro para los Derechos de la Mujer Nāāxwinn, ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo, quienes brindan servicios de

Total de personas atendidas: 162

Los municipios de los cuales provienen las personas atendidas son los siguientes: 114 personas del municipio de Matías Romero Avendaño, 10 personas del municipio de San Juan Guichicovi y 38 personas provenientes del municipio de Santa María Petapa.

La alfabetización registrada de las personas atendidas fueron las siguientes: 126 personas saben leer y escribir; y 36 personas no saben leer ni escribir. En relación a la escolaridad, 47 con primaria, 8 con primaria inconclusa, 38 con secundaria, 1 con secundaria inconclusa, 27 media superior, 3 nivel superior y 38 no cuentan con escolaridad.

De las personas atendidas, ninguna padece alguna discapacidad.

Estado de seguimiento de casos: 15 casos en seguimiento y 147 casos concluidos de manera general.

El nivel de rezago social de las personas atendidas son: 8 muy alto rezago social, 60 bajo rezago social, 66 medio rezago social y 23 muy bajo rezago social.

En relación al grupo étnico, 3 pertenecen al Chinanteco, 150 al Mixe, 6 Zapoteco y 3 Zoque.

En cuanto a la lengua indígena, 2 hablan Chinanteco, 75 hablan Mixe, 1 habla Nahuatl Oaxaqueño, 1 habla Tequistlateca, 5 hablan Zapoteco, 3 hablan Zoque, y 75 no hablan ninguna lengua indígena.

En relación a los tipos de modalidades de violencia, 1 persona atendida en una modalidad comunitaria, y 161 familiar.

Los tipos de violencia de las personas atendidas fueron: 18 personas atendidas por violencia económica, 1 física, 1 patrimonial, 22 psicológica, 1 sexual, 1 económica y física, 1 económica y patrimonial, 21 económica y psicológica, 1 física y obstétrica, 4 física y psicológica, 1 física y sexual, 7 patrimonial y psicológica, 1 patrimonial y psicológica, 1 psicológica y sexual, 22 económica y patrimonial, 1 económica, física y sexual, 2 económica, patrimonial y sexual, 10 económica, psicológica y física, 38 económica, psicológica y patrimonial, 4 física, psicológica y patrimonial, 1 física, psicológica y sexual, 1 patrimonial, psicológica y física; y 1 psicológica, patrimonial y sexual.

El rango de edades en las que se encuentran las personas atendidas fue:

- 1 personas atendidas con un rango de edad entre 0 a 14 años.
- 17 personas atendidas con un rango de edad entre 15 a 19 años.
- 12 personas atendidas con un rango de edad entre 20 a 24 años.
- 17 personas atendidas con un rango de edad entre 25 a 29 años.
- 35 personas atendidas con un rango de edad entre 30 a 34 años.
- 18 personas atendidas con un rango de edad entre 35 a 39 años.
- 23 personas atendidas con un rango de edad entre 40 a 44 años.
- 16 personas atendidas con un rango de edad entre 45 a 49 años.
- 10 personas atendidas con un rango de edad entre 50 a 54 años.
- 9 personas atendidas con un rango de edad entre 55 a 59 años.
- 4 personas atendidas con un rango de edad entre 60 años o más en adelante.

De las personas atendidas, las siguientes experimentaron violencia por su última pareja: 162 personas sí experimentaron violencia.

Servicios brindados por el área jurídica: 787

- 518 servicios de orientación legal.
- 259 servicios de acompañamiento jurídico.
- 10 servicios de representación jurídica.

Personas que recibieron atención en el área jurídica: 162

Las canalizaciones que se realizaron fueron las siguientes: 1 a la Agencia de Investigación de Palomares Oaxaca, 25 a la Fiscalía del Ministerio Público, 20 a la Fiscalía del Ministerio Público de Matías Romero Avendaño, 37 al Juzgado de lo Familiar de Matías Romero, 1 a la Procuraduría Agraria, 1 Registro Agrario Nacional de Oaxaca; y 77 personas restantes no se canalizaron.

Durante el periodo de trabajo mayo a diciembre se analizaron los servicios brindados por las áreas, por lo que se resume lo siguiente:

NECESIDADES DETECTADAS: Durante este año se observó que el personal de la procuraduría de servicios periciales en la Fiscalía del Ministerio Público de Matías Romero de Avendaño no se encuentra sensibilizado en materia de violencia de género, así mismo el hecho de que las carpetas de investigación cambiaron de sede por cuestiones jurisdiccionales hasta la ciudad de Juchitán de Zaragoza ocasionó que el seguimiento y avance de los casos fuera más lento; y las mujeres desistieron a realizar la denuncia o continuar con sus casos.

OBSTÁCULOS: Este año tuvimos muchos obstáculos en gran medida fue en primer lugar que el Juzgado de Control se tuviera que ir a la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, esto debido a la quema que realizaron los Ciudadanos de Santa María Chimalapa al Juzgado de Control y a la Fiscalía, en segundo lugar la falta de recursos económicos por parte de las usuarias para trasladarse a los Municipios donde se encuentran sus carpetas de investigación y en tercer lugar se debió a los dictámenes que son el resultado de los estudios de servicios periciales (médico, psicológico y argüensura) que se realizan a nuestras usuarias no llegan en tiempo y en gran forma, todo ello dificultó el proceso en los legajos de investigación ante la Fiscalía. Por otro lado, la falta de personal de servicios periciales sensibilizado e imparcial que apoyan en la investigación de las carpetas que se llevan en esta Ciudad de Matías Romero Avendaño, dificultaron en gran medida con el proceso en los legajos de investigación, y la toma de decisiones de las usuarias para su seguimiento de los casos.

FORTALEZAS: Nāaxwinn A.C cuenta con Profesionista especializada para brindar atención jurídica con conocimientos en materia de género e interculturalidad, asimismo cuenta con personal hablante de la lengua materna mixe, además de fortalecer a las mujeres en el área de traducción en las áreas psicológica y jurídica, aunado al taller brindado con la finalidad de fortalecerlas y visibilizar sus derechos humanos.

POSIBLES LINEAS DE TRABAJO: Se tiene contemplado acudir a la Ciudad de Oaxaca de Juárez para vincular y dialogar con el Fiscal Regional, lo anterior para el seguimiento y agilización de los procesos jurídicos del año que vienen donde se ha detectado las múltiples violaciones a los Derechos humanos de las mujeres y niñas a pesar de haber presentado el recurso correspondiente al caso.

OBSERVACIONES GENERALES: Se ha detectado que las Autoridades e Instituciones son poco sensibles a los casos de violencia de género, por lo que es necesario que se les capacite sensibilice para poder brindar una mejor atención a las personas, sin discriminación y minimización de la situación de violencia que viven las usuarias.

También se observó que hay muchas mujeres empoderadas, decididas a defender sus derechos y seguir su proceso.

AVANCES, CONTRIBUCIONES E IMPACTO DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN MATERIA DE DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: Se logró la vinculación con el Fiscal Regional de la Ciudad, con el vicefiscal ubicado en la Ciudad de Tehuantepec, Oaxaca, y se logró la vinculación con los Jueces Familiar y Civil de la Ciudad de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, lo anterior para la agilización de la integración de las carpetas de investigación y la pronta y expedita judicialización, ya que se ha detectado que a pesar los obstáculos económicos y emocionales que viven las usuarias, no abandonan sus procesos jurídicos.

Como parte de seguimiento de la acción la coordinación PAIMEF realizó visitas en el centro de atención en el mes de septiembre.

Esta acción abona a la tercera y cuarta conclusión del informe del grupo de trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca: "El grupo de trabajo detectó que, a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementados el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide documentar, generar estadísticas y dar seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la materia" y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva ejecución. Desde un punto de vista institucional, observó carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de violencia. En este sentido, considera que el gobierno del estado no ha destinado presupuesto suficiente para atender el problema de la violencia contra mujeres y niñas, así como la desigualdad de género en la entidad. Por tanto, el grupo de trabajo considera que el gobierno del estado debe destinar mayor presupuesto para atender la problemática de violencia contra las mujeres y la desigualdad de género que se identifió en la entidad. En atención a la fecha en que se emite el presente informe, se solicita que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia hacendaria y financiera se diseñen presupuestos de egresos con perspectiva de género para los próximos ejercicios fiscales. Desde luego, esta medida no implica sólo el fortalecimiento de la SMO o de las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres, sino que esto deberá considerar también la transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos de todas las dependencias de la Administración Pública Estatal" respectivamente.

Por su parte, con la resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca emitida el 30 de agosto de 2018, en la que se establecieron medidas de seguridad, de justicia y reparación y de prevención, con la ejecución de esta acción, se logró dar cumplimiento a la PRIMER MEDIDA DE SEGURIDAD, que establece la creación o en su caso el fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que contemplen asistencia directa o canalizada de carácter multidisciplinaria.

Derivado del proceso de "Ajuste Total" del Programa Anual, la SMO solicitó mediante el oficio SMO/OS/272/2018, la suscripción de un Convenio Modificatorio para cambiar el manual al modelo de atención, mismo que fue autorizado por el INDESOL en el oficio Número D.D.P.E./090/30/05/2018.

Cabe aclarar, que en el apartado 6 Mujeres que concluyeron su proceso, el número total de casos concluidos son 147, se ajustó el registro de la tabla de mujeres, lo correcto es 1 mujer adolescente hija de persona atendida entre 0 a 14 años se registró como no hablante de lengua indígena y sin alguna discapacidad. Se registró 8 mujeres adultas entre 50 a 54 años donde 7 hablan lengua indígena, sin ninguna discapacidad.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres, hijas e hijos indígenas zapoteca, mixe, zoque y mixteco del municipio de Matías Romero y San Juan Guichicovi de la región del Istmo, de bajos recursos económicos, que viven distintas modalidades y ámbitos de la violencia por razón de género. Se brindó atención a 162 personas, de las cuales 145 son mujeres adultas, 15 mujeres adolescentes y 2 adolescentes hija de persona atendida. De los cuales 2 mujeres hablan lengua indígena chinanteca, 75 lengua indígena mixe, 1 mujer habla lengua indígena nahuatl Oaxaqueño, 1 mujer habla la lengua indígena Tequistlateca, 5 mujeres hablan la lengua indígena zapoteca, 3 mujeres hablan la lengua indígena zoque y el resto de las 75 mujeres atendidas no hablan ninguna lengua indígena. No se atendió ninguna persona con discapacidad.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
057	Matías Romero Avendaño	0004	Cuauhtémoc
057	Matías Romero Avendaño	0026	Donají
057	Matías Romero Avendaño	0202	La Oaxaqueña
057	Matías Romero Avendaño	0013	La Cumbre
057	Matías Romero Avendaño	0213	Las Flores
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
198	San Juan Guichicovi	0046	Lomería
198	San Juan Guichicovi	0006	Buenavista
198	San Juan Guichicovi	0011	Estación Mogoñé
198	San Juan Guichicovi	0012	Mogoñé Viejo
198	San Juan Guichicovi	0015	Piedra Blanca
198	San Juan Guichicovi	0018	Río Pachiñe
198	San Juan Guichicovi	0021	Estación Sarabia
427	Santa María Petapa	0024	Barrio Nuevo

427	Santa María Petapa	0026	Las Flores
-----	--------------------	------	------------

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo El Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin A.C. cubre los gastos de operación del Centro de Atención que brinda atención especializada a la violencia de género y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña cubre los honorarios de dos profesionistas.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de Atención del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin A.C.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVIM.	SI	

Carta compromiso del Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Curriculum Vitae de las profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.																																
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	16	0	9	12	0	6	17	0	7	35	0	13	18	0	6	23	0	15	16	0	12	10	0	9	9	0	8	4	0	2

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad																		SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad								
CD: Con discapacidad																										
HLI: Habla lengua indígena																										
Hijas e Hijos																										
HIJAS									HIJOS																	
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19											
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI									
0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									

Mujeres	160	Hijas	2	Hijos	0	Personas allegadas	0	Total	162
En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																																
Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento) Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	2	0	1	1	0	0	1	0	0	3	0	2	1	0	0	3	0	2	1	0	0	2	0	2	1	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																		SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad								
Hijas e Hijos																										
HIJAS									HIJOS																	
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19											
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI									
0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	1	15	0	8	11	0	6	16	0	7	32	0	11	17	0	6	20	0	13	15	0	12	8	0	7	8	0	8	4	0	2

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	0
Jurídico	0	0	0	787
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	773	14	0	787

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	0	0	0
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0

Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	1	1

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.H.7 Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Línea de acción IV y V: Enliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Se fortaleció el servicio de atención del Centro de atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos, quienes han brindado atención a 222 personas, de las cuales 188 son mujeres adultas, 10 mujeres adolescentes, 12 niñas hijas de personas atendidas, 1 adolescente hija de persona atendida, y 1 niño de personas atendidas, de las personas atendidas, 95 personas pertenecen al grupo étnico Mixe, 1 Mixteco, 25 Zapotecos, 101 no pertenecen a un grupo étnico. Las lenguas indígenas de las cuales hablan las personas atendidas son las siguientes: 65 Mixe, 1 Mixteca del Oeste Alto, 8 Zapotecos, 2 hablan más de una lengua indígena, y 146 no hablan lengua indígena, a las cuales se les otorgaron 1019 servicios en total, 542 servicios psicológicos, en tanto al área jurídica se brindaron 242 servicios de orientación, 178 servicios de acompañamiento jurídico y 57 servicios de representación jurídica, se realizaron 2 canalizaciones mismas que fueron referidas al Hospital de Especialidades del municipio. Cabe mencionar que las canalizaciones fueron realizadas por ambas áreas, y están inmersas en los servicios brindados, por lo que se hace la precisión de que se realizaron 2 canalizaciones. Con la firma del convenio de coordinación entre el INDESOL y la SMO de fecha 27 de abril del 2018, a partir del 01 de mayo de 2018 se dio inicio al fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro de atención externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI, ubicado en ubicado en Avenida 1 de mayo 1204, Colonia Rincón Viejo, Santa María Petapa. Servicios de atención jurídica y psicológica, en el cual se brinda atención en horario de lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas y sábado 9:00 a 13:00.

Para el inicio de la presente acción, se firmó un Convenio de Colaboración entre de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el cual tiene el objeto de establecer las bases generales de colaboración para la reactivación del servicio del Centro de atención externa mediante la contratación de 2 profesionistas quienes prestarán sus servicios en el Centro. Para lo cual se realizó la contratación del siguiente personal para el periodo que comprende el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

Clicia, Karina Francisco Díaz, profesionista contratada como Psicóloga, licenciada en Psicología por la Universidad del Golfo de México Campus Coatzacoalcos Veracruz, con número de cédula: 08763072 cuenta con experiencia en temas de género, violencia familiar, liderazgo, empoderamiento femenino, autoestima y terapia alternativa, especialista en intervención en crisis, con conocimientos en la aplicación y evaluación de pruebas psicométricas. Clicia, Blanca Sheyla Jacobo Castañán, profesionista contratada como Abogada, licenciada en Derecho por la Universidad de San Marcos plantel San Cristóbal de las Casas, cuenta con título y cédula profesional número 10888071, con conocimientos en derechos humanos con experiencia en la impartición de talleres en temas de violencia, y experiencia en atención a la violencia de género en la Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia. Las profesionistas contratadas y con la presencia de sus coordinadores, participan en el Curso de Inducción brindado por el personal de la SMO en conjunto con el personal de la Coordinación PAIMEF-OAXACA, el cual fue ejecutado en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la SMO ubicadas en Heroica Escuela Naval Militar #21 Colonia Reforma. C.P. 68050, durante la actividad se les brindó información de la institución que los contrata, en este caso la SMO, información relacionada con su puesto de trabajo, y

con la firma del convenio de coordinación entre el INDESOL y la SMO de fecha 27 de abril del 2018, a partir del 01 de mayo de 2018 se dio inicio al fortalecimiento del servicio de atención especializada en el Centro de atención externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. UCIZONI, ubicado en ubicado en Avenida 1 de mayo 1204, Colonia Rincón Viejo, Santa María Petapa. Servicios de atención jurídica y psicológica, en el cual se brinda atención en horario de lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas y sábado 9:00 a 13:00.

Al inicio del mes de mayo, estas dos profesionistas elaboraron sus programas de trabajo en los primeros días del mes de mayo de 2018, el programa de trabajo es el documento donde las profesionistas han sistematizado las actividades con las cuales se desarrollará y ejecutará la presente acción, en dicho documento se distingue el conjunto de temas, desarrollo de actividades, mecanismos de coordinación y cronograma de actividades con las cuales las profesionistas logran el objetivo de brindar servicios especializados psicológicos y jurídicos para atender la violencia de género, brindando una mayor cobertura y brindar servicios integrales.

De acuerdo al modelo de atención, la trabajadora social subviniada por la UCIZONI A.C. realiza la entrevista de primer contacto obteniendo información básica de la usuaria generando confianza y canalizándola con las áreas psicológica y jurídica de acuerdo a sus necesidades. En las siguientes áreas, llevan a cabo lo siguiente:

Área de psicología, se identifica el nivel de afectación de la usuaria en las entrevistas individuales, se brindan consultas individuales a mujeres, niñas en situación de violencia, técnicas de juego para trabajar con niños, terapia individual, primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, contención emocional, y acompañamiento cuando se requiere a instancias o dependencias.

Área jurídica, se realiza la entrevista inicial para determinar el proceso a realizar de acuerdo a cada usuaria, se brinda el acompañamiento legal y representación jurídica en asuntos de materia civil, familiar, penal y mercantil, se realiza el seguimiento de los casos y los trámites administrativos que se requieran en la elaboración de las demandas.

A partir del 01 de mayo de 2018, el personal contratado, comenzó a brindar servicios de atención a mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género trabajo que se ha desarrollado de la siguiente manera:

A través de las CÉDULAS DE ACTIVIDADES, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas:

• Área Psicológica: Se asistió al curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2018, realizado en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se elaboró el programa de trabajo del área de psicología, se brindó el servicio de atención psicológica a las usuarias de primera vez, se brindaron terapias psicológicas a las usuarias de seguimiento, se brindaron servicios de intervención en crisis y atención psicosomática individual a usuarias e hijos de primera vez y de seguimiento, se impartieron talleres en temas de drogadicción y violencia, violencia juvenil, violencia feminicida y la mujer rural en localidades de Matías Romero, participación como lectras en el programa de radio "Mujeres al Aire", transmitido por el 102.1 FM "Las voces de los pueblos" financiado por la organización UCIZONI, se calificaron los test psicológicos aplicados a las usuarias de primera vez, se sistematizó la información de los casos a la plataforma BANAVIM en coordinación del área jurídica, se elaboraron las cédulas de actividades, informe cuantitativo y

• Área Jurídica: Se asistió al curso de inducción del Programa Anual PAIMEF 2018, realizado en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se elaboró el programa de trabajo del área jurídica, se brindaron servicios de asesoría jurídica de primera vez, se realizaron acompañamientos jurídicos a las usuarias ante el ministerio público y juzgado familiar, se participó en el taller de capacitación "Formación de replicadoras en la difusión del Sistema de Justicia Penal entre mujeres de zonas rurales", se participó como lectras en el programa de radio "Mujeres al Aire", transmitido por el 102.1 FM "Las voces de los pueblos", se realizaron talleres en el tema de prevención de adicciones y violencia, se asistió al curso de capacitación de El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, se suministraron casos a la plataforma BANAVIM, se elaboraron las cédulas de actividades, informe cuantitativo y cualitativo de los meses mayo a diciembre, trimestrales y anual, se elaboró la memoria de servicios en conjunto con la coordinación general y el área psicológica.

Los municipios de los cuales provienen las personas atendidas son los siguientes: 15 del Barrio de la Soledad, 108 de Matías Romero Avendaño, 1 de San Juan Cotacózn, 35 de San Juan Guichicoví, 5 de San Juan Mazatlán, 29 de Santa María Petapa y 29 de Santo Domingo Petapa.

Con respecto al nivel del rezago social de las personas atendidas, 1 persona perteneció a una localidad de muy alto rezago social, 18 pertenecieron a localidades de alto rezago social, 55 pertenecieron a localidades de bajo rezago social, 96 pertenecieron a localidades de medio rezago social, y 55 pertenecieron a localidades de bajo rezago social.

En relación al grupo étnico de las personas atendidas, 95 personas pertenecen al grupo étnico Mixe, 1 Mixteco, 25 Zapotecos, y 101 no pertenecen a un grupo étnico.

Las lenguas indígenas de las cuales hablan las personas atendidas son las siguientes: 65 Mixe, 1 Mixteca del Oeste Alto, 8 Zapotecos, 2 hablan más de una lengua indígena, y 146 no hablan lengua indígena.

En relación a la discapacidad, 1 presenta discapacidad sensorial y de la comunicación, y 221 no presentan alguna discapacidad.

Las escolaridades registradas en las personas atendidas fueron las siguientes: 1 precolar, 27 con primaria, 15 primaria en curso, 16 primaria incomchusa, 5 secundaria, 5 secundaria en curso, 10 secundaria incomchusa, 10 nivel medio superior, 4 medio superior en curso, 8 medio superior incomchusa, 2 superior, 2 superior incomchusa, 1 posgrado incomchusa, 36 personas sin escolaridad.

Con respecto a la alfabetización de las personas atendidas, 163 saben leer y escribir, 90 saben leer, 3 solo saben escribir y 47 no saben leer ni escribir.

De las canalizaciones que se hicieron, 2 se refirieron al Hospital de Especialidades.

Del total de las personas atendidas, en relación a su último pareja fueron: 188 si experimentaron violencia, 3 no han experimentado violencia, 26 experimentaron violencia por otra persona, y 5 no aplica (debido a que son menores de edad).

De los tipos de modalidades de violencia atendidas a personas fueron: 2 comunitaria, 2 escolar, 215 familiar y 3 institucional.

En relación a los tipos de violencia atendidos, 15 personas atendidas por violencia económica, 23 físicas, 2 patrimonial, 73 psicológica, 10 económica y física, 7 económica y patrimonial, 12 económica y psicológica, 1 física y patrimonial, 16 física y psicológica, 3 física y sexual, 4 patrimonial y psicológica, 3 psicológica y sexual, 3 económica, física y patrimonial, 1 económica, física y sexual, 27 económica, psicológica y física, 7 económica, psicológica y patrimonial, 1 económica, psicológica y sexual, 1 física, patrimonial y económica, 2 física, patrimonial y sexual, 4 física, psicológica y económica, 2 física, psicológica y patrimonial, y 5 física, psicológica y sexual.

Total de personas atendidas: 222

Las personas atendidas por sexo fueron:

• 211 mujeres.

• 11 hombres.

El rango de edades en las que se encuentran las personas atendidas fue:

• 25 personas atendidas con un rango de edad entre 0 a 14 años.

• 14 personas atendidas con un rango de edad entre 15 a 19 años.

• 14 personas atendidas con un rango de edad entre 20 a 24 años.

• 36 personas atendidas con un rango de edad entre 25 a 29 años.

• 27 personas atendidas con un rango de edad entre 30 a 34 años.

• 36 personas atendidas con un rango de edad entre 35 a 39 años.

• 26 personas atendidas con un rango de edad entre 40 a 44 años.

• 17 personas atendidas con un rango de edad entre 45 a 49 años.

• 15 personas atendidas con un rango de edad entre 50 a 54 años.

• 7 personas atendidas con un rango de edad entre 55 a 59 años.

• 9 personas atendidas con un rango de edad entre 60 años en adelante.

Servicios brindados por el área de psicología: 542

• 106 servicios de entrevista de primer contacto.

• 22 servicios de intervención en crisis.

• 3 servicios de primeros auxilios psicológicos.

• 411 servicios de proceso terapéutico individual.

Personas que recibieron atención en el área de psicología: 114

Estados de casos de seguimientos de personas atendidas en el área de psicología:

• 103 casos en proceso.

• 4 casos en descarte.

• 7 casos concluidos.

Servicios brindados por el área jurídica: 477

• 242 servicios de orientación legal.

• 178 servicios de acompañamiento jurídico.

• 57 servicios de representación jurídica.

Personas que recibieron atención en el área jurídica: 122

Estados de casos de seguimientos de personas atendidas en el área jurídica:

• 120 casos en proceso.

• 2 casos en descarte.

Durante el periodo de trabajo mayo a diciembre se analizaron los servicios brindados por las áreas, por lo que se resume lo siguiente:

NECESIDADES DETECTADAS:

El Centro de Atención no cuenta con profesionistas que sean intérpretes de lenguas para apoyar a las usuarias que no hablen el español, además en las instituciones impartidoras de justicia no cuentan con traductores, por lo que no pudieron comprender en su totalidad los procesos en sus trámites legales. Durante este periodo se observó que es necesario que la sociedad istmeña se informe acerca de los programas y servicios que se brindan en atención a la violencia de género, la alerta de género, el funcionamiento de la alerta

vina y los centros de atención y sensibilización. Además es imprescindible que los municipios con alerta de violencia de género realicen acciones encaminadas a combatir y erradicar la violencia, se hagan públicas estas acciones y se incluyan a los actores de la sociedad civil.

De manera interna en el Centro de Atención se requiere material publicitario y didáctico para trabajar el tema de la violencia con menores de edad que aún no saben leer ni escribir en un espacio adecuado para ellos. Además al finalizar este año, no se contaron con recursos económicos que permitiera a las profesionistas seguir con las campañas de prevención de la violencia.

OBSTÁCULOS:

La poca sensibilidad de ciertos funcionarios públicos de dependencias impartidoras de justicia en temas de violencia de género hace que los procesos sean más largos e incluso archivados, en este año también se tuvieron obstáculos como bloqueos carreteros, fuertes lluvias, falta de recursos económicos que hizo que algunas usuarias estuvieran desanimadas y varadas en cuanto a seguir con su proceso. El trabajo que se realizaba en la organización para la difusión se vio mermado por el desgaste económico, ya que durante los últimos meses fue importante el apoyo económico para la difusión de la violencia.

Un aspecto importante para que las usuarias no salgan del círculo de la violencia en la que se encuentran se debe a la cultura machista de la región, ya que las usuarias han sentido temor a que sus agresores las vuelvan a atacar a la dependencia económica. Otro aspecto ha sido que en el Juzgado de Garantías en Matías Romero, hace que los procesos iniciados por muestras usuarias sean lentos por la gran cantidad de expedientes que se manejan.

FORTALEZAS:

Durante este año en el Centro de Atención contó con un programa de radio en el 102.1 FM las voces de los pueblos financiados por la UCIZONI, de esta forma se difunde de manera permanente algunos temas enfocados a la violencia familiar con el propósito de mantener informada a muchas mujeres de sus derechos, y sobre qué instancias y centros de atención brindan servicios psicológicos y jurídicos gratuitos.

Aguerte de la atención a la violencia de género en la zona norte del Istmo, y concretamente, prestar políticas públicas focalizadas en la materia y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva operación. Desde un punto de vista institucional, observó carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de

violencia interna en el Centro de Atención se requiere material publicitario y didáctico para trabajar el tema de la violencia con menores de edad que aún no saben leer ni escribir en un espacio adecuado para ellos. Además al finalizar este año, no se contaron con recursos económicos que permitiera a las profesionistas seguir con las campañas de prevención de la violencia.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Pretendemos realizar trabajos con los nuevos comunicados de los municipios cercanos al centro de atención para este año que viene para seguir trabajando como este 2018, así como seguir en comunicación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y si fuera posible establecer nuevamente un convenio con PAIMEF o con el programa responsable de atención a la violencia. Formamos parte de una red de organizaciones civiles encaminadas a la defensa de las mujeres, además contamos con convenios con el DIF municipal de Matías Romero, hospitales públicos y privados para garantizar el acceso a los servicios médicos a nuestras usuarias.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante este periodo se han observado casos de violencia extrema en donde se han dejado a menores de edad en orfandad, en la región del Istmo un mayor número de mujeres siguen siendo privadas de la vida por sus esposos. Por esta razón se han realizado acciones para promover talleres y pláticas en las comunidades en donde hay más registros de violencia familiar.

Para un año más productivo en temas de violencia de género, en donde se deriven ideas muchas mujeres que fueron beneficiadas directa e indirectamente en diversos temas de empoderamiento emocional y económico, estamos saliendo de culmina nuestro contrato con PAIMEF, pero la organización acciona se compromete continuar subsistiendo a las profesionistas del Centro de Atención para seguir brindando los servicios en atención a mujeres e hijos víctimas de violencia y culminen su proceso. En este periodo se han subido

avances, contribuciones e impacto de la atención brindada en materia de disminución y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Fue un año muy productivo para las usuarias en los últimos meses pues se logró empoderar directamente a 150 mujeres de distintas comunidades de la zona norte del Istmo en temas de violencia de género, mediante talleres, encuentros regionales, financiados por UCIZONI. Impactamos en más de 30 comunidades a donde llegaba la señal de la radio comunitaria las voces de los pueblos, en donde desarrolláramos temas de prevención de la violencia, anuncios de importancia como la alerta rosa y su ejecución, visitamos 5

escuelas entre primaria, secundaria y preparatoria con temas de prevención de la violencia. Sin duda alguna es una contribución a la sociedad y que dice de los casos de violencia que fueron posicionados en juzgados y ministerios públicos mismos que siguen muchos en proceso lo que indica que el centro de atención seguirá accion.

La presente acción abona a la tercera y cuarta conclusión del informe del Grupo de Trabajo conformado para atender de la Alerta de Violencia de Género, que establecen: "El grupo de trabajo detectó que, a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide documentar, ordenar estadísticas y dar seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la materia" y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva operación. Desde un punto de vista institucional, observó carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de

violencia interna en el Centro de Atención se requiere material publicitario y didáctico para trabajar el tema de la violencia con menores de edad que aún no saben leer ni escribir en un espacio adecuado para ellos. Además al finalizar este año, no se contaron con recursos económicos que permitiera a las profesionistas seguir con las campañas de prevención de la violencia.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Pretendemos realizar trabajos con los nuevos comunicados de los municipios cercanos al centro de atención para este año que viene para seguir trabajando como este 2018, así como seguir en comunicación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y si fuera posible establecer nuevamente un convenio con PAIMEF o con el programa responsable de atención a la violencia. Formamos parte de una red de organizaciones civiles encaminadas a la defensa de las mujeres, además contamos con convenios con el DIF municipal de Matías Romero, hospitales públicos y privados para garantizar el acceso a los servicios médicos a nuestras usuarias.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante este periodo se han observado casos de violencia extrema en donde se han dejado a menores de edad en orfandad, en la región del Istmo un mayor número de mujeres siguen siendo privadas de la vida por sus esposos. Por esta razón se han realizado acciones para promover talleres y pláticas en las comunidades en donde hay más registros de violencia familiar.

Para un año más productivo en temas de violencia de género, en donde se deriven ideas muchas mujeres que fueron beneficiadas directa e indirectamente en diversos temas de empoderamiento emocional y económico, estamos saliendo de culmina nuestro contrato con PAIMEF, pero la organización acciona se compromete continuar subsistiendo a las profesionistas del Centro de Atención para seguir brindando los servicios en atención a mujeres e hijos víctimas de violencia y culminen su proceso. En este periodo se han subido

avances, contribuciones e impacto de la atención brindada en materia de disminución y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Fue un año muy productivo para las usuarias en los últimos meses pues se logró empoderar directamente a 150 mujeres de distintas comunidades de la zona norte del Istmo en temas de violencia de género, mediante talleres, encuentros regionales, financiados por UCIZONI. Impactamos en más de 30 comunidades a donde llegaba la señal de la radio comunitaria las voces de los pueblos, en donde desarrolláramos temas de prevención de la violencia, anuncios de importancia como la alerta rosa y su ejecución, visitamos 5

escuelas entre primaria, secundaria y preparatoria con temas de prevención de la violencia. Sin duda alguna es una contribución a la sociedad y que dice de los casos de violencia que fueron posicionados en juzgados y ministerios públicos mismos que siguen muchos en proceso lo que indica que el centro de atención seguirá accion.

La presente acción abona a la tercera y cuarta conclusión del informe del Grupo de Trabajo conformado para atender de la Alerta de Violencia de Género, que establecen: "El grupo de trabajo detectó que, a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide documentar,

ordenar estadísticas y dar seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la materia" y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva operación. Desde un punto de vista institucional, observó carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de

violencia interna en el Centro de Atención se requiere material publicitario y didáctico para trabajar el tema de la violencia con menores de edad que aún no saben leer ni escribir en un espacio adecuado para ellos. Además al finalizar este año, no se contaron con recursos económicos que permitiera a las profesionistas seguir con las campañas de prevención de la violencia.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Pretendemos realizar trabajos con los nuevos comunicados de los municipios cercanos al centro de atención para este año que viene para seguir trabajando como este 2018, así como seguir en comunicación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y si fuera posible establecer nuevamente un convenio con PAIMEF o con el programa responsable de atención a la violencia. Formamos parte de una red de organizaciones civiles encaminadas a la defensa de las mujeres, además contamos con convenios con el DIF municipal de Matías Romero, hospitales públicos y privados para garantizar el acceso a los servicios médicos a nuestras usuarias.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante este periodo se han observado casos de violencia extrema en donde se han dejado a menores de edad en orfandad, en la región del Istmo un mayor número de mujeres siguen siendo privadas de la vida por sus esposos. Por esta razón se han realizado acciones para promover talleres y pláticas en las comunidades en donde hay más registros de violencia familiar.

Para un año más productivo para las usuarias en los últimos meses pues se logró empoderar directamente a 150 mujeres de distintas comunidades de la zona norte del Istmo en temas de violencia de género, mediante talleres, encuentros regionales, financiados por UCIZONI. Impactamos en más de 30 comunidades a donde llegaba la señal de la radio comunitaria las voces de los pueblos, en donde desarrolláramos temas de prevención de la violencia, anuncios de importancia como la alerta rosa y su ejecución, visitamos 5

escuelas entre primaria, secundaria y preparatoria con temas de prevención de la violencia. Sin duda alguna es una contribución a la sociedad y que dice de los casos de violencia que fueron posicionados en juzgados y ministerios públicos mismos que siguen muchos en proceso lo que indica que el centro de atención seguirá accion.

La presente acción abona a la tercera y cuarta conclusión del informe del Grupo de Trabajo conformado para atender de la Alerta de Violencia de Género, que establecen: "El grupo de trabajo detectó que, a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide documentar,

ordenar estadísticas y dar seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la materia" y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva operación. Desde un punto de vista institucional, observó carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de

violencia interna en el Centro de Atención se requiere material publicitario y didáctico para trabajar el tema de la violencia con menores de edad que aún no saben leer ni escribir en un espacio adecuado para ellos. Además al finalizar este año, no se contaron con recursos económicos que permitiera a las profesionistas seguir con las campañas de prevención de la violencia.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Pretendemos realizar trabajos con los nuevos comunicados de los municipios cercanos al centro de atención para este año que viene para seguir trabajando como este 2018, así como seguir en comunicación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y si fuera posible establecer nuevamente un convenio con PAIMEF o con el programa responsable de atención a la violencia. Formamos parte de una red de organizaciones civiles encaminadas a la defensa de las mujeres, además contamos con convenios con el DIF municipal de Matías Romero, hospitales públicos y privados para garantizar el acceso a los servicios médicos a nuestras usuarias.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante este periodo se han observado casos de violencia extrema en donde se han dejado a menores de edad en orfandad, en la región del Istmo un mayor número de mujeres siguen siendo privadas de la vida por sus esposos. Por esta razón se han realizado acciones para promover talleres y pláticas en las comunidades en donde hay más registros de violencia familiar.

Para un año más productivo para las usuarias en los últimos meses pues se logró empoderar directamente a 150 mujeres de distintas comunidades de la zona norte del Istmo en temas de violencia de género, mediante talleres, encuentros regionales, financiados por UCIZONI. Impactamos en más de 30 comunidades a donde llegaba la señal de la radio comunitaria las voces de los pueblos, en donde desarrolláramos temas de prevención de la violencia, anuncios de importancia como la alerta rosa y su ejecución, visitamos 5

escuelas entre primaria, secundaria y preparatoria con temas de prevención de la violencia. Sin duda alguna es una contribución a la sociedad y que dice de los casos de violencia que fueron posicionados en juzgados y ministerios públicos mismos que siguen muchos en proceso lo que indica que el centro de atención seguirá accion.

La presente acción abona a la tercera y cuarta conclusión del informe del Grupo de Trabajo conformado para atender de la Alerta de Violencia de Género, que establecen: "El grupo de trabajo detectó que, a pesar de estar en la Ley estatal de Acceso, y en los Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide documentar,

ordenar estadísticas y dar seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la materia" y "El grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva operación. Desde un punto de vista institucional, observó carencias de recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de

violencia interna en el Centro de Atención se requiere material publicitario y didáctico para trabajar el tema de la violencia con menores de edad que aún no saben leer ni escribir en un espacio adecuado para ellos. Además al finalizar este año, no se contaron con recursos económicos que permitiera a las profesionistas seguir con las campañas de prevención de la violencia.

POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO: Pretendemos realizar trabajos con los nuevos comunicados de los municipios cercanos al centro de atención para este año que viene para seguir trabajando como este 2018, así como seguir en comunicación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y si fuera posible establecer nuevamente un convenio con PAIMEF o con el programa responsable de atención a la violencia. Formamos parte de una red de organizaciones civiles encaminadas a la defensa de las mujeres, además contamos con convenios con el DIF municipal de Matías Romero, hospitales públicos y privados para garantizar el acceso a los servicios médicos a nuestras usuarias.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante este periodo se han observado casos de violencia extrema en donde se han dejado a menores de edad en orfandad, en la región del Istmo un mayor número de mujeres siguen siendo privadas de la vida por sus esposos. Por esta razón se han realizado acciones para promover talleres y pláticas en las comunidades en donde hay más registros de violencia familiar.

Para un año más productivo para las usuarias en los últimos meses pues se logró empoderar directamente a 150 mujeres de distintas comunidades de la zona norte del Istmo en temas de violencia de género, mediante talleres, encuentros regionales, financiados por UCIZONI. Impactamos en más de 30 comunidades a donde llegaba la señal de la radio comunitaria las voces de los pueblos, en donde desarrolláramos temas de prevención de la violencia, anuncios de importancia como la alerta rosa y su ejecución, visitamos 5

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres, y en su caso hijas e hijos indígenas mixe, mixtecos y zapotecas, del municipio de Matías Romero Avendaño de la región Istmo de bajos recursos económicos, que viven distintas modalidades y ámbitos de la violencia por razón de género se brindó atención a 222 personas de las cuales 188 son mujeres adultas, 10 mujeres adolescentes, 12 niñas hijas de personas atendidas, 1 adolescente hija de persona atendida, y 11 niños de personas atendidas, de las personas atendidas, 95 personas pertenecen al grupo étnico Mixe, 1 Mixteco, 25 Zapoteco, y 101 no pertenecen a un grupo étnico. Las lenguas indígenas de las cuales hablan las personas atendidas son las siguientes: 65 Mixe, 1 Mixteca del Oeste Alto, 8 Zapoteca, 2 hablan más de una lengua indígena, y 146 no hablan lengua indígena.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
010	El Barrio de la Soledad	0002	Almoloya Bajo (Estación Almoloya)
010	El Barrio de la Soledad	0001	El Barrio de la Soledad
010	El Barrio de la Soledad	0015	Las Cruces
010	El Barrio de la Soledad	0013	Río Grande
057	Matías Romero Avendaño	0034	Barrancones
057	Matías Romero Avendaño	0207	Colonia Cuauhtémoc
057	Matías Romero Avendaño	0026	Donají
057	Matías Romero Avendaño	0257	El Llanito
057	Matías Romero Avendaño	0269	Colonia Emiliano Zapata
057	Matías Romero Avendaño	0008	Francisco Javier Jasso
057	Matías Romero Avendaño	0202	La Oaxaqueña
057	Matías Romero Avendaño	0213	Las Flores
057	Matías Romero Avendaño	0090	Lázaro Cárdenas

057	Matías Romero Avendaño	0095	Nuevo Progreso
057	Matías Romero Avendaño	0017	Nuevo Ubero
057	Matías Romero Avendaño	0018	Palomares
057	Matías Romero Avendaño	0018	Palomares
057	Matías Romero Avendaño	0022	Paso Guayabo
057	Matías Romero Avendaño	0024	San Gabriel
057	Matías Romero Avendaño	0027	Tolosita
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
190	San Juan Cotzocón	0011	Jaltepec de Candoyoc
198	San Juan Guichicovi	0051	San Antonio
198	San Juan Guichicovi	0004	Benito Juárez
198	San Juan Guichicovi	0005	Boca del Monte
198	San Juan Guichicovi	0008	Chocolate
198	San Juan Guichicovi	0027	El Sacrificio
198	San Juan Guichicovi	0021	Estación Sarabia
198	San Juan Guichicovi	0011	Estación Mogoñé
198	San Juan Guichicovi	0012	Mogoñé Viejo
198	San Juan Guichicovi	0001	San Juan Guichicovi
207	San Juan Mazatlán	0028	Rancho Juárez
207	San Juan Mazatlán	0039	San Antonio Tutla
207	San Juan Mazatlán	0001	San Juan Mazatlán
427	Santa María Petapa	0028	Hidalgo Sur

427	Santa María Petapa	0026	Las Flores
427	Santa María Petapa	0004	El Paraíso
427	Santa María Petapa	0010	Rincón Viejo
427	Santa María Petapa	0001	Santa María Petapa
513	Santo Domingo Petapa	0005	La Maceta
513	Santo Domingo Petapa	0006	San Isidro Platanillo
513	Santo Domingo Petapa	0001	Santo Domingo Petapa

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C.	Convenio Convenio de Colaboración	Efectivo La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. opera el Centro de Atención con recursos de la organización y la SMO fortalece mediante el pago de las dos profesionistas quiénes brindan la atención.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Manual de Atención de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVID.	SI	
Carta compromiso de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum Vitae de las profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
2	0	1	13	1	1	14	0	4	30	0	8	27	0	12	36	0	13	28	0	13	17	0	6	15	0	5	7	0	4	9	0	7

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	12	0	0	1	0	1	0	0	0	11	0	1	0	0	0

Mujeres	198	Hijas	13	Hijos	11	Personas allegadas	0	Total	211
En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
2	0	0	13	1	0	13	0	4	29	0	8	25	0	11	34	0	11	26	0	12	16	0	6	13	0	4	6	0	3	9	0	7

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	12	0	0	1	0	1	0	0	0	11	0	1	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																	
Mujeres																																	
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +			
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	12	0	0	1	0	1	0	0	0	11	0	1	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																																
Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	1	1	0	1	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0		

7. Indique el número de servicios brindados, según área.				
Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	542
Jurídico	0	0	0	477
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	889	80	50	1019

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciada	En proceso	Concluida	X
C.I.B. Fortalecer el servicio de atención del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Canasá Lu Xhono Gubidza Bui Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C., ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región Istmo mediante el pago de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, sus hijas e hijos. 1. EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Ejecute y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Derivado del proceso de "Ajuste Total" del Programa Anual, la SMO solicitó mediante el oficio SMO/OS/272/2018, la suscripción de un Convenio Modificatorio para cambiar el manual al modelo de atención, mismo que fue autorizado por el INDESOL en el oficio Número D.D.P.E./090/30/05/2018.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres, y en su caso sus hijas e hijos menores de edad, víctimas de cualquier violencia de género. Se beneficiaron 159 personas, de las cuales 128 son mujeres adultas, 2 mujeres adolescentes, 9 niñas hijas de personas atendidas, 7 adolescentes hijas de personas atendidas, 12 niños hijos de personas atendidas y 1 adolescente hijos de personas atendidas. En cuanto a mujeres 52 hablan lengua indígena, de las cuales 49 hablan zapoteco, huave 1, mixe 1 y zoque 1. En cuanto a discapacidad, se registró a una mujer adulta con discapacidad mental. En cuanto a los municipios en donde se brindó atención: Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, como zonas urbanas, San Pedro Comitancillo, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga, Santa María Jalapa del Marqués, Santo Domingo Ingenio y Villa de Etla. Todos estos municipios presentan un muy bajo rezago social. Los municipios con rezago social medio: Guevea de Humboldt, Santiago Ixcuintepéc, San Blas Atempa, San Francisco Ixhuatán, San Mateo del Mar. Los municipios con rezago social bajo: San Juan Cotzocón y la localidad de Morro Mazatán, perteneciente al municipio de Santo Domingo Tehuantepec, todos estos municipios con zonas rurales.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
005	Asunción Ixtaltepec	0001	Asunción Ixtaltepec
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
036	Guevea de Humboldt	0001	Guevea de Humboldt
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0002	Álvaro Obregón
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
124	San Blas Atempa	0001	San Blas Atempa
143	San Francisco Ixhuatán	0001	San Francisco Ixhuatán
190	San Juan Cotzocón	0020	El Porvenir
305	San Pedro Comitancillo	0001	San Pedro Comitancillo
418	Santa María Jalapa del Marqués	0001	Santa María Jalapa del Marqués

421	Santa María Mixtequilla	0001	Santa María Mixtequilla
465	Santiago Ixcuintepec	0002	San Andrés Ixcuintepec
505	Santo Domingo Ingenio	0003	Cazadero
515	Santo Domingo Tehuantepec	0010	Morro de Mazatán
338	Villa de Etla	0003	Santo Domingo Barrio Alto
472	Santiago Laollaga	0001	Santiago Laollaga
465	Santiago Ixcuintepec	0002	San Andrés Ixcuintepec
248	San Mateo del Mar	0001	San Mateo del Mar

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C.	Otro Convenio de colaboración.	Efectivo Grupo 8 de marzo brinda atención especializada a mujeres en situación de violencia de género, se hace cargo del pago de operación y funcionamiento del Centro, del pago de los cuatro primeros meses de las especialistas, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña con el Programa PAIMEF contrata a las profesionistas 8 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de Atención del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula)	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVID.	SI	
Carta compromiso del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.																																
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI

2	0	2	2	0	2	13	3	4	24	0	16	25	0	14	23	0	19	14	0	14	19	0	9	5	0	2	1	0	1	2	0	2
---	---	---	---	---	---	----	---	---	----	---	----	----	---	----	----	---	----	----	---	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
13	0	0	3	0	3	0	0	0	12	0	0	1	0	1	0	0	0

Mujeres	130	Hijas	16	Hijos	13	Personas allegadas	0	Total	146
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	1	2	0	2	7	3	4	16	0	16	14	0	14	19	0	19	14	0	14	9	0	9	2	0	2	1	0	1	2	0	2

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad																																
CD: Con discapacidad																																
HLI: Habla lengua indígena																																
Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.				
Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	685
Jurídico	0	0	0	1261
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	1565	224	157	1946

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.

Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó
El presente es un documento de carácter confidencial que forma parte del Sistema de Información de la Secretaría de Bienestar, por lo que se prohíbe su divulgación o uso no autorizado. Toda violación de esta política será sancionada de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales de la Secretaría de Bienestar. El presente es un documento de carácter confidencial que forma parte del Sistema de Información de la Secretaría de Bienestar, por lo que se prohíbe su divulgación o uso no autorizado. Toda violación de esta política será sancionada de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales de la Secretaría de Bienestar.			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres y en su caso hijas e hijos de la región Mixteca que se encuentran en situación de violencia de género, donde se ha brindado atención a 120 personas, de las cuales 96 son mujeres adultas, 4 mujeres adolescentes, 2 niñas hijas de personas atendidas, 8 adolescentes hijas de personas atendidas, 8 niños hijos de personas atendidas y 2 adolescentes hijos de personas atendidas. Las cuales pertenecen al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en donde, 18 son provenientes de localidades de muy alto rezago social, 5 de alto rezago social, 36 de bajo rezago social, 35 de medio rezago social, muy bajo rezago social 26. En cuanto a mujeres que hablan lengua indígena 32 hablan Mixteco del Oeste Alto, 1 habla Triqui, y 87 no hablan ninguna lengua indígena. Con respecto a la discapacidad, no se registraron personas con alguna discapacidad.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0036	Agua Zarca Cuquila
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0031	Barrio San Miguel
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0032	Barrio San Diego
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0031	Barrio San Miguel
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0034	Barrio San Nicolás
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0023	San Pedro
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0030	San Sebastián
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0035	Colonia Adolfo López Mateos
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0017	El Ojite
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0028	El Vergel
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0012	La Lobera
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0029	San Bartolo

397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0022	San Miguel Progreso
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0023	San Pedro
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0030	San Sebastián
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0025	Santa María Cuquila
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0027	Tierra Azul

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, A.C.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, A.C. con recursos de la organización y la SMO fortalece mediante el pago de las dos profesionistas quienes brindan la atención.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de Atención a Mujeres y Mujeres Indígenas, en Situación de Violencia de Género, con enfoque intercultural de Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, A.C.	SI	

Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, el descriptivo de servicios, de instalaciones y su ubicación; listado del personal contratado y sus funciones; el cuadro resumen de reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de las mujeres en situación de violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVID.	SI	
Carta compromiso de Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, A.C. para garantizar que el personal cuente con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Currículum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	0	4	0	0	8	0	3	13	0	0	12	0	4	22	0	6	8	0	6	14	0	4	8	0	4	7	0	4	3	0	2

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	6	0	0	4	0	0	0	0	0	8	0	0	2	0	0

Mujeres	100	Hijas	10	Hijos	10	Personas allegadas	0	Total	110
En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	3	0	0	7	0	2	13	0	0	12	0	4	21	0	6	8	0	6	11	0	3	8	0	4	6	0	4	2	0	1

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	6	0	0	4	0	0	0	0	0	8	0	0	2	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	6	0	0	4	0	0	0	0	0	8	0	0	2	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena																																
Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1

7. Indique el número de servicios brindados, según área.				
Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	467
Jurídico	0	0	0	411
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	0
Jurídico	0	0	0	0

Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	776	68	34	878

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0

Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	2	2

No iniciado	En proceso	Concluida	X
C.II.11 Fortalecer el servicio del Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Calva Romero, A.C. ubicado en el municipio de Chahuites, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos. 1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Línea de acción IV y V: Eliste y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

[illegible]

que recibieron atención en el área de psicología: 181 Estados de casos de seguimiento de personas atendidas en el área de psicología: • 181 casos en proceso. Servicios brindados por el área jurídica: 1341 • 1148 servicios de orientación legal. • 193 servicios de acompañamiento jurídico. Personas que recibieron atención en el área jurídica: 179 Estados de casos de seguimiento de personas atendidas en el área jurídica: • 179 casos en proceso. Durante el periodo de trabajo mayo a diciembre se analizaron los servicios brindados por las áreas jurídica y psicología, por lo que se resume lo siguiente: La realidad de la violencia de género en Chile, que los problemas de violencia de género son fuertes en el municipio de Chailín, San Pedro Tapalpa y Santo Domingo Zanatepec, es necesario que se trabaje en la visibilización de la violencia ya que las usuarias que llegan de primera vez a la Casa de Gestión, han normalizado estas conductas. Es necesario, hacerles saber a las usuarias que la violencia no es una conducta normal, y se debe castigar. Se detectaron problemas de violencia de género psicológico, física, económica y sexual, ya que las mujeres manifiestan que sus agresores les provocan daño emocional, disminución de la autoestima, acoso o humillación, por tal motivo es necesario dar atención psicológica para ayudarles a salir del círculo de violencia que viven, además de brindar información y orientación a través de talleres en el tema de violencia de género e igualdad de género con el objetivo de erradicar los estereotipos y la cultura machista que está muy arraigada, en esta zona. Se vio una gran necesidad en las usuarias que asisten a la Casa de Gestión, ya que la forma de expresar sus sentimientos y algunas usuarias ya salieron del círculo de violencia en el que vivían.	
--	--

[illegible][illegible]

A través de las intervenciones se aplican técnicas de relajación y ejercicios de respiración en sesiones grupales, de esta forma se ha visto avances en las usuarias ya que algunas han cumplido su proceso psicológico manifestando que se sienten libres. Se han implementado talleres ocupacionales. A pesar de las limitantes que se presentan se sigue motivando mediante pláticas sobre la violencia de género, sus derechos, y la importancia de darle seguimiento a sus problemas psicológicos.

Por otra parte, se unió a las mujeres y se realizaron intervenciones de terreno que se encontraban en posesión de terreno o con problemas de desalojo, logrando que esas desahucias o sus heredas, se les dio el asesoramiento a usuarias que contaban con problemas en sus casas por el nacimiento, se consiguió la recuperación de dos menores, en diversos expedientes se logró la tramitación de la pensión alimenticia, se realizaron trámites de divorcio, se logró la recuperación de muebles propiedad de las usuarias, se lograron acuerdos entre parejas que se encontraban en unión libre o problemas con terceros, se trabajó dando apoyo en la defensa de mujeres de la región del norte que se encuentran en la Prisión de Mujeres cubadas en Tuxtla, Chiapas, se dio el acompañamiento a citatorios o denuncias presentadas por las usuarias, así como el acompañamiento en juicios penales, civiles, etcétera.

Las mujeres que se han apropiado la SMO, ha ayudado a dar una mejor atención a las usuarias, informando sobre temáticas de trata de personas y derechos humanos, ellas mismas comparten la información con familiares, amigas o vecinas, que si bien no ha generado que todas las mujeres denuncien la violencia que sufren, sientan un precedente para que puedan hacerla en el futuro, sensibilizar a la población es una herramienta poderosa para disminuir y erradicar la violencia de género contra las mujeres. Gracias a los acercamientos que hemos tenido con las autoridades y directores de las Municipios de Chetumal y San Pedro Tapanatepec, hemos dado a conocer la Casa de Cecilia, Jara y las usuarias conocen que gracias a esta información que se les brinda, ellas se sienten más seguras y se ven más allá de su sufrimiento.

Como parte de seguimiento de la acción los conocimientos PAMIF realizó visitas en el centro de atención en los meses de septiembre.

La Secretaría del Interior del Grupo de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género, esta acción abarca a la tierra y cultura con el propósito que establezca de manera clara y transparente que cualquier denuncia detectada que, a pesar de estar en la Ley de Acceso y en los Programas Especiales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2011-2016 y 2017-2022, no ha sido implementado el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Lo anterior, impide documentar, generar estadísticas y dar seguimiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la entidad, y consecuentemente, generar políticas públicas focalizadas en la materia y "El Grupo detectó que muchas de las políticas y acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias por falta de asignación presupuestal para su efectiva ejecución. Desde un punto de vista observatorio, cabe señalar que recursos humanos y materiales en instancias de atención directa a mujeres víctimas de violencia. En este sentido, considera que el gobierno del estado no ha destinado presupuesto para atender el problema de la violencia contra las mujeres y niñas, así como la desigualdad de género en la entidad. Por otro lado, el grupo también considera que el gobierno del estado debería destinar mayor presupuesto para atender la problemática de violencia contra las mujeres y la desigualdad de género que se identifica en la entidad. En atención a la fecha en que se emite el presente informe, se solicita que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia hacendaria y financiera se destinen presupuestos de egresos con prioridad de género para garantizar el cumplimiento de la ley, entre ellas:

Se solicita no implorar solo el fortalecimiento de la SMO o de las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres, sino que este deberá considerarse también la transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos de todas las dependencias de la Administración Pública Estatal¹ respectivamente.

Por su parte, con la resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca emitido el 30 de agosto de 2018, en la que se establecieron medidas de seguridad, justicia y reparación y de prevención, con la ejecución de esta acción, se logró dar cumplimiento a la PRIMERA MEDIDA DE SEGURIDAD, que establece la creación de su caso o fortalecimiento de los puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que contemplan asistencia legal directa o canalizada de carácter multidisciplinario.

De acuerdo a los procesos de "Ajuste Total" del Programa Anual de la SMO 2018-2019, la ejecución de la Comisión Medificadora de los Casos de Violencia de Género por el INJUVEX en el estado Oaxaca en el periodo 2018-2019, se establecieron los siguientes indicadores:

Cabe aclarar, que en la apartado 1 y apartado 6 se registra la información correspondiente un total de 259 mujeres y 11 niños hijo de persona asesinada, en el informe cuantitativo y cualitativo final se ajustó el material probatorio ya que el expediente 72/2018 se había registrado como hombre a una niña hija de la persona asesinada.

Se aclara que en el apartado 7, derivado del ajuste del expediente 72/2018 se ajustó en el cuadro el registro en total a 4 mujeres entre 0 a 14 años no en el comportamiento violencia por su último paragrafo. En total son 35 mujeres quienes se reportaron violencia por su último paragrafo.

Mediante el dictamen de fecha 27 de febrero de 2019, el centro de atención al agresor, que no concurre expedientes "Respecto a las mujeres que concurren tanto en el área jurídica como en el área psicológica, se sugiere que se realicen acciones de capacitación a los usuarios, sin embargo, se sugiere que se realice el apoyo jurídico y psicológico que se ofrece, aunque no todas las mujeres desean de sus procesos dados o tres meses llegando a algún acuerdo con el agresor, sin embargo fueron víctimas de atención, por lo tanto es difícil concluir definitivamente los expedientes".

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres, y en su caso hijas e hijos de los municipios y localidades ubicados en la zona oriente del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca que se encuentran en situación de violencia de género en sus distintos ámbitos y modalidades. A quienes se beneficiaron 270 personas, de las cuales 245 son mujeres adultas, 3 mujeres adolescentes, 1 niña, 6 niñas hijas de personas atendidas, 4 adolescentes hijas de personas atendidas, y 11 niños hijos de personas atendidas. No se registraron canalizaciones en el centro de atención, se precisa que en mujeres que hablan lengua indígena zapoteca 259, además no se registraron atenciones a mujeres con alguna discapacidad.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
025	Chahuities	0001	Chahuities
327	San Pedro Tapanatepec	0001	San Pedro Tapanatepec
525	Santo Domingo Zanatepec	0001	Santo Domingo Zanatepec
075	Reforma de Pineda	0001	Reforma de Pineda

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C.	Convenio Convenio de Colaboración	Efectivo Casa de Gestión Juana Cata Romero, A.C. cubre gastos de operación del Centro y el pago de las profesionistas los cuatro primeros meses, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 8 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	

Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de Atención de Juana Cata Romero.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVIM.	SI	
Carta compromiso de Juana Cata Romero donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
Oficio de Aclaración	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención CD: Con discapacidad HLI: Habla lengua indígena
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada. Mujeres

0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
1	0	1	5	0	5	28	0	28	36	0	36	28	0	28	37	0	37	24	0	24	44	0	44	21	0	21	14	0	14	11	0	11

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	6	0	6	4	0	4	0	0	0	12	0	12	0	0	0

Mujeres	249	Hijas	10	Hijos	12	Personas allegadas	0	Total	259
En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
1	0	1	5	0	5	28	0	28	36	0	36	28	0	28	37	0	37	24	0	24	44	0	44	21	0	21	14	0	14	11	0	11

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	6	0	6	4	0	4	0	0	0	11	0	11	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HL
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	6	0	6	4	0	4	0	0	0	11	0	11	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	1337
Jurídico	0	0	0	1341
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0

Totales	2590	56	32	2678
---------	------	----	----	------

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0

Totales	0	2	2
---------	---	---	---

No iniciado	En proceso	Concluido	5
C.H.12 Fortalecer el servicio de atención del Centro de atención externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosendo Castellanos ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos.			
1. EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III: Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de acciones concluidas, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Estable y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres y en su caso a sus hijas e hijos menores de edad, víctimas de cualquier violencia de género del Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual tiene un nivel de rezago social muy bajo ubicado en la región de Valles Centrales, se beneficiaron a 185 personas, de las cuales 157 fueron mujeres adultas. Del total 1 mujer adulta habla chatino, 2 mujeres adultas hablan chinanteco, 1 mujer adulta habla chontal, 4 mujeres adultas y una adolescente hija hablan mixe, 2 mujeres adultas hablan mixteco de la frontera Puebla-Oaxaca, 10 mujeres adultas hablan zapoteco, 1 mujer adulta habla más de una lengua indígena y 163 personas restantes no hablan ninguna lengua indígena.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
483	Santiago Suchilquitongo	0001	Santiago Suchilquitongo
067	Oaxaca de Juárez	0051	Viguera
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
174	Ánimas Trujano	0001	Ánimas Trujano
003	Asunción Cacalotepec	0010	Zompantle
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
398	Ayoquezco de Aldama	0001	Ayoquezco de Aldama
013	Ciénega de Zimatlán	0001	Ciénega de Zimatlán
033	Guadalupe Etla	0001	Guadalupe Etla
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0002	Acatlima
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
045	Magdalena Apasco	0001	Magdalena Apasco

063	Nazareno Etla	0001	Nazareno Etla
064	Nejapa de Madero	0001	Nejapa de Madero
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
067	Oaxaca de Juárez	0067	Pueblo Nuevo Parte Alta
068	Ocotlán de Morelos	0007	San Jacinto Chilateca
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas
084	San Agustín Etla	0001	San Agustín Etla
091	San Andrés Huayápam	0001	San Andrés Huayápam
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
135	San Felipe Tejalápam	0001	San Felipe Tejalápam
145	San Francisco Lachigoló	0001	San Francisco Lachigoló
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
178	San Juan Bautista Guelache	0001	San Juan Bautista Guelache
559	San Juan Bautista Valle Nacional	0001	San Juan Bautista Valle Nacional
188	San Juan Colorado	0001	San Juan Colorado
214	San Juan Quiotepec	0001	San Juan Quiotepec
566	San Mateo Yucutindoo	0009	San Mateo Yucutindoo
279	San Miguel Suchixtepec	0001	San Miguel Suchixtepec
293	San Pablo Etla	0001	San Pablo Etla
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla
375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas

385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
409	Santa María del Tule	0001	Santa María del Tule
483	Santiago Suchilquitongo	0001	Santiago Suchilquitongo
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
553	Tlalixtac de Cabrera	0001	Tlalixtac de Cabrera
338	Villa de Etla	0001	Villa de Etla
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos", A. C.	Convenio Convenio de Colaboración	Efectivo Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos", A.C. cubre gastos de operación del Centro y el pago de las profesionistas los primeros meses del año, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a través del Programa PAIMEF contrata a dos profesionistas durante 8 meses.

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	

Modelo de atención de Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos"	SI	
Memoria de servicios que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVID.	SI	
Carta compromiso de Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Currículum Vitae de las Profesionistas	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.										
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención										
CD: Con discapacidad										
HLI: Habla lengua indígena										
Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.										
Mujeres										
0-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60- +

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	8	0	0	2	0	1	0	0	0	10	1	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		

SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	8	0	0	2	0	1	0	0	0	10	1	0	0	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	3	0	0	3	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	1

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	759
Jurídico	0	0	0	630
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0

Totales	1324	32	33	1389
---------	------	----	----	------

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	0	0	0
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0

Totales	0	2	2
---------	---	---	---

No iniciada	En proceso	Concluida	X
CIV-1 Fortalecer la Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la Región del Istmo mediante la contratación de 3 profesionistas para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijos e hijas.			
I. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la Línea de acción I, II y III. Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (número de mujeres atendidas de primera vez, mujeres atendidas de seguimiento, número de servicios por área, tipos y modalidades de violencia, número de procesos concluidos, tipo de población, cobertura, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaran para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes). Líneas de acción IV y V: Ejecute y calendarice las actividades a realizar del programa anual autorizado (número de sesiones, reuniones, audiencias, duración, fecha y lugar, tipos de población atendida, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Al inicio del mes de mayo de 2018, la

Estas tres profesionales elaboraron servicios integrales

- 9 casos em deserción.

- 75 servicios de entrevista de primer contacto.
- 41 servicios de intervención en crisis.

- 12 servicios de proceso terapéutico grupal.

Estados de casos de seguimientos de personas ab

10. $\frac{1}{2} \ln 2$

- 144 servicios de acompañamiento jurídico.
- 132 servicios de representación jurídica.

El fondo que representa el fondo en el Área 1.

• 2 casos en deserción.

señalaron desconocer los procesos legales y consi-

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social" Página 177/201

Page 177/181

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres en situación de violencia de género de distintas edades y en su caso hijas e hijos, en donde se beneficiaron a 222 personas de las cuales, 125 son mujeres adultas, 14 mujeres adolescentes, 10 niñas, 22 niñas hijas de personas atendidas, 3 adolescentes hijas de personas atendidas, 5 niños, 32 niños hijos de personas atendidas, 8 adolescentes hijos de personas atendidas, 2 hombres adolescentes y un hombre adulto. Las personas atendidas provienen de los siguientes municipios: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, El Espinal, Salina Cruz, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Tehuantepec, Matías Romero de Avendaño (los cuales pertenecen a zonas urbanas), Guevea de Humboldt, Magdalena Tequisistlán, San Blas Atempa, San Francisco Ixhuatán, San Miguel Chimalapa, Santa María Guienagati, Santa María Xadani, y Unión Hidalgo (que pertenecen a zonas rurales). En cuanto a mujeres indígenas, 42 mujeres y 1 niño hablan la lengua indígena zapoteca, las 179 personas restantes no hablan lenguas indígenas, en cuanto a los registros de discapacidad, se registró una mujer adulta con discapacidad motriz, una niña con discapacidad mental y las 220 personas restantes no registraron alguna discapacidad.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
030	El Espinal	0001	El Espinal
036	Guevea de Humboldt	0001	Guevea de Humboldt
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0002	Álvaro Obregón
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0031	Charis
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0003	Chicapa de Castro
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0163	Colonia 6 de Noviembre
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0151	Colonia Mariano Montero
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0153	Colonia San Vicente
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0005	La Venta
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0006	La Ventosa

043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0025	Playa San Vicente
052	Magdalena Tequisistlán	0028	Barrio del Rosario
057	Matías Romero Avendaño	0018	Palomares
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
079	Salina Cruz	0003	Salinas del Marqués
124	San Blas Atempa	0001	San Blas Atempa
124	San Blas Atempa	0017	Santa Rosa
143	San Francisco Ixhuatán	0001	San Francisco Ixhuatán
265	San Miguel Chimalapa	0001	San Miguel Chimalapa
412	Santa María Guienagati	0001	Santa María Guienagati
441	Santa María Xadani	0001	Santa María Xadani
505	Santo Domingo Ingenio	0001	Santo Domingo Ingenio
515	Santo Domingo Tehuantepec	0001	Santo Domingo Tehuantepec
515	Santo Domingo Tehuantepec	0093	Colonia Benito Juárez
557	Unión Hidalgo	0001	Unión Hidalgo

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo La Fiscalía General a través del CEJUM brinda servicios de atención multidisciplinarios y especializados a mujeres en situación de violencia de género. La SMO fortalece al CEJUM a través de la Unidad de Atención de la SMO mediante el pago de las profesionistas que brindan atención

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres.	SI	
Memoria del servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Carta compromiso del CEJUM donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción.	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.
SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención
CD: Con discapacidad
HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
13	1	1	16	0	2	17	0	5	16	0	3	34	0	13	27	1	7	9	0	4	7	0	4	5	0	1	2	0	1	3	0	1

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	22	1	0	3	0	0	0	0	0	39	0	0	6	0	0

Mujeres	149	Hijas	25	Hijos	45	Personas allegadas	0	Total	174
En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.									

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			

11	1	1	16	0	2	17	0	5	15	0	3	34	0	13	27	1	7	9	0	4	7	0	4	5	0	1	2	0	1	3	0	1
----	---	---	----	---	---	----	---	---	----	---	---	----	---	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	22	1	0	3	0	0	0	0	0	39	0	0	6	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								

0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	22	1	0	3	0	0	0	0	0	39	0	0	6	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	1091
Psicología	0	0	0	671
Jurídico	0	0	0	664
Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0

Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	2028	114	284	2426

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	1	0	1
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0
Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0

Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	3	3

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Bienestar y no puede ser utilizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales. El presente documento es propiedad de la Secretaría de Bienestar y no puede ser utilizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.	El presente documento es propiedad de la Secretaría de Bienestar y no puede ser utilizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales. El presente documento es propiedad de la Secretaría de Bienestar y no puede ser utilizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.	El presente documento es propiedad de la Secretaría de Bienestar y no puede ser utilizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales. El presente documento es propiedad de la Secretaría de Bienestar y no puede ser utilizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Bienestar será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.
---	---	---

© 2008-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023, 2024-2025, 2026-2027, 2028-2029, 2030-2031, 2032-2033, 2034-2035, 2036-2037, 2038-2039, 2040-2041, 2042-2043, 2044-2045, 2046-2047, 2048-2049, 2050-2051, 2052-2053, 2054-2055, 2056-2057, 2058-2059, 2060-2061, 2062-2063, 2064-2065, 2066-2067, 2068-2069, 2070-2071, 2072-2073, 2074-2075, 2076-2077, 2078-2079, 2080-2081, 2082-2083, 2084-2085, 2086-2087, 2088-2089, 2090-2091, 2092-2093, 2094-2095, 2096-2097, 2098-2099, 2100-2101, 2102-2103, 2104-2105, 2106-2107, 2108-2109, 2110-2111, 2112-2113, 2114-2115, 2116-2117, 2118-2119, 2120-2121, 2122-2123, 2124-2125, 2126-2127, 2128-2129, 2130-2131, 2132-2133, 2134-2135, 2136-2137, 2138-2139, 2140-2141, 2142-2143, 2144-2145, 2146-2147, 2148-2149, 2150-2151, 2152-2153, 2154-2155, 2156-2157, 2158-2159, 2160-2161, 2162-2163, 2164-2165, 2166-2167, 2168-2169, 2170-2171, 2172-2173, 2174-2175, 2176-2177, 2178-2179, 2180-2181, 2182-2183, 2184-2185, 2186-2187, 2188-2189, 2190-2191, 2192-2193, 2194-2195, 2196-2197, 2198-2199, 2200-2201, 2202-2203, 2204-2205, 2206-2207, 2208-2209, 2210-2211, 2212-2213, 2214-2215, 2216-2217, 2218-2219, 2220-2221, 2222-2223, 2224-2225, 2226-2227, 2228-2229, 2230-2231, 2232-2233, 2234-2235, 2236-2237, 2238-2239, 2240-2241, 2242-2243, 2244-2245, 2246-2247, 2248-2249, 2250-2251, 2252-2253, 2254-2255, 2256-2257, 2258-2259, 2260-2261, 2262-2263, 2264-2265, 2266-2267, 2268-2269, 2270-2271, 2272-2273, 2274-2275, 2276-2277, 2278-2279, 2280-2281, 2282-2283, 2284-2285, 2286-2287, 2288-2289, 2290-2291, 2292-2293, 2294-2295, 2296-2297, 2298-2299, 2300-2301, 2302-2303, 2304-2305, 2306-2307, 2308-2309, 2310-2311, 2312-2313, 2314-2315, 2316-2317, 2318-2319, 2320-2321, 2322-2323, 2324-2325, 2326-2327, 2328-2329, 2330-2331, 2332-2333, 2334-2335, 2336-2337, 2338-2339, 2340-2341, 2342-2343, 2344-2345, 2346-2347, 2348-2349, 2350-2351, 2352-2353, 2354-2355, 2356-2357, 2358-2359, 2360-2361, 2362-2363, 2364-2365, 2366-2367, 2368-2369, 2370-2371, 2372-2373, 2374-2375, 2376-2377, 2378-2379, 2380-2381, 2382-2383, 2384-2385, 2386-2387, 2388-2389, 2390-2391, 2392-2393, 2394-2395, 2396-2397, 2398-2399, 2400-2401, 2402-2403, 2404-2405, 2406-2407, 2408-2409, 2410-2411, 2412-2413, 2414-2415, 2416-2417, 2418-2419, 2420-2421, 2422-2423, 2424-2425, 2426-2427, 2428-2429, 2430-2431, 2432-2433, 2434-2435, 2436-2437, 2438-2439, 2440-2441, 2442-2443, 2444-2445, 2446-2447, 2448-2449, 2450-2451, 2452-2453, 2454-2455, 2456-2457, 2458-2459, 2460-2461, 2462-2463, 2464-2465, 2466-2467, 2468-2469, 2470-2471, 2472-2473, 2474-2475, 2476-2477, 2478-2479, 2480-2481, 2482-2483, 2484-2485, 2486-2487, 2488-2489, 2490-2491, 2492-2493, 2494-2495, 2496-2497, 2498-2499, 2500-2501, 2502-2503, 2504-2505, 2506-2507, 2508-2509, 2510-2511, 2512-2513, 2514-2515, 2516-2517, 2518-2519, 2520-2521, 2522-2523, 2524-2525, 2526-2527, 2528-2529, 2530-2531, 2532-2533, 2534-2535, 2536-2537, 2538-2539, 2540-2541, 2542-2543, 2544-2545, 2546-2547, 2548-2549, 2550-2551, 2552-2553, 2554-2555, 2556-2557, 2558-2559, 2560-2561, 2562-2563, 2564-2565, 2566-2567, 2568-2569, 2570-2571, 2572-2573, 2574-2575, 2576-2577, 2578-2579, 2580-2581, 2582-2583, 2584-2585, 2586-2587, 2588-2589, 2590-2591, 2592-2593, 2594-2595, 2596-2597, 2598-2599, 2600-2601, 2602-2603, 2604-2605, 2606-2607, 2608-2609, 2610-2611, 2612-2613, 2614-2615, 2616-2617, 2618-2619, 2620-2621, 2622-2623, 2624-2625, 2626-2627, 2628-2629, 2630-2631, 2632-2633, 2634-2635, 2636-2637, 2638-2639, 2640-2641, 2642-2643, 2644-2645, 2646-2647, 2648-2649, 2650-2651, 2652-2653, 2654-2655, 2656-2657, 2658-2659, 2660-2661, 2662-2663, 2664-2665, 2666-2667, 2668-2669, 2670-2671, 2672-2673, 2674-2675, 2676-2677, 2678-2679, 2680-2681, 2682-2683, 2684-2685, 2686-2687, 2688-2689, 2690-2691, 2692-2693, 2694-2695, 2696-2697, 2698-2699, 2700-2701, 2702-2703, 2704-2705, 2706-2707, 2708-2709, 2710-2711, 2712-2713, 2714-2715, 2716-2717, 2718-2719, 2720-2721, 2722-2723, 2724-2725, 2726-2727, 2728-2729, 2730-2731, 2732-2733, 2734-2735, 2736-2737, 2738-2739, 2740-2741, 2742-2743, 2744-2745, 2746-2747, 2748-2749, 2750-2751, 2752-2753, 2754-2755,

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción.

Mujeres de distintas edades, provenientes de diversos municipios de la entidad de Oaxaca, indígenas o no, y en su caso, se atienden a hijas e hijos de las usuarias. Se han atendido a 288 personas, de las cuales 237 fueron mujeres adultas, 6 fueron mujeres adolescentes, 5 niñas, 5 niñas hijas de personas atendidas, 21 adolescentes hijas de personas atendidas, 6 niños hijos de personas atendidas y 8 adolescentes hijos de personas atendidas. En cuanto a lengua indígena, 10 mujeres son hablantes, de las cuales, 5 hablan zapoteco, 3 mixteco del oeste alto, 1 mixe y 1 chinanteca, los 278 restantes no hablan lengua indígena. Con respecto a la discapacidad, 2 mujeres con discapacidad sensorial y de la comunicación y 1 con discapacidad motriz, las 285 personas no presentaron alguna discapacidad.

3. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)

Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
006	Asunción Nochixtlán	0001	Asunción Nochixtlán
007	Asunción Ocotlán	0001	Asunción Ocotlán
023	Cuilápam de Guerrero	0001	Cuilápam de Guerrero
033	Guadalupe Etla	0001	Guadalupe Etla
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0030	San Sebastián
042	Ixtlán de Juárez	0001	Ixtlán de Juárez
051	Magdalena Teitipac	0001	Magdalena Teitipac
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001	Miahuatlán de Porfirio Díaz
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
067	Oaxaca de Juárez	0063	Ejido Guadalupe Victoria
067	Oaxaca de Juárez	0051	Viguera
068	Ocotlán de Morelos	0007	San Jacinto Chilteca

068	Ocotlán de Morelos	0001	Ocotlán de Morelos
073	Putla Villa de Guerrero	0001	Putla Villa de Guerrero
079	Salina Cruz	0001	Salina Cruz
083	San Agustín de las Juntas	0001	San Agustín de las Juntas
084	San Agustín Etla	0001	San Agustín Etla
107	San Antonio de la Cal	0001	San Antonio de la Cal
115	San Bartolo Coyotepec	0002	Reyes Mantecón
115	San Bartolo Coyotepec	0001	San Bartolo Coyotepec
125	San Carlos Yautepec	0001	San Carlos Yautepec
135	San Felipe Tejalápam	0001	San Felipe Tejalápam
157	San Jacinto Amilpas	0001	San Jacinto Amilpas
213	San Juan Quiahije	0001	San Juan Quiahije
227	San Lorenzo Cacaotepec	0001	San Lorenzo Cacaotepec
256	San Mateo Tlapiltepec	0001	San Mateo Tlapiltepec
268	San Miguel Ejutla	0001	San Miguel Ejutla
293	San Pablo Etla	0001	San Pablo Etla
294	San Pablo Huitzo	0001	San Pablo Huitzo
295	San Pablo Huixtepec	0001	San Pablo Huixtepec
310	San Pedro Ixtlahuaca	0001	San Pedro Ixtlahuaca
342	San Raymundo Jalpan	0001	San Raymundo Jalpan
350	San Sebastián Tutla	0001	San Sebastián Tutla
350	San Sebastián Tutla	0002	El Rosario

375	Santa Cruz Amilpas	0001	Santa Cruz Amilpas
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
466	Santiago Ixtayutla	0001	Santiago Ixtayutla
483	Santiago Suchilquitongo	0001	Santiago Suchilquitongo
516	Santo Domingo Teojomulco	0001	Santo Domingo Teojomulco
519	Santo Domingo Tomaltepec	0001	Santo Domingo Tomaltepec
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros
551	Tlacolula de Matamoros	0037	Ciudad Yagul [Fraccionamiento]
553	Tlaxiáta de Cabrera	0001	Tlaxiáta de Cabrera
338	Villa de Etla	0001	Villa de Etla
565	Villa de Zaachila	0016	Donají (El Higo)
565	Villa de Zaachila	0027	Real del Valle [Fraccionamiento]
565	Villa de Zaachila	0001	Villa de Zaachila
277	Villa Sola de Vega	0036	Santa Ana
570	Zimatlán de Álvarez	0001	Zimatlán de Álvarez

4. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

Instancia Estatal Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.	Convenio Convenio de colaboración	Efectivo La Fiscalía General a través del CEJUM brinda servicios de atención multidisciplinarios y especializados a mujeres en situación de violencia de género. La SMO fortalece al CEJUM a través de la Unidad de Atención de la SMO mediante el pago de las profesionistas que brindan atención.
---	--	--

5. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Convenio de Colaboración	SI	
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres.	SI	
Memoria de servicio que incluye: Antecedentes de la instancia, la descripción de los servicios, de las instalaciones; listado del personal contratado y sus funciones, resumen de reportes de actividades y de los servicios de atención, necesidades detectadas y propuestas de mejora para la atención de la violencia.	SI	
Oficio de resguardo de los reportes de actividades y de los servicios por cada profesionista (cédula).	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada.	SI	
Oficio de reporte de expedientes suministrados al BANAVIM.	SI	
Carta compromiso del CEJUM donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México.	SI	
Informe cuali/cuantitativo de la Unidad	SI	

Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
-------------------------------------	----	--

6. Indique el número de mujeres, en su caso, hijas e hijos que hicieron uso de los servicios; según rango de edad, condición de discapacidad y lengua indígena.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de atención

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Mujeres que hicieron uso de los servicios de atención especializada.																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
5	0	0	6	0	0	30	0	0	45	0	0	42	1	5	37	1	2	38	0	1	18	1	1	11	0	0	11	0	1	5	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad

CD: Con discapacidad

HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	8	0	0	18	0	0	0	0	0	8	0	0	6	0	0

Mujeres	248	Hijas	26	Hijos	14	Personas allegadas	0	Total	274
---------	-----	-------	----	-------	----	--------------------	---	-------	-----

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que tienen un proceso en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que tienen un proceso en la Unidad (seguimiento)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
5	0	0	6	0	0	30	0	0	45	0	0	42	1	5	37	1	2	38	0	1	18	1	1	11	0	0	11	0	1	5	0	0

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	8	0	0	18	0	0	0	0	0	8	0	0	6	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que interrumpieron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s) en la Unidad (deserción)																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

SBHA: Subtotal de hijas de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad SBHO: Subtotal de hijos de cada grupo etario que hicieron uso de los servicios de esta Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Hijas e Hijos																	
HIJAS									HIJOS								
0-7			8-14			15-19			0-7			8-14			15-19		
SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHA	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI	SBHO	CD	HLI
0	0	0	8	0	0	18	0	0	0	0	0	8	0	0	6	0	0

SBM Subtotal de mujeres de cada grupo etario que concluyeron sus procesos en la Unidad
 CD: Con discapacidad
 HLI: Habla lengua indígena

Reporte de mujeres que interrumpieron o concluyeron su proceso en la Unidad																																
Mujeres																																
0-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-44			45-49			50-54			55-59			60- +		
SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI	SBM	CD	HLI
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Indique el número de servicios brindados, según área.

Área	Número de servicios a mujeres	Número de servicios a Hijas	Número de servicios a Hijos	Total de servicios en el periodo
Trabajo Social	0	0	0	1154
Psicología	0	0	0	1056
Jurídico	0	0	0	840

Psicología infantil	0	0	0	0
Pedagogía	0	0	0	0
Traducción	0	0	0	0
Derivación médica/enfermería	0	0	0	0
Nutrición	0	0	0	0
Multigrado	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Totales	2668	286	96	3050

8. Indique el número profesionistas y/o personal contratado en esta Unidad, según área.			
Recursos Humanos	Mujeres	Hombres	Total
Trabajo Social	1	0	1
Psicología	1	0	1
Jurídico	1	0	1
Derivación médica/ auxiliar de enfermería	0	0	0
Pedagogía	0	0	0
Psicología infantil	0	0	0
Coordinación de Trabajo Social	0	0	0
Coordinación de Psicología	0	0	0
Coordinación de Jurídico	0	0	0
Coordinación regional de unidades	0	0	0
Coordinación de unidades	0	0	0

Coordinación/ Responsable, Dirección de unidad	0	0	0
Acompañamiento/ Supervisión de unidades	0	0	0
Cocina/ Nutrición	0	0	0
Traslado de unidad (manejo)	0	0	0
Apoyo a coordinación	0	0	0
Multigrado	0	0	0
Otro	0	0	0
Totales	0	3	3

VERTIENTE C: Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Este formato aplica para la línea estratégica:

VI. Contención emocional y autocuidado del personal. Señale el avance de las acciones de esta vertiente de acuerdo con los siguientes apartados:

No iniciado	En proceso	Concluido	S
C.V.1. Creación de un "Grupo Brincado para la atención y seguimiento de casos de feminicidios en el Estado de Oaxaca"			
1. (EN CASO DE SEÑALAR ACCIÓN CONCLUIDA) Detalle los resultados obtenidos con la ejecución de la acción (actividades realizadas, número de profesionistas por área de atención, número de sesiones individuales y grupales, duración, fecha, lugar, principales dificultades, necesidades y áreas de oportunidad, así como las variaciones que se presentaron para su cumplimiento y, en su caso, las autorizaciones correspondientes).			

Se creó el Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de femicidio en el Estado de Oaxaca, mediante la contratación de 3 profesionales para brindar servicios especializados de atención y acompañamiento a mujeres víctimas en grado de tentativa de feminicidio/homicidio, así como personas allegadas (víctimas indirectas) de las mujeres víctimas de femicidio o homicidio por muerte violenta que de acuerdo al contenido analizado por el grupo se considere que haya sido en razón de género aun cuando las autoridades encargadas de procuración y administración de justicia lo hayan iniciado o procesado simplemente por homicidio, quienes han brindado atención a 36 casos de violencia familiar (de acuerdo a la clasificación de los delitos: 14 feminicidios, 11 tentativas de feminicidio, 1 homicidio por muerte violenta de mujeres y 4 homicidios) se brindó atención especializada a 38 víctimas directas (personas allegadas) de las cuales 32 son mujeres adultas y 4 son mujeres adolescentes y a 35 víctimas indirectas de feminicidio (personas allegadas), se brindaron 2084 servicios los cuales se desagregan en 671 servicios de orientación legal, 221 acompañamientos jurídicos, 482 representaciones jurídicas, 343 reuniones con víctimas indirectas, respecto a las reuniones, se realizaron 147 reuniones con personal de la Fiscalía General del Estado y 32 reuniones con personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se asistió a 108 audiencias, y se brindaron en total 2084 servicios jurídicos.

En el mes de mayo de 2018, las y el profesinista contratado, participaron en el Curso de Inducción brindado por el personal de la Oaxaca en conjunto con el personal de la Procuraduría PAIMEF-OAXACA, el cual se llevó a cabo en el municipio de Oaxaca de Juárez en las instalaciones de la SMO ubicadas en Heroica Escuela Naval Militar #221 Colonia Reforma, C.P. 68059, durante la actividad se les brindó información de la institución que los contrató, en este caso la SMO, información relacionada con su puesto de trabajo, y mecánica de operación de las actividades, elaboración y entrega de materiales probatorio del PAIMEF, trámites y procedimientos administrativos.

A partir del 01 de mayo de 2018, el personal contratado, comenzó a brindar servicios de atención que se ha desarrollado de la siguiente manera:

La Convención de las CEDULAS DE ACTIVIDADES, se pueden enlistar las siguientes actividades realizadas por las profesionistas:

Licenciada Juan Carlos Matías Gageo un total de 12 casos en los que realizaron las siguientes actividades:

Atención de primer contacto a víctimas directas e indirectas de violencia feminicida.

Acompañamiento jurídico, asesoría y seguimiento a las víctimas directas e indirectas de feminicidio y tentativas de feminicidio, realizando reuniones con los familiares de las víctimas, así como con ellas en los casos de feminicidio en grado de tentativa, no solo en las audiencias propias del proceso, sino también para explicarles de que se trata cada una de las diligencias y actuaciones que eran necesarias realizar desde su perspectiva y explicando los lindeos de las mismas, generando mayor confianza en el proceso y entusiasmado el mismo con necesidades reales de las víctimas.

Presentación de escritos como parte del seguimiento e intervención en los procesos.

Se contrató en todos los casos como asesor jurídico ante las instancias de procuración e impartición de justicia.

Se asistió a los cursos de derechos humanos y derechos de las víctimas organizados por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y el Tribunal Superior de Justicia.

Se realizaron reuniones con las víctimas para informarse respecto al seguimiento de sus asuntos y las estrategias a seguir.

Se establecieron mesas de trabajo con la Fiscalía General y el Tribunal Superior de Justicia para el seguimiento e impulso de los procesos.

Licenciada Miriam Hernández Sastreiro un total de 12 casos en los que realizaron las siguientes actividades:

Se brindó un primer contacto a las víctimas indirectas de femicidio que acudieron a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, en el que intervino de manera conjunta la asesora jurídica y la tanatología.

Se dio seguimiento y asesoría jurídica a los casos de femicidio en los que la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña tiene intervención.

Se asistió a cada una de las audiencias penales en calidad de asesora jurídica, a efecto de representar e intervenir a favor de las víctimas de feminicidio.

Se brindó acompañamiento a las víctimas indirectas de femicidio y el Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado para tratar de manera específica cada uno de los asuntos.

Se presentaron diversos escritos ante los Juzgados penales locales y federales que dieron impulso procesal a cada uno de los asuntos.

Se realizaron múltiples reuniones con las víctimas de forma individual en cada una de las sesiones, y se les asesoró en cuanto al proceso penal.

Se contrató en todos los casos como asesora jurídica ante las instancias de procuración e impartición de justicia.

Se asistió a los cursos de derechos humanos y derechos de las víctimas organizados por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y el Tribunal Superior de Justicia.

Licenciada Camelia Hernández Vargas, un total de 12 casos en los que realizaron las siguientes actividades:

Se dio asesoría jurídica a las víctimas, realizando una entrevista de primer contacto para determinar si se trata de una cuestión de violencia de género, se revisaron sus expedientes penales para saber el estado en el que se encontraban y así poder realizar las promociones necesarias tanto en la Fiscalía General del Estado como en el Honorable Tribunal Superior de Justicia, con la finalidad de que se integran correctamente los expedientes, así también se solicitó el desahogo de diversas diligencias para lograr el esclarecimiento de los hechos. Se mantuvieron reuniones constantes con las víctimas a efecto de informarles el estado que guardan sus procesos, así también.

Se establecieron mesas de trabajo con la Fiscalía General del Estado y el Honorable Tribunal superior de Justicia a efecto de que en los casos de femicidio se ponga mayor énfasis toda vez que la violencia de género es en aumento, así también se asistió a diversos cursos respecto a la violencia de género en la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Se contrató en todos los casos como asesora jurídica ante las instancias de procuración e impartición de justicia.

Se asistió a los cursos de derechos humanos y derechos de las víctimas organizados por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y el Tribunal Superior de Justicia.

Los municipios de los cuales pertenecen las personas atendidas son los siguientes:

- 2 personas pertenecientes a Ciudad Tepepec
- 2 personas pertenecientes a la Heroica Ciudad de Ejla de Cuapio
- 1 persona perteneciente a la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
- 1 persona pertenecientes Heroica Ciudad de Tlaxiaco
- 1 persona perteneciente Matías Romero Avandado
- 7 personas pertenecientes Oaxaca de Juárez
- 1 persona perteneciente Oaxitlán de Morelos
- 1 persona pertenecientes Pintango de Don Luis
- 1 persona perteneciente San Bartolo Coyotepec
- 1 persona perteneciente San Carlos Yautepec
- 1 persona perteneciente San Juan Bautista Cuicatlan
- 1 persona perteneciente San Juan Bautista Tlaxiotepec
- 1 persona perteneciente San Pedro Huamelula
- 1 persona perteneciente San Pedro y San Pablo Ayutla
- 1 persona perteneciente Santa Catarina Juquila
- 1 persona pertenecientes Santa Cruz Xicoxtitlán
- 1 persona perteneciente Santa Lucía del Camino
- 1 persona pertenecientes Santa María Ahuehuatepec
- 1 persona pertenecientes Santa Dominga Yagotzapepec
- 1 persona perteneciente Tlaxiaco de Matamoros

Las personas atendidas por sexo fueron:

32 son mujeres adultas

4 son mujeres adolescentes

El rango de edades en los que se encuentran las personas atendidas fue:

- 2 personas atendidas con un rango de edad entre 0 a 14 años
- 1 persona atendidas con un rango de edad entre 15 a 19 años
- 8 personas atendidas con un rango de edad entre 20 a 24 años
- 1 persona atendidas con un rango de edad entre 25 a 29 años
- 6 personas atendidas con un rango de edad entre 30 a 34 años
- 4 personas atendidas con un rango de edad entre 35 a 39 años
- 1 personas atendidas con un rango de edad entre 40 a 44 años
- 1 personas atendidas con un rango de edad entre 45 a 49 años
- 1 personas atendidas con un rango de edad entre 50 a 54 años
- 1 personas atendidas con un rango de edad entre 55 a 59 años

Los grupos étnicos de los cuales pertenecen las personas atendidas son los siguientes:

- 3 personas pertenecen al grupo étnico Mixteco.
- 1 persona pertenece al grupo étnico Zapoteco.
- 12 personas restantes no pertenecen a ningún grupo étnico.

Las lenguas indígenas de los cuales hablan las personas atendidas son las siguientes:

- 1 persona hablan lengua indígena Mixe.
- 1 personas hablan lengua indígena Zapotecas.
- 20 personas restantes no hablan ninguna lengua indígena.

Las escolaridades registradas en las personas atendidas fueron las siguientes:

- 4 personas con primaria.
- 1 persona con primaria incompleta.
- 9 personas con secundaria.
- 1 personas con secundaria incompleta.
- 4 personas con nivel medio superior.
- 2 personas con nivel superior.
- 1 personas con nivel superior incompleto.

La alfabetización registrada de las personas atendidas fueron las siguientes:

- 14 personas saben leer y escribir.
- 1 persona sabe leer.
- 1 personas no saben leer ni escribir.

Las personas que experimentaron violencia por su última pareja fueron:

- 25 personas lo experimentaron violencia.
- 11 personas no experimentaron violencia, dado que las investigaciones están en proceso y todavía se desconoce quién fue el agresor.
- 8 personas experimentaron violencia por otra persona.

Los tipos de modalidades de violencia sufridas a personas fueron:

- 4 personas presentaron violencia en la modalidad comunitaria.
- 28 personas presentaron violencia en la modalidad familiar.
- 26 personas presentaron violencia en la modalidad feminista.

Total de servicios brindados 2084

Orientación legal 671

Acompañamiento jurídico 221

Representación jurídica 482

Reuniones con víctimas indirectas 343

Reuniones con Personal de Fiscalía del Estado 147

Reuniones con el Tribunal Superior de Justicia 32

Reuniones con el Órgano Autónomo de Defensa de Derechos Humanos 0

Audiencias 108

Respecto a los casos:

1 se desistieron en proceso.

36 se concluyeron en proceso.

1 caso concluido.

A lo largo del proceso, en los diferentes casos, se logró que a las víctimas de tentativa de feminicidio o homicidio les brindaran las medidas de protección de manera inmediata, en los casos de femicidio o homicidio la realización de diversas diligencias que en algunas ocasiones los ministerios públicos no desahaban realizar o no creían necesaria para el esclarecimiento de los hechos, por lo que el actuar del Grupo logró sentencias condenatorias en 6 casos, 2 juicios de amparo ganados, 4 órdenes de aprehensión obsequiadas y en otros más se cuenta con una investigación completa y suficiente para sentenciar a la persona que se acusa de estos delitos.

Se logró que en los 36 casos atendidos por el grupo focalizado, las víctimas se sintieran protegidas al afrontar sus procesos penales en las distintas etapas y diligencias de los que no tenían conocimiento, generando mayor involucramiento por parte de las víctimas en sus procesos, y así mismo vigilando que las actuaciones de los agentes del ministerio público no vulneraran sus derechos.

Asimismo, se logró que la Dirección de Peritos del Centro de la Jurisdicción del Poder Judicial del Estado atendiera la pericia realizada por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a través del Grupo Focalizado de atención y seguimiento a casos de femicidio en el Estado, respecto a la necesidad de capacitar a su personal médico y psicológico adscrito sobre el Protocolo de Estándar, por lo que actualmente la dirección antes citada ya cuenta con un médico y diez psicólogos capacitados en la materia que pueden valorar y dictaminar sobre la posible tortura que hayan sufrido las víctimas del delito, sin embargo, el número de peritos capacitados en la materia aún resulta insuficiente para atender todos los asuntos de tortura que se presentan al estado.

Asimismo, se logró que se diera importancia a los casos de femicidio y la Agencia Estatal de Investigaciones se capaciten en temas relacionados con violencia de género, con la finalidad de que brinden un trato digno a las víctimas y se lleve la investigación del delito de manera conjunta.

Por último, las fortalezas del Grupo focalizado fueron que se brindó capacitación constante por parte de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a las allegadas y allegados, así como el personal del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género que atendió en la parte psicológica a las víctimas de femicidio. Asimismo a ello, las mesas de trabajo entre la Secretaría, la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Superior de Justicia contribuyeron a agilizar los asuntos penales, garantizando así la impartición de justicia a las víctimas directas e indirectas de femicidio.

Atención de oportunidad: Las áreas de oportunidad detectadas fueron en relación a que se tiene que hacer un plan de trabajo entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y las dependencias gubernamentales para ampliar los programas sociales que impulsen el desarrollo socioeconómico de las víctimas directas en casos de femicidio en grado de tentativa e indirectas de femicidio, a fin de lograr su autonomía.

Atención de calidad: Las áreas de oportunidad detectadas fueron en relación a que se tiene que hacer un plan de trabajo entre la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y las dependencias gubernamentales para ampliar los programas sociales que impulsen el desarrollo socioeconómico de las víctimas directas en casos de femicidio en grado de tentativa e indirectas de femicidio, a fin de lograr su autonomía.

Atención de acceso: Se están dando cumplimiento con las acciones contempladas del Informe del grupo de Trabajo conformado en relación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género. Seguido, mediante la generación de registros administrativos y la automatización de las mismas, eliminando barreras de la violencia. Tercero, la cual propulse la integración del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (tanto de víctimas como de personas agresoras) a partir de la información que se recaba en la atención a mujeres en situación de violencia. Cuarto, atendiendo a la población de comunidades indígenas mediante la creación de redes de comunicación que impulsen los servicios de la Fiscalía y la promoción del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, así como contribuyendo al acceso de la justicia de las mujeres. Novena, mediante el trabajo comunitario que realicen las profesionistas en el que se daría pública de sensibilización respecto a la violación de la violencia, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Finalmente se comprometieron a las profesionistas para el mejoramiento de la atención a mujeres en situación de violencia.

Como a lo anterior, con la acción se abolsó al cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida el 30 de agosto de 2018, respecto al cuarto resultado. II. Medidas de justicia y reparación: 1. La revisión de los casos referido en la solicitud para que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización y libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

2. Indique el perfil de la población beneficiaria de esta acción (en su caso).

Madres, hijos e hijas y/o familiares de mujeres víctimas de feminicidio.
Se diseñó la población objetivo de la siguiente manera:
Mujeres víctimas en grado de tentativa de feminicidio
Mujeres víctimas en grado de tentativa de homicidio
Personas allegadas (víctimas indirectas) de las mujeres víctimas de feminicidio y homicidio.
Personas allegadas que de acuerdo al contexto nacional se considera que haya sido su razón de género, aun cuando las autoridades encargadas de procuración y administración de justicia lo hayan iniciado o procesado simplemente por homicidio; considerando así el pleno ejercicio del derecho de las mujeres y víctimas indirectas al acceso a la justicia, mediante la representación, orientación y asesoría legal a las víctimas directas e indirectas.

3. Señale el número de personas beneficiadas con la ejecución de esta acción (en su caso).									
Mujeres	36	Hijas	9	Hijos	2	Personas allegadas	24	Total	71

En caso de haber atendido a personas allegadas, informe sobre el vínculo o parentesco con las mujeres en situación de violencia.

9 hijas víctimas indirectas: 7 mujeres hijas adultas de las cuales: 3 tienen edades entre 20 a 24 años, una entre 25-29 años, una entre 30-34 años y 2 entre 55-59 años. 2 mujeres hijas adolescentes: 1 mujer hija adolescente entre 15-19 años, y la otra entre edades de 20-24 años. 2 hijos adultos víctimas indirectas, los cuales tienen las siguientes edades: uno entre 20 y 24 años y el otro entre 30-34 años. 24 personas allegadas víctimas indirectas de las cuales las edades son las siguientes: 4 de 20-24 años, 2 de 25-29 años, 2 de 35-39 años, 5 de 40 a 44 años, una de 45-49 años, 5 de 50-54 años, una de 55-59 años y 3 de 60 o más años.

4. Indique los municipios y localidades en las que se ejecutó la acción (¿dónde?)			
Clave INEGI del municipio	Municipio (Nombre oficial)	Clave INEGI de la localidad	Localidad (Nombre oficial)
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
014	Ciudad Ixtepec	0001	Ciudad Ixtepec
028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	0025	El Vergel
028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	0001	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
057	Matías Romero Avendaño	0001	Matías Romero Avendaño
067	Oaxaca de Juárez	0001	Oaxaca de Juárez
067	Oaxaca de Juárez	0067	Pueblo Nuevo Parte Alta
068	Ocotlán de Morelos	0013	Praxedis de Guerrero

070	Pinotepa de Don Luis	0001	Pinotepa de Don Luis
115	San Bartolo Coyotepec	0002	Reyes Mantecón
125	San Carlos Yautepec	0001	San Carlos Yautepec
177	San Juan Bautista Cuicatlán	0001	San Juan Bautista Cuicatlán
184	San Juan Bautista Tuxtepec	0001	San Juan Bautista Tuxtepec
307	San Pedro Huamelula	0005	El Coyul
337	San Pedro y San Pablo Ayutla	0003	Cerro Pelón
364	Santa Catarina Juquila	0001	Santa Catarina Juquila
385	Santa Cruz Xoxocotlán	0001	Santa Cruz Xoxocotlán
390	Santa Lucía del Camino	0001	Santa Lucía del Camino
399	Santa María Atzompa	0001	Santa María Atzompa
517	Santo Domingo Tepuxtepec	0001	Santo Domingo Tepuxtepec
551	Tlacolula de Matamoros	0001	Tlacolula de Matamoros

5. Señale los vínculos interinstitucionales establecidos para la consecución de esta acción (no incluir áreas de la IMEF, proveedores, ni personal del PAIMEF)		
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución

6. Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Plan/Programa de Trabajo	SI	
Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista	SI	
Oficio de resguardo de los expedientes de la atención brindada	SI	

Resumen curricular/Currículum Vitae	SI	
Carta compromiso de la SMO donde garantiza que el personal cuenta con el perfil y los procesos de inducción en el tema.	SI	
Memoria del proceso	SI	
Cédulas de Actividades (Mensuales).	SI	
Oficios BANAVID	SI	
Video Testimonial	SI	

GASTOS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ANUAL

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente Programa Anual.		
1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:		
Material Probatorio	Entregado	Observaciones (En caso de no entregar, justificar)
Oficio de resguardo de materiales probatorios.	SI	
Oficio de resguardo de cédulas de actividades de las profesionistas de las acciones de la C.II	SI	
Oficio de entrega de USB con las versiones digitales de los materiales probatorios (Word, Excel, PDF)	SI	
Carta compromiso de la SMO donde manifieste que el personal contratado cuenta con el perfil y procesos de inducción.	SI	
Oficio de Resguardo del inventario	SI	
	SI	
	SI	
Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica.	SI	
Informes finales de las(os) profesionistas en versión electrónica	SI	
2. Detalle los resultados obtenidos (actividades vinculadas con la coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento al Programa anual):		

Se realizó la contratación de los siguientes servicios profesionales: Un servicio profesional para la Coordinación del Programa Anual, dos servicios profesionales para apoyo logístico (uno para el área de coordinación y otro que estará de apoyo en el área financiera), un servicio profesional para la captura en la plataforma del INDESOL. La ejecución de esta acción se alineó a los programas federales, estatales y municipales, así como a las conclusiones emitidas en el Informe del Grupo de Trabajo conformado derivado de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado.

Jessica Caballero López, quien se desempeñó como Coordinadora del Programa Anual durante el periodo Mayo a Julio, las funciones que se realizaban corresponde a comunicación y seguimiento con el personal de Indesol, integración del anexo técnico y memoria financiera, integrar ajustes necesarios en el programa anual, supervisar la ejecución y cumplimiento de las acciones del Programa Anual, comunicación con las profesionistas del Programa Anual, elaboración de términos de referencia, brindar información relativo al Programa Anual, revisión de materiales probatorios, visitas de campo y seguimiento a las acciones, diseño y logística de las capacitaciones de inducción del personal contratado en el programa, elaboración de oficios y memorándums, análisis de las propuestas económicas y técnicas y de los procesos de adjudicación, integración de criterios editoriales para la presentación de materiales probatorios, revisión de informes mensuales y finales, convocar y realizaron reuniones de trabajo del área Gastos Transversales, elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitaciones, elaborar lista de pago de las y los profesionistas contratados, recopilar información de las áreas para integrar el cierre del Programa Anual, atender las observaciones cualitativas y financieras emitidas por el Indesol, integración de informes parciales y finales del Indesol, cabe mencionar que para el periodo Agosto a Diciembre la profesionista Danelly Reyes Alavez ocupó el cargo como Coordinadora del Programa y realizó las funciones reportadas de acuerdo al puesto.

Danelly Reyes Alavez, quien se desempeñó como Apoyo Logístico durante el periodo de Mayo a Julio, quien realizó las siguientes funciones: recepción de la documentación de las profesionistas, seguimiento y respuesta de las solicitudes por parte de INDESOL, vinculación telefónica con las profesionistas, revisión de las cédulas de actividades, informe cuantitativo y cualitativo, formatos de promotoria y BANAVIM, recepción de informes mensuales y trimestrales, escaneo de documentación y material probatorio de las profesionistas, elaboración e integración de carpetas del programa anual, apoyo logístico para procesos de capacitación, revisión de programas de trabajo, realizar un directorio de las profesionistas que laboran en el Programa Anual, apoyo en la integración de informes parciales y finales del Indesol, visitas de seguimiento a las acciones, apoyo en la elaboración de oficios y memorándums. Cabe mencionar que para el periodo Agosto a Diciembre la profesionista Monserrat Hernández Sánchez ocupó el cargo como Apoyo Logístico y realizó las funciones reportadas en este párrafo.

Javier Amaya Méndez, quien se desempeñó como Apoyo para alimentar la plataforma de Indesol en el periodo Mayo a Diciembre, se encargó de realizar las siguientes funciones: integración y diseño de una base de datos con respecto a la administración de información proporcionada por los centros de atención que se encuentran en convenio con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, atender consultas de información de las profesionistas, resolver problemas en los formatos establecidos, elaboración de formatos Excel para las profesionistas, elaboración de reportes de datos específicos en distintos periodos requeridos como son mensuales, trimestrales o anuales, con la finalidad de reportar información solicitada en la plataforma del sistema de INDESOL con relación a los periodos establecidos por el programa anual, dar mantenimiento a los equipos de cómputo del programa PAIMEF, apoyo para escanear el material probatorio de las acciones del programa anual, recepción de información del material probatorio, revisión de informes cuantitativos y cualitativos de las acciones, integración en el sistema integral de Indesol la información requerida, coadyuvar en la elaboración de los informes parciales y final,

Amanda Gavito contratada como apoyo operativo logístico en el área financiera, realizó las siguiente actividades: realizar trámites para pago de primera y segunda ministración al área de pagos de la Unidad Administrativa de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, brindó asesoría de trámites ante el SAT para aquellos prestadores de servicios que presentaban dudas o requerían apoyo para su inscripción, solicitó documentación general a fin de integrar expedientes de prestadores de servicios considerados en el apartado de recursos materiales del programa anual, integró conceptos y desglose de importes para la elaboración de CFDI's, participación en la integración de los contratos en la descripción de los conceptos, importes y retenciones que se integraron en el documento, realizó la concentración de datos personales de las profesionistas contratadas a fin de realizar registro de información, realizó desglose, clasificación y captura del presupuesto del Programa PAIMEF, correspondiente a la primera ministración, lo anterior con la finalidad de sistematizar y registrar datos, recabó las firmas en los contratos de las (os) prestadores de servicios del Programa PAIMEF 2018, realizó la recepción, revisión y seguimiento puntual de las facturas (CFDI), hasta su integración total, integró documentación para el trámite de pago correspondiente de los cuales se mencionan los siguientes: Impresión y resguardo de archivos PDF y XML de las facturas (CFDI) de cada una de las profesionistas contratadas en el Programa PAIMEF de los meses mayo a diciembre, validó las facturas (CFDI'S) ante la Secretaría de Administración Tributaria (SAT), recabó información respecto a la documentación comprobatoria de las cuentas bancarias de las (os) profesionistas del Programa PAIMEF, realizó registro, archivo y resguardo de la información generada en los meses mayo a diciembre, se registró información en los expedientes del personal contratado, se integró la información financiera para la presentación de forma anticipada del anexo 10 con cifras de Junio 2018, se realizaron los trámites ante Finanzas del Estado de Oaxaca para la recepción de la segunda ministración del recurso PAIMEF 2018, distribución y clasificación de los recursos del Programa Anual PAIMEF 2018 en el sistema SEFIP, se realizaron los reportes de pago de las profesionistas de los meses mayo a diciembre, se integró y se envió el primer informe parcial financiero con cifras hasta el 31 de agosto 2018 del Programa Anual, se integró la información para el informe final de la aplicación de los recursos PAIMEF 2018 en el sistema SII de INDESOL 2018, se realizó el material probatorio de las actividades realizadas de los meses mayo a diciembre del 2018.

El personal contratado en el marco del PAIMEF participó en eventos y actividades convocadas por el INDESOL, de igual manera dio seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco del Blindaje Electoral y de Contraloría Social.

Se llevaron a cabo reuniones con OC's para la ejecución de las acciones de la vertiente "C" que tienen a cargo.

Se diseñó y ejecutó el proceso de selección de personal del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia, se realizó la revisión recepción de la documentación de las profesionistas de la Vertiente C.

Se diseñaron nuevos formatos de informes y formatos de acuerdo a las nuevas necesidades de información del propio PAIMEF, del Procedimiento de Alerta de género y del Banco Nacional de Datos e Información de casos de Violencia, para este caso se llevaron a cabo en conjunto con personal de la IMEF reuniones con Secretaría de Seguridad Pública quien es la dependencia que de acuerdo a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es quien administra el Banco.

Durante el mes de mayo se realizó la planeación y ejecución del curso de inducción para las profesionistas a contratar de la vertiente C, así como la elaboración de los materiales presentados, y durante el mes de junio la logística del curso "Hablando de justicia con doña Justa" así como la planeación y ejecución de 6 cursos para la Alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres dirigido a las profesionistas que brindan servicios de atención y que son contratadas con recursos del PAIMEF.

Se llevaron a cabo reuniones con profesionistas para solventar dudas acerca de los informes cuantitativos y cualitativos de la Vertiente "C".

Con motivo de las fallas de sistema se alimentó en diversas ocasiones el Sistema Integral de INDESOL para lograr la validación del Programa.

Se realizó el seguimiento a las acciones que contiene el Programa Anual, analizando cada una para que con base en sus objetivos se pudiera identificar a las y los actores que se involucran, los impactos, la población objetivo, las fortalezas y obstáculos que presenta la ejecución de la misma, así como planeación de las distintas actividades de las vertientes A y B. Se analizaron los informes de cada acción que componen el Programa para la elaboración del informe final que se entrega a PAIMEF, se sistematizaron los avances en la materia y se recabaron evidencias probatorias; aunado a ello se planearon y organizaron los procesos de formación, vigilando que se cumpliera con lo estipulado en la acción correspondiente, coordinándose con las consultorías para garantizar que se cumpla con las acciones previstas; se mantendrá una vinculación con el equipo de esta acción para el cumplimiento a los requerimientos derivados de las reglas de operación y del convenio de colaboración; y se llevaron a cabo vinculaciones interinstitucionales con las dependencias e instituciones de gobierno, gobiernos municipales y asociaciones civiles en términos de organizar y acompañar las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado. Como parte del seguimiento la Coordinadora del PAIMEF y el Apoyo Logístico realizaron visitas a los centros de atención adscritos al Programa Anual en el mes de septiembre a las acciones C.II.6, C.II.7, C.II.10, C.II.11 y C.IV.1, y en el mes de octubre se brindó el acompañamiento al personal de INDESOL para visitar los centros de atención C.IV.1 y C.II.8, y realizar visitas de campo a las acciones B.II.2, B.II.4 y A.IV.1 con la finalidad de vigilar el cumplimiento de dichas acciones.

Se asistió a la feria de servicios en el marco de la conmemoración del día contra la trata de personas, realizada en el municipio de Tlacolula de Matamoros en donde se compartió información acerca de los servicios que brinda la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Se asistió al INDESOL a los talleres simultáneos el 15 de noviembre denominado "Taller: Acceso a la Justicia: Órdenes de Protección" y 16 de noviembre al taller: La dignidad humana, un concepto esencial en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres", al igual como parte del cierre administrativo y operativo del ejercicio 2018, la titular de la IMEF acudió a una reunión de trabajo con la Directora General Adjunta del Programa PAIMEF el día 27 de diciembre del 2018.

Se dio seguimiento a las actividades que conforman el Programa Anual PAIMEF-SMO 2018, para evaluar los resultados de cada una de las acciones en cuanto a la contribución en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado, a través de la sistematización e integración de los informes cualitativos y cuantitativos que se derivaron de la ejecución del Programa. Se integró y sistematizó la información para informes en el marco del PAIMEF, así como para la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Trata de Personas y Contraloría Social.

uPnSVHZMGnLGB0gmwNQw7oPAS9yc9Mx0B4yUAKJvW/bs4+Kd9fK9WcIyMXxWhRAKt7ihsOnmcUhEFvIRlnd/KM89oOTBUVQuPa7rq5alWMHaq0
NYNKZflhMYO3h+bABtF9TP+835OvLJqThW2AtXu1lbG0R1pJw4yAZoWbm2Vx3dbT2fs2xlQe8W/HJpsZTi+3iYJ/kscqo8I4zSjxQfOvB/jys2nkNRByK3
+WHxa9g0s1V4h+L7XK4h+/8vbyAPtvVP2GyM5SE9cl6uHa3ahCq3Ymh3hRr05e4og5YVuexorKDUzh5g/nkkVukX21o7+QWqmRYY3kG4dghiG5jS9sG
G924Rk2IgtiKkvKkMsQZRttbhyp2GhXgGILj3NNSVfZGxZ+G3aI1xCtL4TBFj3VpmWm6wXtUHCbfh8EcTibxW4FIyrUwoVLPx8DSwggKeg2kdrVnLgv
QXABYK02/GpC86t+/GQ240Du6fm3CgWEnjCUw50E8mczWLherCvAx8NBOq2YZwx84bldom5YGbHRBy734bRU15r/J23eupF0nAnNJJXQ+NNlw1Cc
WFNMNPVVKhPJ0Nd+ODJak2emJ9xHMP77e6uul6pggnGYoXKM01CxVc5mvlBm/MN4ZajxJB

C. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán

TITULAR DE LA IMEF de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Nombre, cargo y firma de la titular de la IMEF